



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

2024 -2030



**PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES**

Municipalidad Distrital de
Bellavista de la Unión

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo N°17).

Mariana Antón Antón

Alcaldesa, quien lo Preside.

Juan Eduardo Fiestas Jacinto.

El Gerente Municipal.

Jesús Antonio Chunga Purizaca

Secretario Técnico de Defensa Civil.

Ronald Nizama Canova

Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres.

Verónica Cherre Amaya

Planeamiento y Presupuesto.

Juan Carlos Ipanaqué

Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural.

Karla Tumba Carlo

Sub Gerente de Obras y Maquinarias.

Rossy Fiestas Purizaca

Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes.

Francisco Ancajima Durand

Gerente de Desarrollo Económico.

Marleny Chunga Chunga

Sub Gerente de Servicios Municipales y Comercialización.

Irene Paiva Purizaca

Unidad Logística y Control Patrimonial.

Wilfredo Danilo Chully Chunga

Sub Gerente de Empadronamiento y SISFOSH.

Wladimiro Ayala Paiva

Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

Diego Bolo Anton

Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

Vanessa Gonzales Chully

Oficina de secretaria técnica.

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDBLU-S/A

Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	- Titular
Gerencia Municipal	- Titular
Secretaria Técnico de Defensa Civil	- Titular
Gerencia de infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – Catastro	- Titular
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	- Titular
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes	- Titular
Gerencia de Desarrollo Económico	- Titular
Sub Gerencia de Servicios Municipales y Comercialización	- Titular
Unidad de Logística y Control Patrimonial	- Titular
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Policía Municipal	- Titular
Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Publicas	- Titular

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

Consultor Especialista en GRD	Ing. Darwin Francisco García Carmen
-------------------------------	-------------------------------------

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica- DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de origen Natural del Distrito de Bellavista de La Unión 2024 - 2030, Provincia de Sechura, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en las Resoluciones Ministeriales N° 334-2012-PCM, N° 220-2013-PCM, N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, es un plan elaborado por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

El distrito de Bellavista de La Unión, cuenta con una población que va aumentando con el paso de los años. Respecto al territorio que ocupa, presenta sectores con diferentes tipos de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como con un proceso de aumento de vulnerabilidad debido a múltiples factores, principalmente por exposición, fragilidad y resiliencia, estas condiciones conllevan a que existan altos impactos de los peligros afectando a la población y sus medios de vida.

El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el distrito de Bellavista de La Unión, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.

INDICE

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	12
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	12
1.1.1. Marco internacional	12
1.1.2. Marco nacional.....	12
1.2. METODOLOGIA	14
1.3. CARACTERISTICAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN	16
1.3.1. Ubicación geográfica	16
1.3.2. Vías de acceso	18
1.3.3. Aspecto social.....	20
1.3.3.1. Población	20
1.3.3.2. Densidad poblacional.....	21
1.3.3.3. Educación.....	23
1.3.3.4. Salud	25
1.3.3.5. Vivienda	28
1.3.3.6. Agua potable.....	29
1.3.3.7. Servicios higiénicos	30
1.3.4. Aspecto económico	31
1.3.4.1. Población económicamente activa	31
1.3.4.2. Descripción de las Principales Actividades Económicas.....	34
1.3.5. Aspecto Físico	36
1.3.5.1. Clima	36
1.3.5.2. Geología.....	36
1.3.5.3. Hidrografía.....	39
1.3.5.4. Geomorfología	39
1.3.6. Atractivos turísticos existentes en el distrito	42
CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD	43
2.1. ANALISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	43
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo – correctivo	44
2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.....	44
2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.....	47
2.1.2. Principales actores identificados	50
2.1.3. Capacidad operativa institucional.....	50
2.1.3.1. Análisis de los recursos humanos	50
2.1.3.2. Análisis de los recursos logísticos.....	52

2.1.3.3.	Análisis de los recursos financieros.....	52
2.2.	ANALISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO	59
2.2.1.	Identificación de peligros del ámbito.....	60
2.2.1.1.	Análisis del registro de emergencias en el distrito de Bellavista de La Unión para el periodo 2017 – noviembre 2023.....	60
2.2.2.	Peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográficos	62
2.2.2.1.	Lluvias intensas.....	62
2.2.3.	Peligros generados por geodinámica interna.....	64
2.2.3.1.	Sismos	64
2.2.4.	Identificación de sectores críticos.....	71
2.2.5.	Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos.....	74
2.2.5.1.	Peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográficos	74
2.2.5.2.	Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna	78
2.2.6.	ARBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN	81
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....		82
3.1.	Avance del Seguimiento de las Acciones Prioritarias del PPRRD 2021 – 2023	82
3.2.	Objetivo General	91
3.3.	Articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el PLANAGERD 2022 al 2030.....	91
3.3.1.	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.....	91
3.3.2.	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 al 2030.....	93
3.3.3.	Acciones Operativas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre ante peligros de origen natural del Distrito de Bellavista de la Unión.....	97
3.4.	PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES	103
3.4.1.	Propuestas Estructurales por cada Punto Crítico Identificado en el Distrito de Bellavista de La Unión	103
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....		105
4.1	Financiamiento.....	105
CAPITULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION.....		109
ANEXOS.....		114
1.	RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO	114
2.	PANEL FOTOGRAFICO	117
3.	CENTROS POBLADOS, POBLACIÓN CENSADA Y VIVIENDAS PARTICUALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN.....	119
4.	FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN	120

5. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRITICOS POR SISMOS	174
---	-----

INDICE DE CUADROS

<i>Cuadro N° 01: Marco Internacional</i>	<i>12</i>
<i>Cuadro N° 02: Marco Nacional.....</i>	<i>12</i>
<i>Cuadro N° 03: Red Vial Vecinal del Distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>18</i>
<i>Cuadro N° 04: Población censada, por área urbana y rural, y sexo en el distrito de Bellavista de La Unión. Año 2017.</i>	<i>20</i>
<i>Cuadro N° 05: Población censada, por área urbana y rural, en el distrito de Bellavista de La Unión. Años 2007 y 2017.....</i>	<i>21</i>
<i>Cuadro N° 06: Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Sechura (Hab./Km2).....</i>	<i>22</i>
<i>Cuadro N° 07: Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad, en el Distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>23</i>
<i>Cuadro N° 08: Establecimientos de Salud en el distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>25</i>
<i>Cuadro N° 09: Población del Distrito de Bellavista de La Unión, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.</i>	<i>25</i>
<i>Cuadro N° 10: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>28</i>
<i>Cuadro N° 11: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>29</i>
<i>Cuadro N° 12: Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>30</i>
<i>Cuadro N° 13: Población Económicamente Activa (PEA) en el Distrito de Bellavista de La Unión. Año 2017.....</i>	<i>31</i>
<i>Cuadro N° 14: Población Censada Económicamente Activa, por Categoría de Ocupación y Rama de Actividad Económica, en el distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>32</i>
<i>Cuadro N° 15: Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>34</i>
<i>Cuadro N° 16: Principales cultivos en el distrito de Bellavista de La Unión, por área sembrada. Año 2012.</i>	<i>35</i>
<i>Cuadro N° 17: Unidades agropecuarias y población pecuaria en el distrito de Bellavista de La Unión. Año 2012.....</i>	<i>36</i>
<i>Cuadro N° 18: Geología del Distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>37</i>
<i>Cuadro N° 19: Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>43</i>
<i>Cuadro N° 20: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>43</i>
<i>Cuadro N° 21: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Bellavista de La Unión.....</i>	<i>44</i>
<i>Cuadro N° 22: Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión - Sechura.....</i>	<i>50</i>
<i>Cuadro N° 23: Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión - Sechura.....</i>	<i>52</i>
<i>Cuadro N° 24: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión 2016 – Octubre 2023.....</i>	<i>53</i>
<i>Cuadro N° 25: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2021.....</i>	<i>54</i>
<i>Cuadro N° 26: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2022.....</i>	<i>55</i>

Cuadro N° 27: Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Distrito de Bellavista de la Unión - Año 2022 según Devengado y Componentes Prospectivo, Correctivo y Reactivo.....	56
Cuadro N° 28: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2023.....	57
Cuadro N° 29: Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el distrito de Bellavista de la Unión- Año 2023 según Devengado y Componentes Prospectivo, Correctivo y Reactivo.....	58
Cuadro N° 30: Eventos registrados desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión	60
Cuadro N° 31: Eventos registrados por la acción humana desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión – Vida y la Salud.	60
Cuadro N° 32: Eventos registrados por la acción humana desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión, Viviendas Colapsadas, inhabitables y Afectadas	60
Cuadro N° 33: Eventos registrados por origen natural desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión – Vida y la Salud.	61
Cuadro N° 34: Eventos registrados por origen natural desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión, Viviendas Colapsadas, inhabitables y Afectadas	61
Cuadro N° 35: Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic 1997 – Mar 1998.....	62
Cuadro N° 36: Precipitaciones en el Mes de Enero del 2017.....	63
Cuadro N° 37: Precipitaciones en el Mes de Febrero del 2017.....	63
Cuadro N° 38: Precipitaciones en el Mes de Marzo del 2017.	64
Cuadro N° 39: Sismos de mayor intensidad registrados en la Provincia de Sechura durante el periodo 2010 - 2023.....	67
Cuadro N° 40: Cuencas ciegas por Inundación Pluvial en el distrito de Bellavista de La Unión identificados en Campo	71
Cuadro N° 41: Infraestructuras expuestas al sismo por deterioro estructural.	71
Cuadro N° 42: Pisos Ecológicos Altitudinales de los Distritos de la Provincia de Sechura	74
Cuadro N° 43: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (Población y Vivienda) en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	75
Cuadro N° 44: Elementos Expuestos Susceptibilidad por Inundación (II.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión.	75
Cuadro N° 45: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (EE. SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión	76
Cuadro N° 46: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) en el Distrito de Bellavista de La Unión	78
Cuadro N° 47: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE. SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión	78
Cuadro N° 48: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (II.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión	79
Cuadro N° 49: Matriz de Programación de acciones prioritarias, indicador, metas, inversión, responsables.	82
Cuadro N° 50: OP1, Lineamientos y Servicios	92
Cuadro N° 51: OP2, Lineamientos y Servicios	92
Cuadro N° 52: OP3, Lineamientos y Servicios	93
Cuadro N° 53: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas.....	93
Cuadro N° 54: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas.....	94
Cuadro N° 55: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas.....	96
Cuadro N° 56: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Distrital de Bellavista de la Unión 2024 – 2030.....	98

Cuadro N° 57: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Distrital de Bellavista de la Unión 2024 – 2030....	100
Cuadro N° 58: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Distrital de Bellavista de la Unión 2024 – 2030....	102
Cuadro N° 59: Propuestas Estructurales y No Estructurales.....	103
Cuadro N° 60: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.....	105
Cuadro N° 61: Matriz de seguimiento por Trimestral /Anual.....	110
Cuadro N° 62: Matriz de Monitoreo por Semestral /Anual.....	111
Cuadro N° 63: Matriz de Monitoreo por Semestral /Anual.....	112
Cuadro N° 64: Matriz de Evaluación según Objetivos Prioritarios.....	113

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión.....	14
Gráfico N° 02: Población Urbana y Rural del distrito Bellavista de la Unión.....	21
Gráfico N° 03: Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos 1940 – 2017 (Hab./km2).....	22
Gráfico N° 04: Total de alumnos y docentes por modalidad.....	23
Gráfico N° 05: Población del Distrito de Bellavista de La Unión, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud26	
Gráfico N° 06: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	29
Gráfico N° 07: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	30
Gráfico N° 08: Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	31
Gráfico N° 09: Población Censada Económicamente Activa, por Categoría de Ocupación en el distrito de Bellavista de la Unión.....	33
Gráfico N° 10: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión 2016 - octubre 2023.....	53
Gráfico N° 11: Clasificación de Peligros.....	59
Gráfico N° 12: Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural.....	59
Gráfico N° 13: Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016.....	64

INDICE DE MAPAS

Mapa N° 01: Mapa Base del Distrito de Bellavista de La Unión.....	17
Mapa N° 02: Mapa Vial del Distrito de Bellavista de La Unión.....	19
Mapa N° 03: Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en el distrito de Bellavista de La Unión.....	24
Mapa N° 04: Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	27
Mapa N° 05: Mapa Geológico del Distrito de Bellavista de La Unión.....	38
Mapa N° 06: Mapa Hidrográfico del Distrito de Bellavista de La Unión.....	40
Mapa N° 07: Mapa Geomorfológico del Distrito de Bellavista de La Unión.....	41
Mapa N° 08: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912.....	65
Mapa N° 09: Mapa de Isosistas Sismo 12 de diciembre de 1953.....	66
Mapa N° 10: Mapa de Sismos registrados en la Provincia de Sechura, durante el periodo 2010 – 2023..	68
Mapa N° 11: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912.....	70
Mapa N° 12: Mapa de Cuencas Ciegas del distrito de Bellavista de La Unión.....	72
Mapa N° 13: Mapa de Puntos Críticos por Sismos del distrito de Bellavista de La Unión.....	73
Mapa N° 14: Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones del Distrito de Bellavista de La Unión.....	77
Mapa N° 15: Mapa de Susceptibilidad por sismos del Distrito de Bellavista de La Unión.....	80

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 01: Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión46

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1. Marco internacional

Cuadro N° 01: Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 12/12/2015.	Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

1.1.2. Marco nacional

Cuadro N° 02: Marco Nacional

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
Ley N° 29869	09/05/2012	“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub

		procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
Ley N° 30754	18/04/2018	La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
D.S N° 038-2021-PCM	01/03/2021	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. La cual, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
D.S. N 115-2022-PCM	13/09/2022	Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030
D.S. N° 103-2023-PCM	14/09/2023	Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
Resolución de Alcaldía N° 168-2023-MDBLU/A	19/07/2023	Aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, Provincia de Sechura, Región Piura.
Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDBLU-S/A	20/10/2023	Conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión del riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.

1.2. METODOLOGIA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Bellavista de La Unión, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver gráfico 1):

Fase 1 : Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).

Fase 2 : Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).

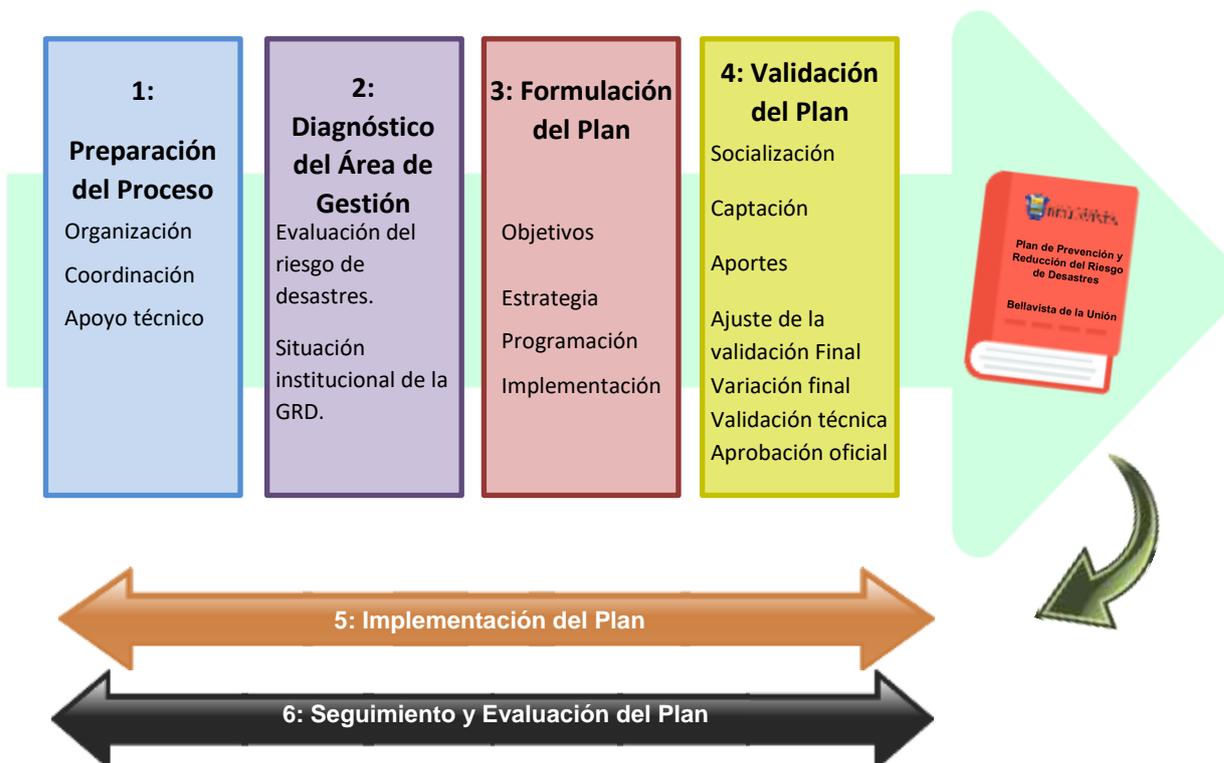
Fase 3 : Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).

Fase 4 : Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)

Fase 5 : Implementación del Plan.

Fase 6 : Seguimiento y Evaluación del Plan.

Gráfico N° 01: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión.



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión:

- ACCIONES PREPARATORIAS
 - Se conformó el Equipo Técnico para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
 - Se elaboró y socializó el cronograma de trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión.
 - Se identificó a los actores distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
 - Se realizó trabajo de campo para definir los escenarios de riesgos de los peligros de mayor impacto Distrital.
 - Se desarrollaron reuniones de trabajo para definir el estado situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Se facilitó 01 Taller participativo de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres con actores distritales identificados.
 - Se elaboró y socializó el documento del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS
 - Se facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
 - Se realizaron reuniones de trabajo, para identificar las medidas estructurales y no estructurales, que serán propuestas para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo.
 - Se documentó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
 - Se socializaron los contenidos formulados del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres.
 - Se realizó la presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
 - Se presentó la versión final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, elaborado y validado por los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico de GRD Municipal.

1.3. CARACTERISTICAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Bellavista de La Unión, se encuentra ubicado en la jurisdicción de la Provincia de Sechura, Región Piura, en la Zona Norte del Perú, en la parte baja del valle del Río Piura, conocido como Bajo Piura a 05° 26´ 19" latitud sur y 80° 45´ 08" longitud Oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 13 m.s.n.m. Asimismo, situado a 36 km² al sur de la ciudad de Piura y a 17 km² de la capital Provincial de Sechura.

Sus límites son:

- Por el Norte: Con la Hacienda La Bocana del Distrito de La Unión.
- Por el Sur: Con la Hacienda La Antonia del Distrito de Bernal.
- Por el Este: Con las Haciendas Santa Filomena, La Luz y Miraflores.
- Por el Oeste: Con la Hacienda San Joaquín del Distrito de Vice.

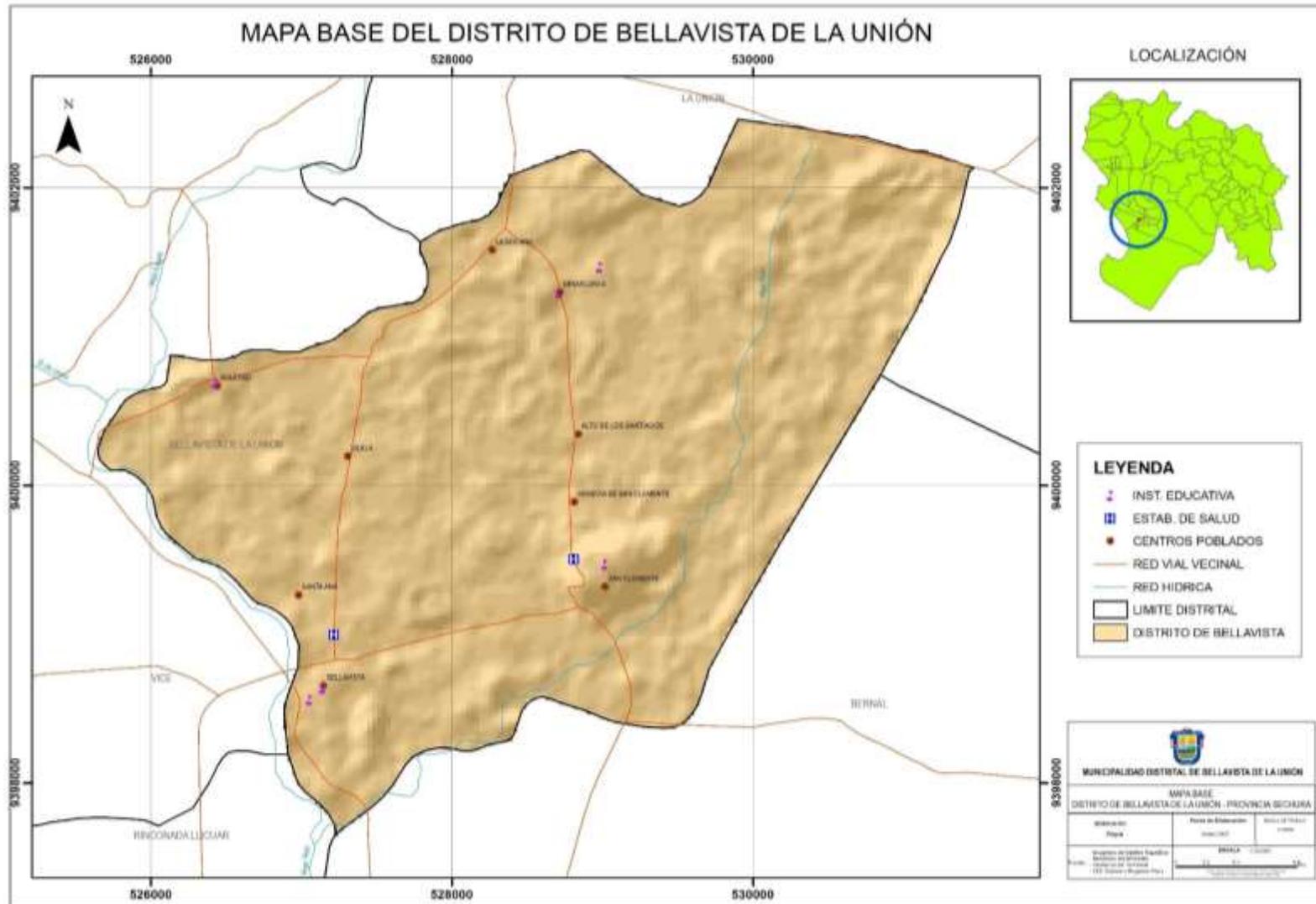
Hasta el año de 1920, el distrito de Bellavista de La Unión, como caserío perteneció al Distrito de la Villa de San Martín de Sechura, después al distrito de la Muñuela (junio de 1920 a 1927) y luego al Distrito de La Unión (1928 – 1965).

Mediante Ley N° 15417, se crea el Distrito de Bellavista de La Unión, aprobado por el parlamento nacional el 12 de enero de 1965 y promulgada por el Señor presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, el 29 de enero de 1965.

Desde los años de 1965 hasta 1993, Bellavista de La Unión, perteneció políticamente a la provincia de Piura. A partir del año 1994, pertenece a la provincia de Sechura.

Su extensión territorial es de aproximadamente 14.58 km², lo que representa el 0.23% del territorio de la provincia de Sechura, y el 0.04% del territorio de la Región Piura.

Mapa N° 01: Mapa Base del Distrito de Bellavista de La Unión



Elaboración: Propia, con base a información del INEI, MINAM, MTC, ANA y ZEE Región Piura

1.3.2. Vías de acceso

- Red Vial Vecinal

La red vial vecinal en el distrito de Bellavista de La Unión, se encuentra conformada por una serie de carreteras que permiten la articulación y relacionamiento de sus centros poblados.

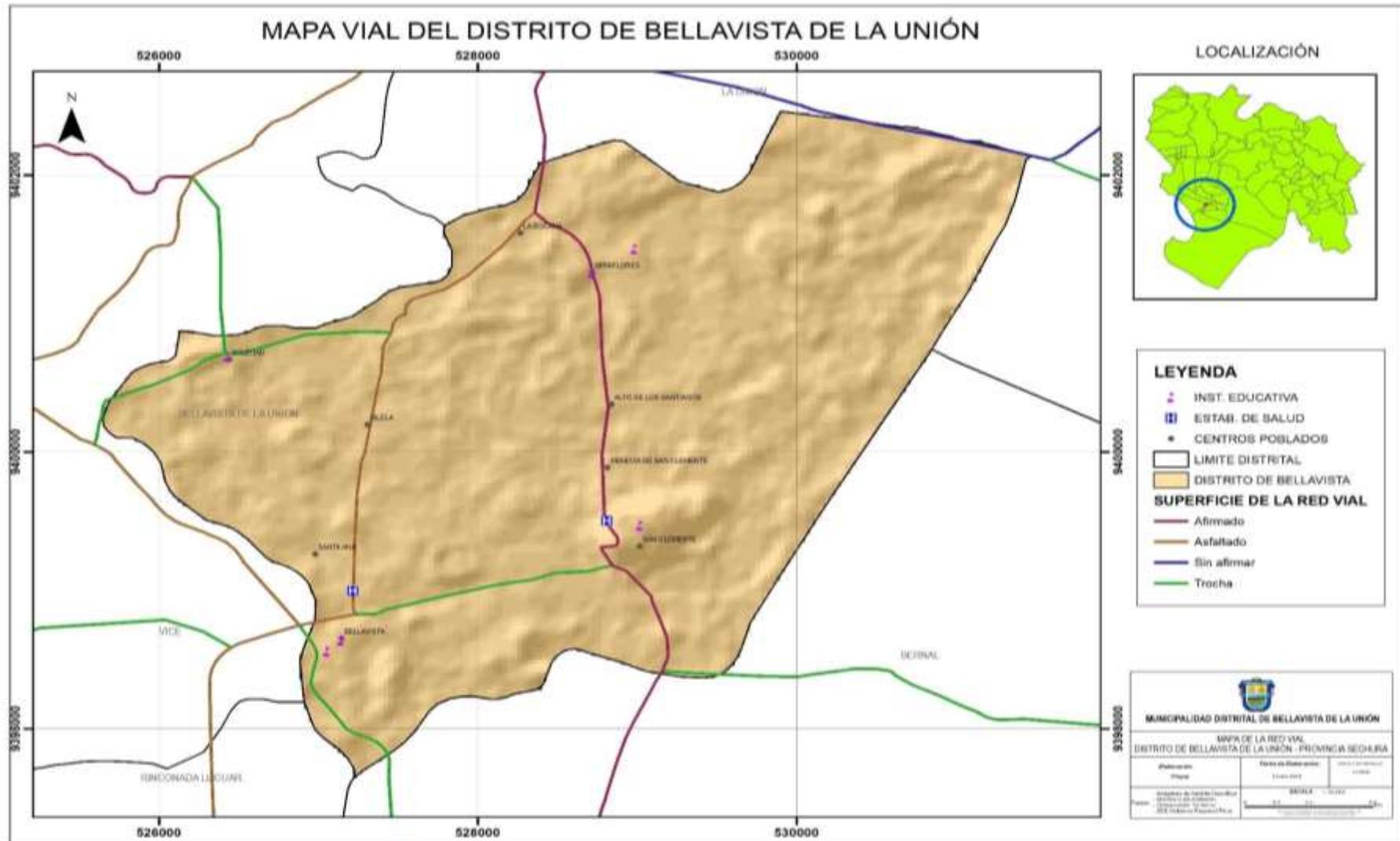
En el Cuadro N° 3, se muestran los códigos de rutas, trayecto y longitud de las carreteras, y en el Mapa N° 2 puede observarse su distribución en el territorio distrital.

Cuadro N° 03: Red Vial Vecinal del Distrito de Bellavista de La Unión

Código de ruta	Trayecto	Longitud	Superficie	Estado
		(km)		
PI-1045	Emp. PI-1040 (Dv. La Unión) - Bellavista - Emp. PI-1044 (Bellavista).	3.64	Asfaltado	Bueno
PI-1047	Emp. PI-1040 (San Clemente) Emp. PI-1045 (Bellavista).	1.66	Trocha	Malo
PI-1046	Emp. PI-1045 - Soledad - Emp. PI-1044 (Dv. Vice).	1.85	Trocha	Malo
PI-1034	Emp. PE-1N K (La Unión) - Tallan - Sinchao Chico.	0.96	Sin afirmar	Regular
PI-1048	Emp. PI-1040 (Dv. San Clemente) - La Florida - Dv. Antiguo Vega del Chilco - Antiguo Pozo Oscuro.	0.36	Trocha	Malo
PI-1043	Emp. PI-1041 (Chalaco) - Emp. PI-1046 (Soledad).	0.14	Trocha	Malo
PI-1065	Emp. PI-1044 (Bellavista) - Emp. PI-1066 (Dv. Bernal).	1.08	Trocha	Malo
PI-1040	Emp. PE-1N K (La Unión) - San Clemente - Bernal - Rinconada Llicuar - Emp. PE-1N K (Pte. Sechura).	4.13	Afirmado	Bueno

Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Mapa N° 02: Mapa Vial del Distrito de Bellavista de La Unión



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - MINAM - MTC - ZEE Piura

1.3.3. Aspecto social

1.3.3.1. Población

Según cifras del Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Bellavista de La Unión, tiene una población de 4,798 habitantes, de los cuales el 50.4% son hombres y el 49.6% mujeres. La mayoría de su población se encuentra ubicada en el área urbana, tal como se puede observar en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 04: Población censada, por área urbana y rural, y sexo en el distrito de Bellavista de La Unión. Año 2017.

Departamento, Provincia, distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PIURA	1,856,809	918,850	937,959	1,471,833	723,547	748,286	384,976	195,303	189,673
PROVINCIA SECHURA	79,177	39,414	39,763	75,224	37,284	37,940	3,953	2,130	1,823
DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN	4,798	2,418	2,380	4,629	2,332	2,297	169	86	83
Menores de 1 año	108	52	56	105	50	55	3	2	1
De 1 a 4 años	428	211	217	414	204	210	14	7	7
De 5 a 9 años	519	276	243	502	267	235	17	9	8
De 10 a 14 años	440	219	221	423	213	210	17	6	11
De 15 a 19 años	349	173	176	342	169	173	7	4	3
De 20 a 24 años	436	211	225	416	203	213	20	8	12
De 25 a 29 años	415	207	208	401	200	201	14	7	7
De 30 a 34 años	373	190	183	362	183	179	11	7	4
De 35 a 39 años	325	176	149	311	166	145	14	10	4
De 40 a 44 años	277	142	135	268	138	130	9	4	5
De 45 a 49 años	227	107	120	217	101	116	10	6	4
De 50 a 54 años	231	130	101	225	126	99	6	4	2
De 55 a 59 años	195	97	98	191	94	97	4	3	1
De 60 a 64 años	151	72	79	143	70	73	8	2	6
De 65 y más años	324	155	169	309	148	161	15	7	8

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

A nivel de la provincia de Sechura, el distrito de Bellavista de La Unión, es el cuarto distrito con menor porcentaje de población, con un 6.06%. Los pobladores menores de 1 hasta los 4 años de edad, representan el 11.17% y el de 60 a más años de edad, el 9.9%.

En el Anexo N° 3, se muestra la población censada y el número de viviendas particulares, a nivel de los centros poblados que conforman el distrito de Bellavista de La Unión.

Al comparar la cantidad de población censada para los años 2007 y 2017, se observa un aumento del 27.76% de la población urbana en el distrito de Bellavista de La Unión, la misma que en el año

2007 fue de 3,344 y para el 2017 cuenta con 4,629 habitantes. En el área rural, presentó una disminución del 72.3%, al pasar de 610 habitantes en el 2007 a 169 en el 2017, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 5.

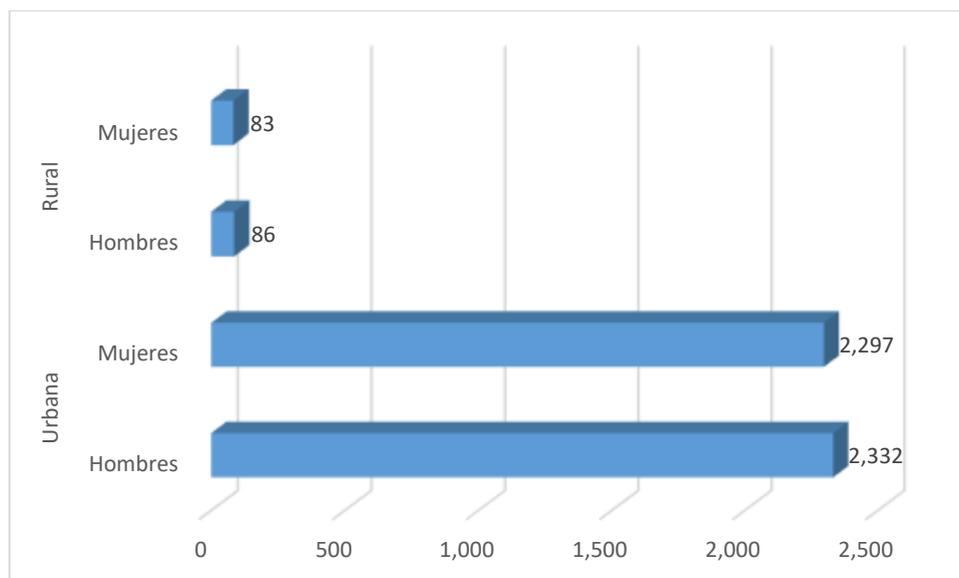
Cuadro N° 05: Población censada, por área urbana y rural, en el distrito de Bellavista de La Unión. Años 2007 y 2017.

DISTRITO	2007					2017				
	TOTAL	URBANA		RURAL		TOTAL	URBANA		RURAL	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
Bellavista de La Unión	3,954	3,344	84.57	610	15.43	4,798	4,629	96.48	169	3.52

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

La población del distrito de Bellavista de La Unión al año 2023, según estimaciones del INEI, asciende a 5,509 habitantes.

Gráfico N° 02: Población Urbana y Rural del distrito Bellavista de la Unión



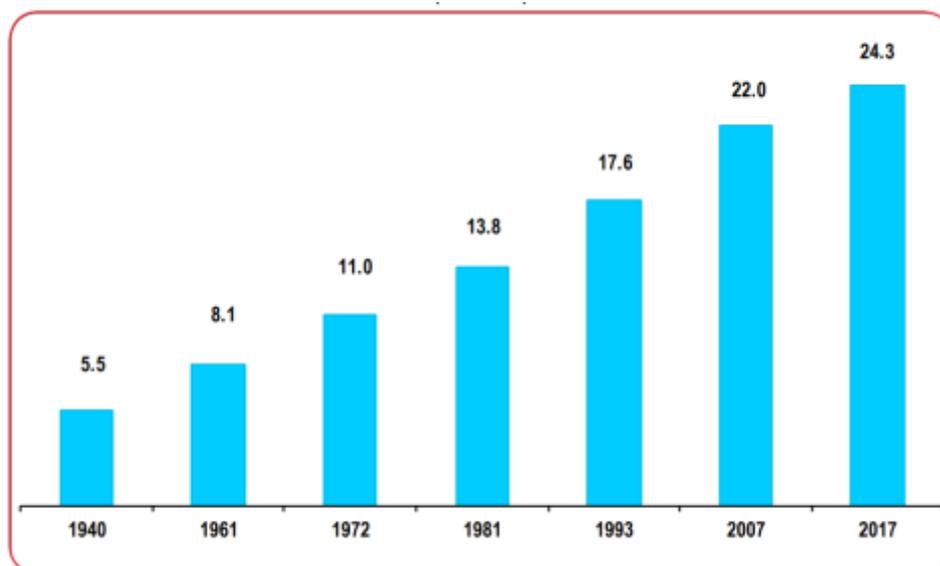
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

1.3.3.2. Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

La densidad poblacional del Perú, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, los últimos 77 años se ha incrementado en 4.4 veces, evolucionando de 5.5 Hab./km² en el año 1940 hasta 24,3 Hab./km² en el año 2017; tal como se observa en el Gráfico N° 03.

Gráfico N° 03: Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos 1940 – 2017 (Hab./km²)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

La provincia de Sechura, al año 2007, alcanzó una densidad poblacional de 9.70 Hab./km², aumentando en el año 2017 a 12.32 Hab./km².

A nivel de la provincia de Sechura, el distrito de Bellavista de La Unión, es el distrito de menor extensión geográfica, con 14.58 km². En cuanto a densidad poblacional, para el año 2007 contó con 271.25 Hab./km², la misma que aumentó a 329.14 Hab./km² en el año 2017; ubicándose en el primer lugar con mayor densidad poblacional, tal como se puede observar en el Cuadro N° 06.

Cuadro N° 06: Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Sechura (Hab./Km²)

Departamento, Provincia, distrito	Población censada año 2007	Población censada año 2017	Superficie	Densidad Poblacional año 2007	Densidad Poblacional año 2017
			(Km ²)	(Hab./km ²)	(Hab./km ²)
DEPARTAMENTO DE PIURA	1,676,315	1,856,809	35,657.50	47	51.1
PROVINCIA DE SECHURA	62,319	79,177	6,424.77	9.70	12.32
DISTRITO SECHURA	32,965	44,590	5,725.05	5.76	7.79
DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN	3,954	4,798	14.58	271.25	329.14
DISTRITO BERNAL	6,449	6,855	68.55	94.08	100.00
DISTRITO CRISTO NOS VALGA	3,377	4,300	262.10	12.88	16.41
DISTRITO VICE	12,719	15,630	334.64	38.01	46.71
DISTRITO RINCONADA LLÍCUAR	2,855	3,004	19.84	143.87	151.37

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.3.3. Educación

Al año 2022, según cifras del Censo Educativo 2022 del Ministerio de Educación, el distrito de Bellavista de La Unión, cuenta con un total de 12 instituciones educativas, de las cuales 04 son del nivel Inicial – Jardín, 05 del nivel Primario y 02 del nivel Secundario; además cuenta con una institución de educación Técnico Productiva.

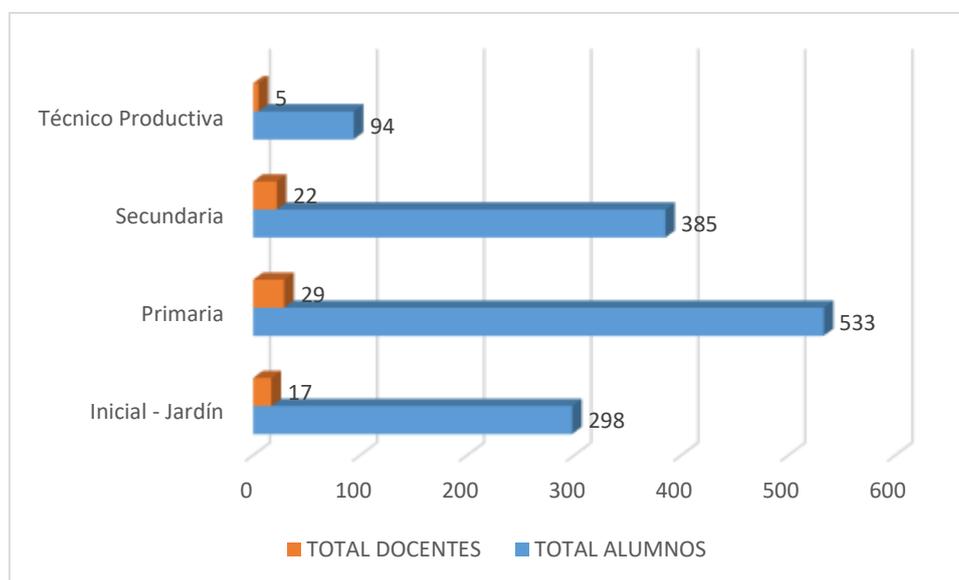
A nivel del distrito, se albergan a 1,310 alumnos y 73 docentes, siendo la mayor parte de ellos del nivel primario, tal como se puede observar en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 07: Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad, en el Distrito de Bellavista de La Unión.

NIVEL / MODALIDAD	TOTAL INSTITUCIONES	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES
Inicial - Jardín	4	298	17
Primaria	5	533	29
Secundaria	2	385	22
Técnico Productiva	1	94	5
Total general	12	1,310	73

Fuente: Censo Educativo 2022 – MINEDU

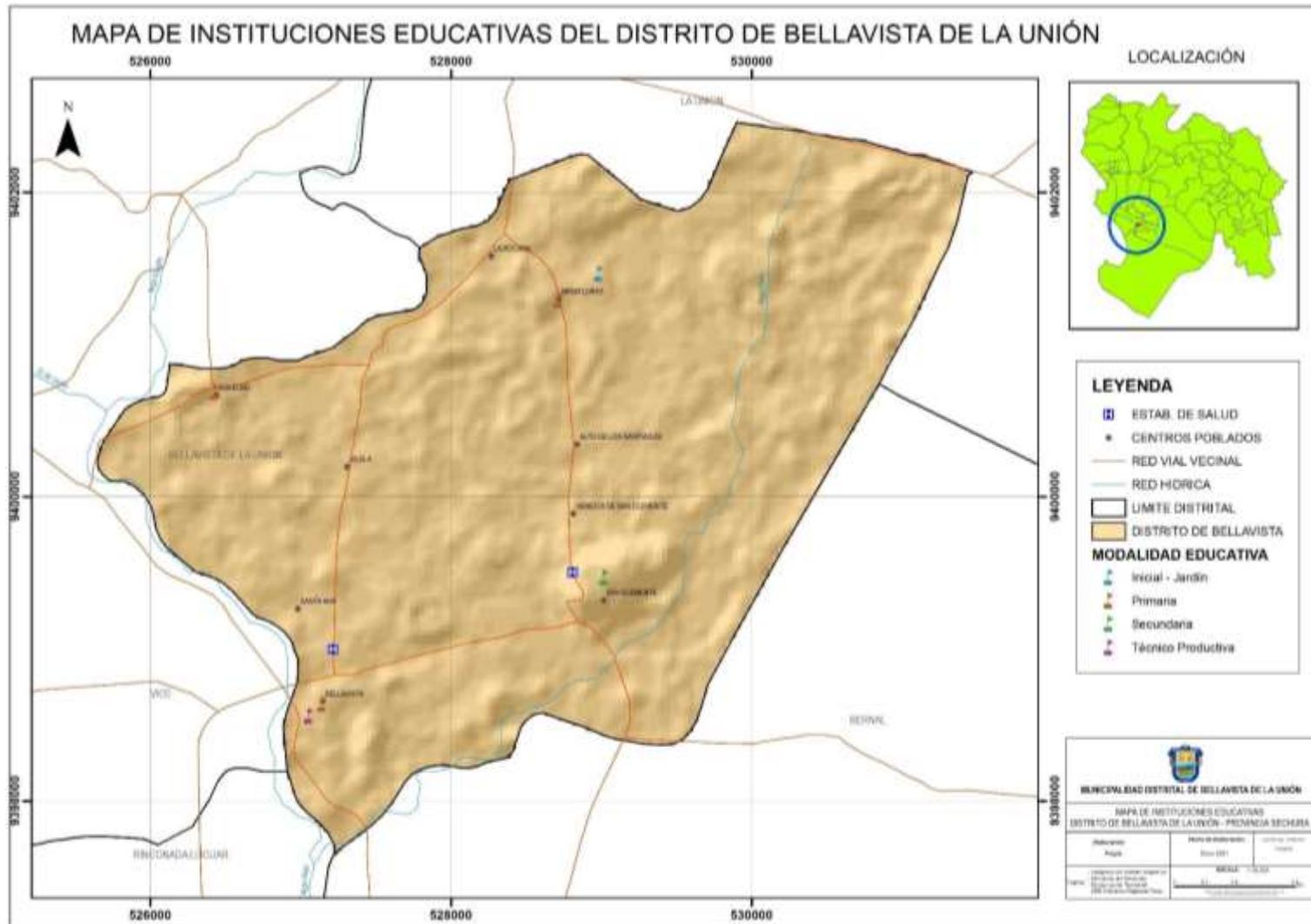
Gráfico N° 04: Total de alumnos y docentes por modalidad.



Fuente: Censo Educativo 2022 – MINEDU

En el siguiente mapa se puede apreciar la distribución de las instituciones educativas en el territorio distrital.

Mapa N° 03: Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en el distrito de Bellavista de La Unión.



Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Salud

1.3.3.4. Salud

Para el año 2022, respecto a la infraestructura de Salud, el distrito de Bellavista de La Unión cuenta con 02 establecimientos de salud: 01 Centro de Salud y 01 Puesto de Salud.

En el Cuadro N° 8, se presenta la clasificación y categoría de cada establecimiento; y en el Mapa N° 4, se puede observar su distribución en el territorio distrital.

Cuadro N° 08: Establecimientos de Salud en el distrito de Bellavista de La Unión.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
2157	C.S Bellavista	Centro de Salud	I-3
2158	P.S San Clemente	Puesto de Salud	I-2

Fuente: Ministerio de Salud

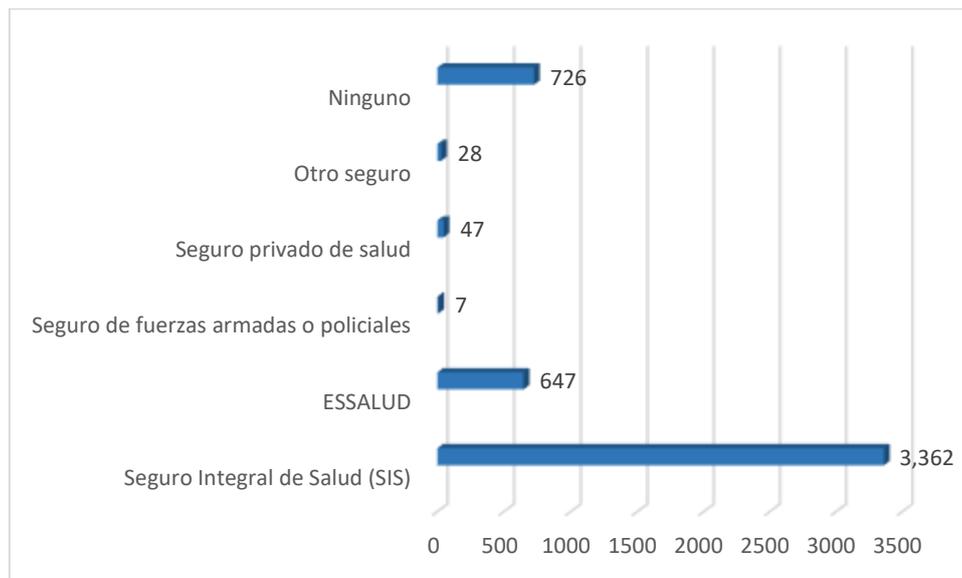
Según resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, en el distrito de Bellavista de La Unión, respecto a la población afiliada a algún seguro de salud, un total de 4,072 personas se encontraban afiliadas a un seguro, de las cuales el 70.07% estaba afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 13.48% a ESSALUD. El 15.13% de la población, no se encontraba afiliada a ningún tipo de seguro.

Cuadro N° 09: Población del Distrito de Bellavista de La Unión, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.

Distrito, grupos de edad y sexo.	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno	Total Población
	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro		
DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN	3,362	647	7	47	28	726	4,798
Menores de 1 año	89	17	-	-	-	2	108
De 1 a 14 años	1,113	194	-	15	4	69	1,387
De 15 a 29 años	839	127	3	13	7	213	1,200
De 30 a 44 años	642	146	1	12	7	174	975
De 45 a 64 años	465	117	2	5	2	215	804
De 65 y más años	214	46	1	2	8	53	324
Hombres	1,641	300	6	23	19	438	2,418
Mujeres	1,721	347	1	24	9	288	2,380

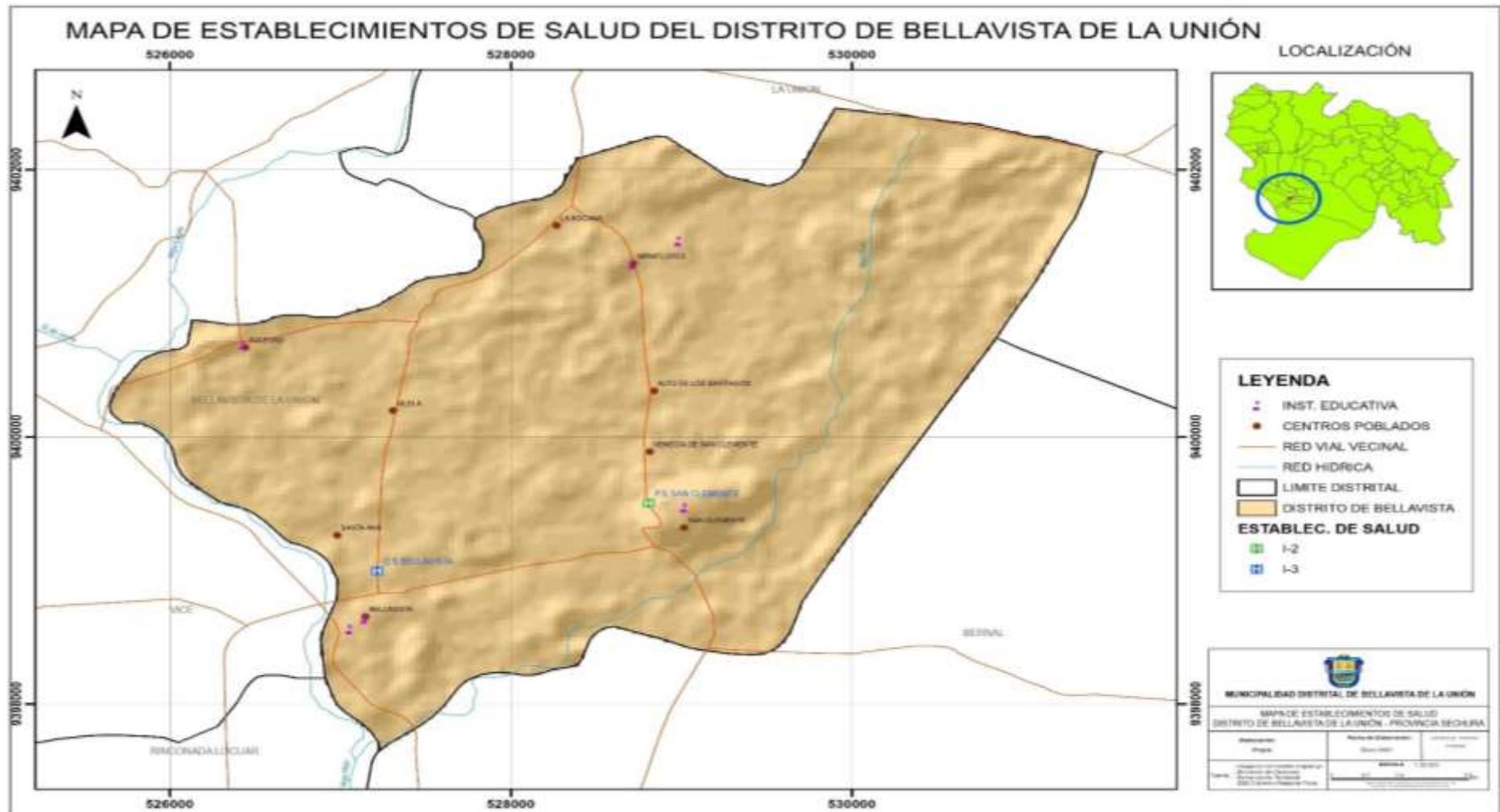
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N° 05: Población del Distrito de Bellavista de La Unión, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Mapa N° 04: Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Bellavista de La Unión.



Elaboración: Propia / Fuente: Censo Educativo 2022, MINEDU

1.3.3.5. Vivienda

En el distrito de Bellavista de La Unión, el número de viviendas particulares, según cifras de los Censos Nacionales 2017- INEI¹, data un total de 1,556 viviendas. En el Anexo N° 3, podemos apreciar que, el Centro Poblado de San Clemente, concentra la mayor cantidad de población, con un total de 2,364 personas, seguido por la capital distrital Bellavista, con 1,615 personas.

Del total de viviendas particulares existentes, 1,206 se encuentran en condición ocupada y con personas presentes. El material de construcción predominante en las viviendas es el ladrillo o bloque de cemento, en un 62.3% del total de viviendas, asimismo, un 15.6% de viviendas están construidas con Quincha (caña con barro) y un 11.8% con adobe. El material de construcción predominante en los techos de las viviendas son las planchas de calamina, con un 73.1% de viviendas, el 23.2% de concreto armado y un 2.1% de Triplay / estera / carrizo.

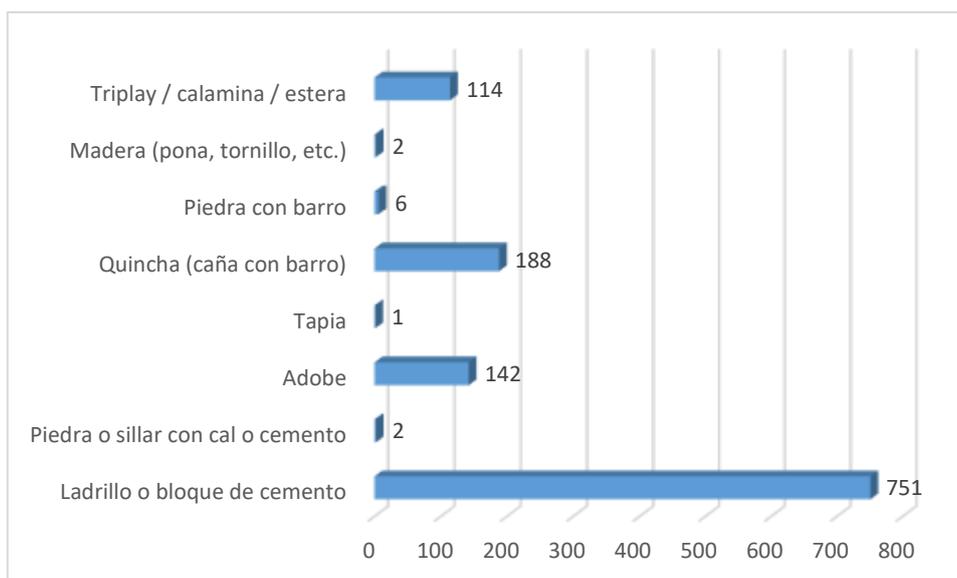
Cuadro N° 10: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Bellavista de La Unión.

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Ladrillo o bloque de cemento	751	62.3	3,041
Piedra o sillar con cal o cemento	2	0.2	12
Adobe	142	11.8	525
Tapia	1	0.1	3
Quincha (caña con barro)	188	15.6	728
Piedra con barro	6	0.5	22
Madera (pona, tornillo, etc.)	2	0.2	2
Triplay / calamina / estera	114	9.5	462
Total	1,206	100	4,795

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

¹ INEI. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Gráfico N° 06: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Bellavista de La Unión.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

1.3.3.6. Agua potable

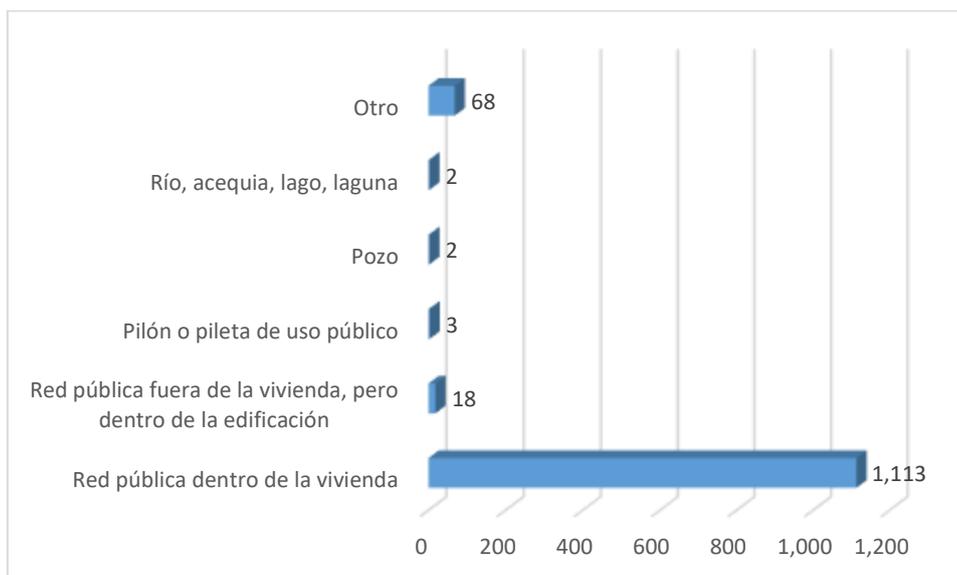
El tipo de procedencia de agua, en las viviendas del distrito de Bellavista de La Unión, en su mayoría proviene de la Red pública dentro de la vivienda, en un 92.3% (1,113 viviendas). El 5.6% de los hogares, hacen uso de otros medios para el abastecimiento del agua. El 1.5% (18 viviendas) cuentan con Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El resto de hogares hacen uso de pilón o pileta de uso público, pozo o se abastecen por río, acequia, lago o laguna, en porcentajes del 0.2% respectivamente.

Cuadro N° 11: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Bellavista de La Unión.

Tipo de procedencia del agua	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública dentro de la vivienda	1,113	92.3	4,503
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	18	1.5	51
Pilón o pileta de uso público	3	0.2	9
Pozo	2	0.2	2
Río, acequia, lago, laguna	2	0.2	5
Otro	68	5.6	225
Total	1,206	100	4,795

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N° 07: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Bellavista de La Unión



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.3.7. Servicios higiénicos

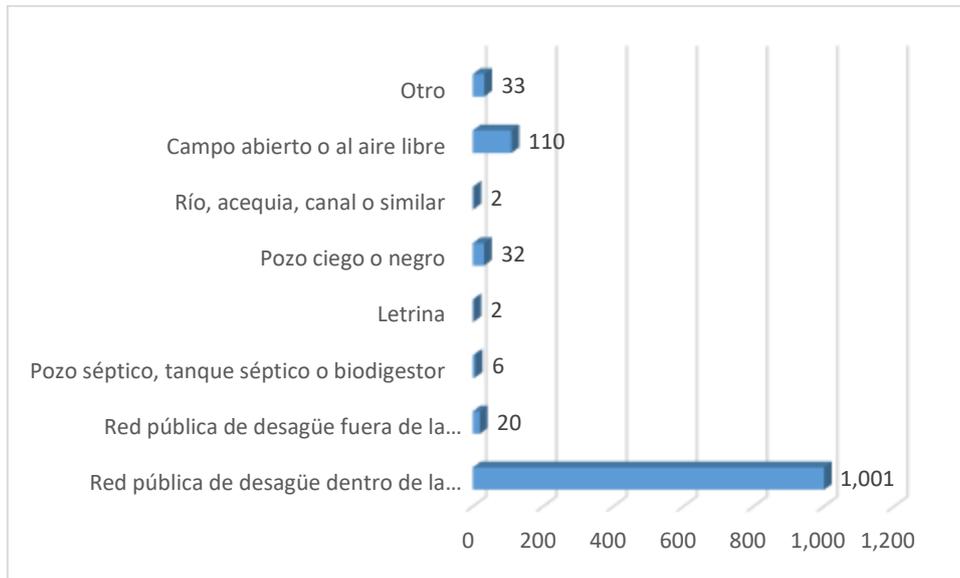
En el Distrito de Bellavista de La Unión, la conexión del Servicio Higiénico, en su mayoría es mediante red pública de desagüe dentro de la vivienda, con un porcentaje del 83% de las viviendas. El 9.1% de la población hace uso de campo abierto o al aire libre. Un 2.7% de las viviendas, cuentan con otro tipo de conexión o medio para el uso de servicios higiénicos. El 2.7% cuenta con pozo ciego o negro. Un 1.7% de las viviendas disponen de servicios higiénicos conectados a la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El 1.5% cuenta con Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor. El 0.2% tiene letrina, y un 0.2% de los hogares hacen uso de río, acequia, canal o similar.

Cuadro N° 12: Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Bellavista de La Unión.

Servicio higiénico conectado a:	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1,001	83	4,087
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	20	1.7	67
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	6	0.5	20
Letrina	2	0.2	5
Pozo ciego o negro	32	2.7	117
Río, acequia, canal o similar	2	0.2	9
Campo abierto o al aire libre	110	9.1	384
Otro	33	2.7	106
Total	1,206	100	4,795

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N° 08: Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Bellavista de La Unión.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.4. Aspecto económico

1.3.4.1. Población económicamente activa

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población de 14 a más años de edad, es considerada como población económicamente activa.

Para el año 2017, la PEA total en el distrito de Bellavista de La Unión, asciende a 1,825 personas, de la cual la PEA ocupada corresponde a 1,636 personas, que significa el 34.1% de la población total del distrito. La agricultura es una de las actividades más importantes en este distrito, ya que el 39.9% de la población se dedica a la actividad agropecuaria, seguida de las diferentes actividades en el comercio y transporte, con porcentajes del 12.9% y 11.7% respectivamente.

Cuadro N° 13: Población Económicamente Activa (PEA) en el Distrito de Bellavista de La Unión. Año 2017

Actividad Económica	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	653	39.9
Explotación de minas y canteras	5	0.3
Industrias manufactureras	70	4.3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0.1

Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	1	0.1
Construcción	123	7.5
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	211	12.9
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	33	15.6
Comercio al por mayor	15	7.1
Comercio al por menor	163	77
Transporte y almacenamiento	192	11.7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	49	3.0
Información y comunicaciones	3	0.2
Actividades financieras y de seguros	13	0.8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20	1.2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17	1.0
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	69	4.2
Enseñanza	110	6.7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	26	1.6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	22	1.3
Otras actividades de servicios	30	1.8
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	20	1.2

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

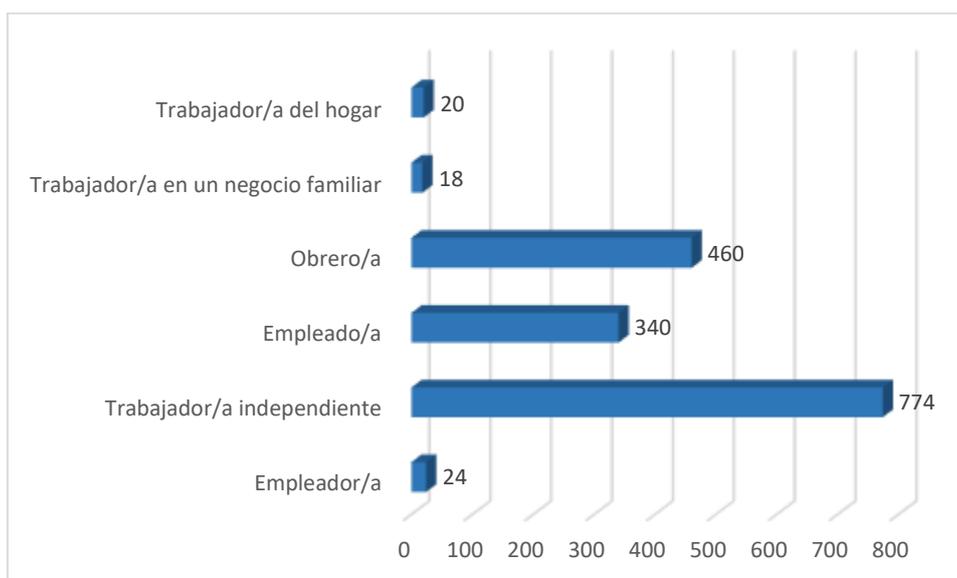
Cuadro N° 14: Población Censada Económicamente Activa, por Categoría de Ocupación y Rama de Actividad Económica, en el distrito de Bellavista de La Unión.

Distrito y rama de actividad económica	Total	Categoría de ocupación					
		Empleador/a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN	1,825	24	774	340	460	18	20
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	653	12	349	8	279	5	-
Explotación de minas y canteras	5	-	-	1	4	-	-
Industrias manufactureras	70	3	37	7	23	-	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	-	-	2	-	-	-
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	1	-	1	-	-	-	-
Construcción	123	1	26	3	93	-	-
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	211	5	143	37	17	9	-
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	33	-	14	3	16	-	-
Comercio al por mayor	15	1	6	6	-	2	-

Comercio al por menor	163	4	123	28	1	7	-
Transporte y almacenamiento	192	2	161	8	20	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	49	1	27	14	4	3	-
Información y comunicaciones	3	-	-	2	1	-	-
Actividades financieras y de seguros	13	-	-	13	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20	-	6	14	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17	-	-	12	5	-	-
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	69	-	-	60	9	-	-
Enseñanza	110	-	1	109	-	-	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	26	-	2	24	-	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	22	-	11	11	-	-	-
Otras actividades de servicios	30	-	10	15	5	-	-
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	20	-	-	-	-	-	20

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Gráfico N° 09: Población Censada Económicamente Activa, por Categoría de Ocupación en el distrito de Bellavista de la Unión



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

1.3.4.2. Descripción de las Principales Actividades Económicas

a) Actividad agrícola

En el distrito de Bellavista de La Unión, a nivel de actividades, su principal potencial es su agricultura, la cual se realiza con riego permanente. El 39.9% de la PEA distrital se dedica a esta actividad, la cual es desarrollada en 1,159 unidades agropecuarias, con 1,087.34 ha de superficie agrícola.

Mediante cifras del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, realizado por el INEI, logramos analizar el recurso suelo en el distrito de Bellavista de La Unión, respecto a características de las unidades agropecuarias y potencialidad para el desarrollo productivo del distrito, las cuales se muestran en el Cuadro N° 15.

Cuadro N° 15: Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Bellavista de La Unión.

Detalle de la información	Cantidad
Unidades agropecuarias y superficie agrícola:	
Número de Unidades agropecuarias con tierras	1,178
Superficie total de las unidades agropecuarias (ha)	1,104.12
N° de unidades agropecuarias con superficie agrícola	1,159
Superficie agrícola de las unidades agropecuarias (ha)	1,087.34
Superficie agrícola con tierras de labranza (ha)	1,080.56
Superficie agrícola con cultivos permanentes (ha)	3.39
N° de unidades agropecuarias bajo riego	1,153
Superficie de tierras bajo riego (ha)	1,078.89
N° de unidades agropecuarias en seco	13
Superficie de tierras en seco (ha)	8.45
Número total de parcelas	2,120
N° de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.	1,574
Superficie de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha (ha).	583.16
N° de parcelas en poder de propietarios	1,794
Superficie de parcelas en poder de propietarios (ha)	954.03
N° de parcelas sin título de propiedad, ni en trámite de titulación	369

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Recuperado de:
<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>

De la superficie total de las unidades agropecuarias (ha) en el distrito de Bellavista de La Unión, el 98.5% constituye la superficie agrícola. La agricultura se desarrolla en 2,120 parcelas, de las cuales el 74.2% tiene un área menor a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.

El 84.6% de las parcelas están en poder de propietarios, de las cuales un 20.6% no poseen título de propiedad, ni se encuentran en trámite de titulación; lo que significa que la mayoría de propietarios pueden acceder a beneficios y/o crédito ante entidades financieras.

Al año 2012, la superficie cultivada en el distrito, alcanzó las 867.24 ha; de las cuales el 36.7% de unidades agropecuarias cuentan con 1.0 a 2.9 ha de tierras agrícolas.

En el distrito, se desarrolla el cultivo de cereales como el arroz, maíz (amarillo duro, amiláceo y choclo); hortalizas como el pimiento y tomate; menestras, como el frijol y pallar en grano seco; en tubérculos, el camote. Asimismo, se realiza la siembra de cultivos agroindustriales como el algodón, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16: Principales cultivos en el distrito de Bellavista de La Unión, por área sembrada. Año 2012.

CULTIVO Y TIPO DE AGRICULTURA	Número de unidades agropecuarias	Superficie cultivada
DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN	936	867.24
En riego	936	866.34
En seco	1	0.9
CEREALES		
Arroz	642	572.97
Maíz amarillo duro	137	82.6
Maíz amiláceo	1	1.5
Maíz choclo	113	60.32
HORTALIZAS		
Pimiento	1	3
Tomate	3	2.75
MENESTRAS		
Frijol grano seco	38	26.78
Pallar grano seco	8	4.53
TUBERCULOS Y RAICES		
Camote	6	2.74
AGROINDUSTRIAL		
Algodón	134	110.04

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Recuperado de:
<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>

El 99.9% de los cultivos en el distrito de Bellavista de La Unión, se desarrollan bajo riego, y la mayor parte de la producción agrícola es destinada a la venta, en un porcentaje del 86.39%.

b) Actividad pecuaria

El distrito de Bellavista de La Unión, se dedica principalmente a la crianza de porcinos, ovinos, vacunos y caprinos. Información sobre los tipos de ganado, el número de unidades agropecuarias

en las que se realiza esta actividad productiva y el número de cabezas en producción, se muestra en el Cuadro N° 17.

Cuadro N° 17: Unidades agropecuarias y población pecuaria en el distrito de Bellavista de La Unión. Año 2012.

POBLACIÓN PECUARIA	N° DE UNIDADES AGROPECUARIAS	CABEZAS	DE RAZA
Vacunos	73	244	83
Porcinos	162	385	97
Ovinos	162	1,110	119
Caprinos	44	186	-

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Recuperado de:
<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>

1.3.5. Aspecto Físico

1.3.5.1. Clima

En Bellavista de La Unión, los veranos son cortos, muy caliente, opresivos y mayormente nublados; los inviernos son largos, cómodos, ventosos y mayormente despejados y está seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 17 °C a 30 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 32 °C.

La temporada calurosa dura 2.9 meses, del 13 de enero al 10 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 29 °C. El día más caluroso del año es el 25 de febrero, con una temperatura máxima promedio de 30 °C y una temperatura mínima promedio de 23 °C.

La temporada fresca dura 4.6 meses, del 11 de junio al 31 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 25 °C. El día más frío del año es el 16 de agosto, con una temperatura mínima promedio de 17 °C y máxima promedio de 23 °C.

1.3.5.2. Geología

El rasgo geológico estructural más saltante del norte del Perú y, que obviamente imprimió intensas deformaciones a las rocas que conforman el territorio de la provincia de Ayabaca es la deflexión de Huancabamba, producto de un evento tectónico de origen profundo cortical que controló el cambio en la dirección noroeste a noreste de la cordillera andina.

En la región se diferencian 85 unidades litoestratigráficas y geológicamente el territorio de la región está conformado por rocas sedimentarias, ígneas y metamórficas, cuyas edades varían desde el Pre-Cambriano hasta el Cuaternario reciente.

El distrito de Bellavista de La Unión, se localiza a la margen izquierda del río Piura, sobre un área plana, ubicada en la Región natural Chala de Piura.

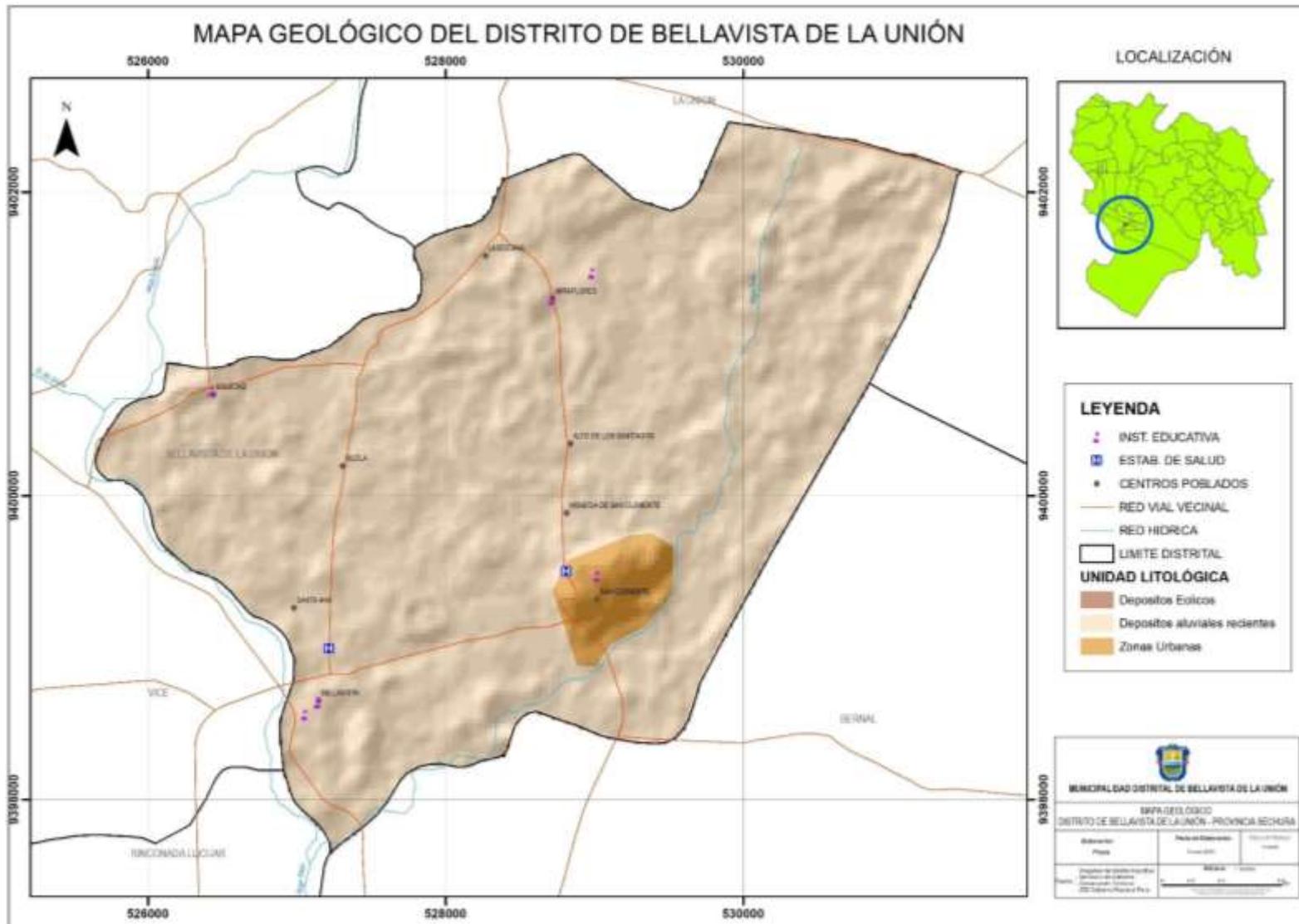
Los sistemas ecológicos en el distrito de Bellavista de La Unión, están relacionados principalmente a rasgos geológicos asociados con suelos y procesos cuaternarios, así la vegetación y actividad agrícola se desarrolla en suelos cuaternarios. Las unidades litológicas existentes en el distrito son depósitos eólicos, zonas urbanas y depósitos aluviales recientes.

Cuadro N° 18: Geología del Distrito de Bellavista de La Unión.

ERA	SISTEMA	SERIE	SÍMBOLO	UNIDAD LITOLÓGICA	ÁREA (ha)
CENOZOICO	CUATERNARIO	RECIENTE	Qr-e	Depósitos Eólicos	0.01
				Zonas Urbanas	47.20
			Qr-al	Depósitos aluviales recientes	1425.19

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Mapa N° 05: Mapa Geológico del Distrito de Bellavista de La Unión.



Elaboración: Propia / Fuente: MINAM – ZEE GORE Piura - INGEMMET

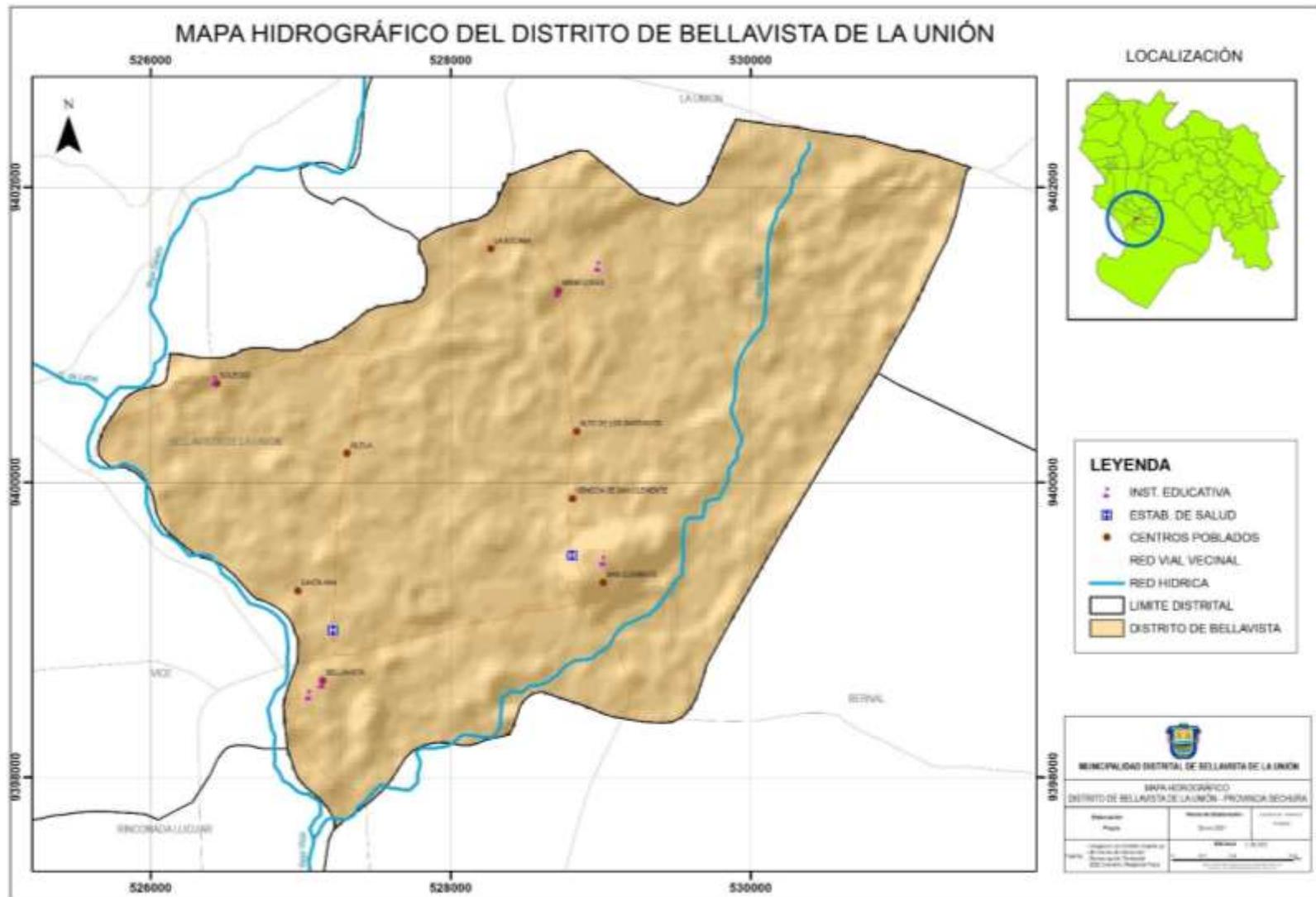
1.3.5.3. *Hidrografía*

La Hidrología Superficial, en el distrito de Bellavista de La Unión, está conformada por la cuenca del río Piura, la misma que forma parte del departamento de Piura y se localiza en la parte nor occidental del territorio del Perú, cuenta con 12,216 Km² de superficie y pisos altitudinales que van desde el nivel del mar hasta por encima de los 3,000 m.s.n.m.

1.3.5.4. *Geomorfología*

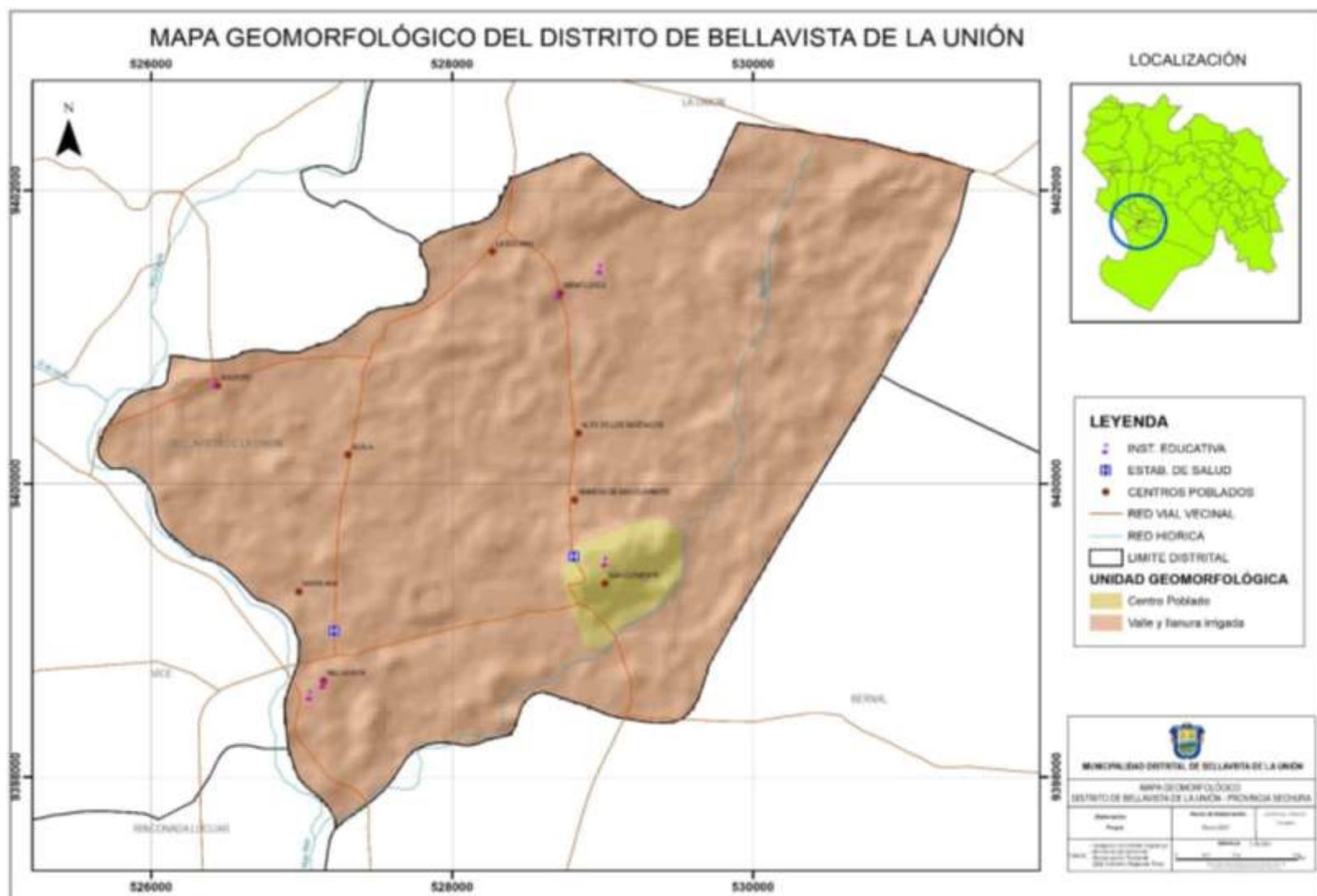
Morfológicamente el distrito de Bellavista de La Unión, está constituido por la unidad morfoestructural: Llanuras y Depresiones Costaneras. - La formación de llanuras ha dado lugar a terrazas marinas escalonadas, conocidas como tablazos. Para el caso de las depresiones costaneras, estas se han desarrollado en la región como extensas superficies cubiertas por depósitos eólicos, que son cortados por los ríos Chira y Piura.

Mapa N° 06: Mapa Hidrográfico del Distrito de Bellavista de La Unión.



Elaboración: Propia / Fuente: MINAM - INEI - ANA

Mapa N° 07: Mapa Geomorfológico del Distrito de Bellavista de La Unión.



Elaboración: Propia / Fuente: MINAM – ZEE GORE Piura - INGEMMET

1.3.6. Atractivos turísticos existentes en el distrito

➤ Feria del Señor de Los Milagros de San Clemente



La fiesta del Señor de los Milagros de San Clemente, es una festividad tradicional que se da en el poblado de San Clemente, distrito de Bellavista de la Unión, se desarrolla en lo extenso del mes de noviembre, presenta como fecha central el día 23 de dicho mes.

Cuenta la historia de este Señor, cuya efigie fue esculpida por Blas Tumi, que hace casi siglo y medio, este artesano tallador envió a uno de sus peones a talar un árbol de algarrobo de una zona conocida con el nombre de La Bocana. Se cuenta que mientras el peón talaba se dio con la sorpresa de que las raíces del árbol presentaban la forma de una cruz en donde parecía apreciarse la figura de un Cristo. Unido a lo anterior, además, cuando el hombre trató de talar la cruz le salpicó a este un líquido como sangre, lo que fue el evento decisivo para comunicar a su patrón el hallazgo.

El patrón, enterado fue con otro grupo más de hombres para trasladar la cruz, pero como ya era muy tarde dejaron la labor. Se dice que algunas personas trataron de hurtar la cruz de noche, pero que fue imposible y al día siguiente don Blas y otros hombres continuaron su labor. La cruz resultaba tan pesada que tuvo que ser llevada por dos jumentos y la labor del artesano para dar forma a la cruz y al Cristo que se escondían en ese madero duró aproximadamente un año.

Con el paso de los años la fiesta por el Señor de los Milagros de San Clemente se volvió una feria, en esta se realizan diferentes eventos, entre los que se pueden encontrar tales como peleas de gallos, también se dan exhibiciones de los hermosos caballos de paso, tradicionales corridas de toros, entre otros.

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

2.1. ANALISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2023-MDBLU/A, de fecha 31 de enero de 2023, la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, constituyó la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Bellavista de La Unión – Provincia de Sechura – Región Piura.

Cuadro N° 19: Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.

Presidente	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión
Secretario Técnico	Jefe de la oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión
Representantes	Juez de Paz del Distrito de Bellavista
	Teniente Gobernador del Caserío de Miraflores – Bellavista de la Unión.
	Juez de Paz del CP San Clemente
	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y rural
	Jefe del Centro de Salud – CP San Clemente
	Presidenta del Comedor "Nuestra Señor de las Mercedes" - Bellavista
	Sub Prefecto del Distrito
	Alcalde del CP San Clemente
	Gerente del CLAS - Bellavista
	Primer regidor – MDBLU-S
	Segundo Regidor – MDBLU-S
	Agente Municipal del Caserío de Soledad
	Policia Nacional del Perú del distrito de Bellavista la Union

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 050-2023-MDBLU/A.

La Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2023-MDBLU/A, de fecha 19 de julio de 2023, conformó y constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.

Cuadro N° 20: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión	Presidente
Gerencia Municipal	Miembro
Oficina de Secretaria Técnica de Defensa Civil	Miembro

Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Miembro
Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto	Miembro
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.	Miembro
Sub Gerencia de Obras y Maquinarias	Miembro
Unidad Formuladora de Inversiones	Miembro
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes.	Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico.	Miembro
Sub Gerencia de Servicios Municipales y Comercialización	Miembro
Unidad de Logística y Control Patrimonial	Miembro
Sub Gerencia de Empadronamiento y SISFOSH	Miembro
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Miembro
Unidad de Imagen institucional y relaciones publicas	Miembro
Oficina de Secretaria General	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía

2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo – correctivo

La conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, se encuentran constituidos mediante los siguientes documentos. Asimismo, en el siguiente cuadro, se muestra la valoración de estos, de acuerdo a su situación actual.

Cuadro N° 21: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Bellavista de La Unión.

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Trabajo 2023		Equipo Técnico GRD		VALORACIÓN
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
19/07/2023	N° 168-2023-MDBLU/A	30/05/2021	006-2019-MDBLU			20/10/2023	225-2019-MDBLU	BUENO

Elaboración: Propia

MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de

la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

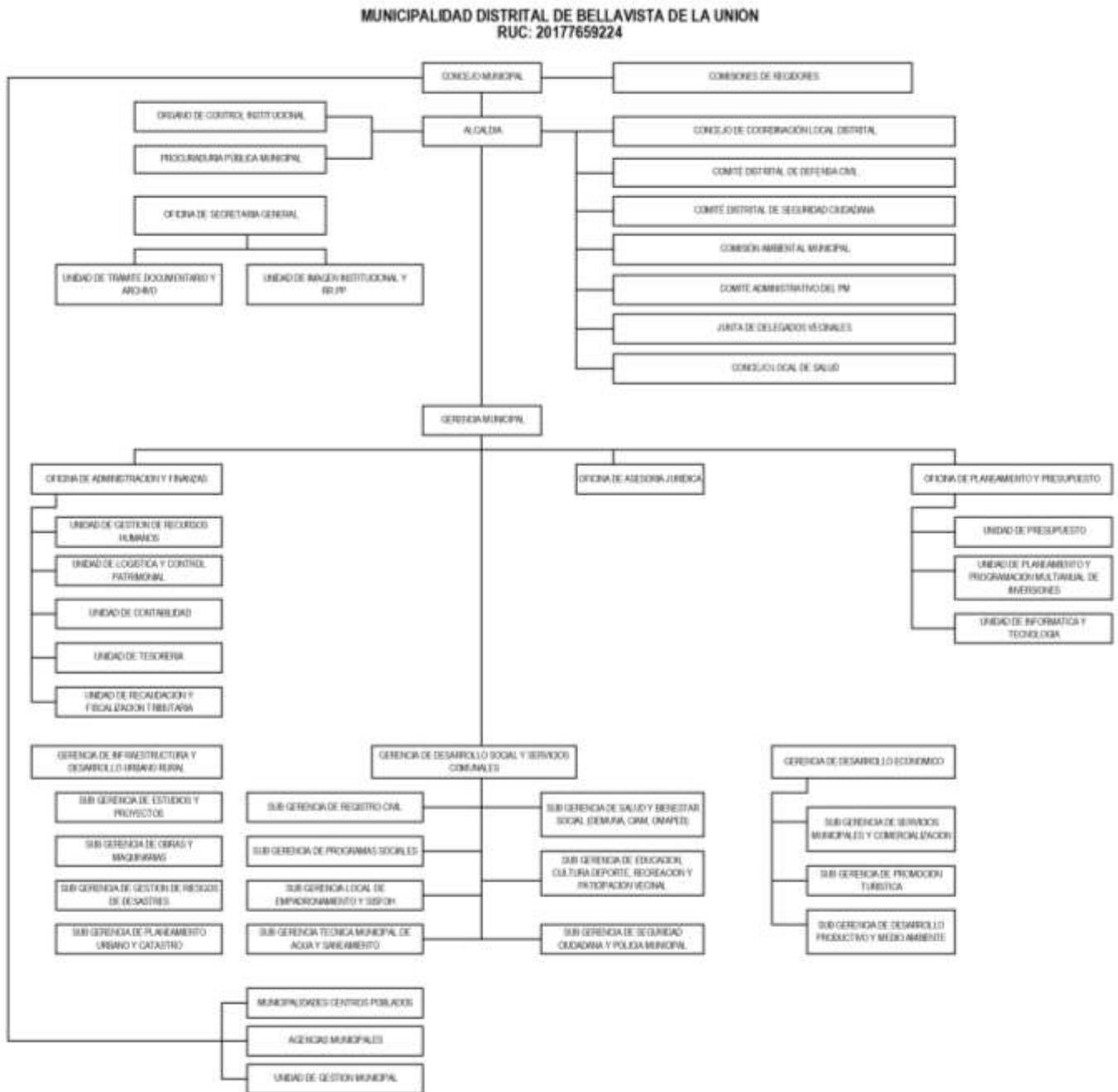
- 14.2.- Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, ha constituido en su respectivo Nivel el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución de Alcaldía.

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, es la unidad orgánica de línea, encargada de proteger a la población en casos de emergencia o desastres de toda índole, adoptando medidas de prevención y de ayuda oportuna. Está a cargo de un Sub Gerente, quien depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.

Figura N° 01: Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión



Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

La Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes documentos de gestión:

- PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN AL 2030 (Ordenanza Municipal N° 001-2021-MDBLU-S)
- II. Objetivo Estratégico Territorial N°1: Garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales y dignidad de las personas con énfasis de poblaciones vulnerables.
- III. Objetivo Estratégico Territorial N°2: Asegurar el acceso a servicios suficientes y de calidad en educación, salud, seguridad alimentaria y servicios básicos para la población.
- IV. Objetivo Estratégico Territorial N° 3: Desarrollar y consolidar la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la institucionalidad pública y seguridad ciudadana con un enfoque territorial y transversal.
- V. Objetivo Estratégico Territorial N° 4: Mejorar el nivel de competitividad distrital para asegurar un crecimiento productivo diversificado, con generación de empleo y valor agregado utilizando tecnologías apropiadas.
- VI. Objetivo Estratégico Territorial N°5: Fortalecer la planificación y el ordenamiento del territorio, para el desarrollo de un contexto urbano moderno y convivencia social saludable.
- VII. Objetivo Estratégico Territorial N° 6: Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y generación de infraestructura para prevención de riesgos, que reduzca la vulnerabilidad del territorio y de la población ante desastres naturales.

Indicador “La valoración de pérdidas económicas probables por inundaciones”.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Proceso
O.E. N°6 Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y generación de infraestructura para prevención de riesgos, que reduzca la vulnerabilidad del territorio y de la población ante desastres naturales	AET.06.04: “Promover la constitución y sostenibilidad de infraestructura para reducción de vulnerabilidad y mitigación de riesgo de desastres”	Proyectos formulados y ejecutados	Reducción del Riesgo
	AET.06.05: “Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y de la población ante	Número de Actividades de Fortalecimiento.	Preparación

	desastres naturales”		
--	----------------------	--	--

Solo se toman en cuenta los procesos de Reducción y Preparación.

- ROF (Reglamento de Organización y Funciones)
Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDBLU, de fecha 30/05/2021, que actualiza el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la municipalidad Distrital Bellavista de la Unión.

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres tiene las siguientes funciones y atribuciones:

Funciones	Procesos y/o Observaciones
Programar, coordinar, elaborar, proponer y ejecutar el Plan Anual de Defensa Civil, los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Planes de Preparación Planes de Operaciones de Emergencia, planes de Educación Comunitaria, Planes de Rehabilitación y Planes de Contingencia.	No Existe Plan Anual de Defensa Civil, Existe Plan Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo de la GRD y Plan Anual de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil
Planificar, formular, ejecutar y evaluar acciones de prevención, contingencia, emergencia y rehabilitación en materia de desastres, simulacros contra sismos, incendios y otros eventos similares.	Componente Reactivo
Verificar el cumplimiento y aplicación de las normas y disposiciones de seguridad en edificaciones, locales, comerciales en las salas de espectáculos, ferias, estadios, coliseos y otros recintos abiertos al público, incluyendo los establecimientos hoteleros y otros de carácter comercial, social, cultural y religioso.	Reducción del riesgo de Desastres
Promover y ejecutar acciones de capacitación en Defensa Civil, incluyendo mecanismos para la participación de la población y las entidades públicas y privadas	Preparación
Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos, prevención y zonas vulnerables del Distrito; y verificar su inclusión y concordancia en el Plan de Acondicionamiento Territorial. o Plan de Desarrollo Urbano.	Estimación y Prevención.

Aún están en proceso de elaboración los otros planes que solicita el Artículo N° 39 del Reglamento de la Ley N° 29664.

- MOF (Manual de Organización y Funciones 2019)

Funciones Específicas Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre:

Funciones	Procesos y/o Observaciones
Conducir todas las actividades relacionadas a Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.	Gestión del Riesgo de Desastres
Planificar, formular, ejecutar y evaluar acciones de prevención, contingencia, emergencia y rehabilitación en materia de desastres, simulacros contra sismos, incendios y otros eventos similares.	Componente Reactivo
Verificar el cumplimiento y aplicación de las normas y disposiciones de seguridad en edificaciones, locales comerciales, en las salas de espectáculos, ferias, estadios, coliseos y otros recintos abiertos al público incluyendo los establecimientos hoteleros y otros de carácter comercial, social, cultural y religioso.	Reducción
Promover y ejecutar acciones de capacitación en Defensa Civil, incluyendo mecanismos para la participación de la población y las entidades públicas y privadas.	Preparación
Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de la población y las entidades públicas y privadas.	Estimación.
Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos, prevención y zonas vulnerables del Distrito; y verificar su inclusión y concordancia en el Plan de Acondicionamiento Territorial o Plan de Desarrollo urbano	Estimación.
Realizar inspecciones técnicas de seguridad de edificaciones, de oficio o a pedido de parte, tanto de locales comerciales y otros establecimientos o instalaciones que presenten riesgos.	Reducción.

2.1.2. Principales actores identificados

- ✓ Asociación de Padres de Familia I.E Nuestra Sra. de las Mercedes Bellavista. (265 Padres Asociados)
- ✓ Comité Local de Administración de Salud- Clas Bellavista (10 Integrantes).
- ✓ Junta Administradora De Servicio Y Saneamiento- JASS Bellavista. (350 Asociados)
- ✓ Comedor Nuestra Sra. de Las Mercedes-Bellavista, (60 Integrantes).
- ✓ Comedor Virgen de las Mercedes. (21 Integrantes).
- ✓ Comedor San Vicente De Paul Bellavista. (32 Integrantes).
- ✓ Comedor 8 de marzo. (19 Integrantes).
- ✓ Club Unión Deportiva Bellavista. (53 Socios)
- ✓ Club Deportivo Sport Bellavista. (47 Socios)
- ✓ Club Alianza Juvenil Bellavista. (36 Socios).
- ✓ Club Deportivo Laguna F.C. (24 Socios).
- ✓ Grupo de Jóvenes Bellavista Innova. (45 Integrantes).
- ✓ Asociación de Transportadores Virgen De Las Mercedes Bellavista. (67 Socios).
- ✓ Comité Pro Templo Bellavista. (26 Integrantes).

2.1.3. Capacidad operativa institucional

2.1.3.1. Análisis de los recursos humanos

Cuadro N° 22: Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión - Sechura.

N°	UNIDAD O ÁREA	CARGO	CANT.	RÉGIMEN
1	ALCALDIA	Alcaldesa	3	Funcionario
2		Secretaria de Alcaldía		Locación de servicios
3		Chofer de Alcaldía		Locación de servicios
4	GERENCIA MUNICIPAL	Gerente Municipal	2	CAS
5		Secretaria		Locación de servicios
6	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Jefe	3	CAS
7		Jefe de unidad de tesorería		CAS
8		Jefe de Unidad de Presupuesto		Nombrado
9	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES	Gerente	1	Nombrado
10	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	Gerente	2	CAS
11		Secretaria		Locación de servicios
12	UNIDAD LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Jefe	3	CAS
13		Gestor en Contrataciones		CAS
14		Técnico administrativo		Locación de servicios
15	DESARROLLO ECONÓMICO	Gerente	1	Nombrado

16	DEFENSA CIVIL	Secretario Técnico	1	Nombrado
17	REGISTRO CIVIL	Sub Gerente	1	Nombrada
18	SEGURIDAD CIUDADANA	Sub Gerente	1	Nombrado
19	PROGRAMAS SOCIALES	Sub Gerente	1	Nombrado
20		Técnico Administrativo		Locación de servicios
21	EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	Sub Gerente	2	Nombrado
22		Técnico Administrativo		Locación de servicios
23	IMAGEN INSTITUCIONAL	Jefe	1	Locación de servicios
24	SECRETARIA GENERAL	Secretaria	2	Locación de servicios
25		Auxiliar		CAS
26	RECURSOS HUMANOS	técnico administrativo	1	Locación de servicios
27	ÁREA TÉCNICA DE AGUA Y SANEAMIENTO	Sub Gerente	1	Nombrada
28	DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	Sub Gerente	1	Locación de servicios
29	SUB GERENCIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	Sub Gerente	3	Locación de servicios
30		Asistente social		Locación de servicios
31		Personal de apoyo		Locación de servicios
32	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Sub Gerente	2	Locación de servicios
33		Técnico en ingeniería		Locación de servicios
34	SUB GERENCIA DE EMPADRONAMIENTO	Auxiliar administrativo	1	Locación de servicios
35	ASESORÍAS EXTERNAS	Ejecución de Inversiones	1	CAS
36	RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Fiscalizador	2	Nombrado
37		Recaudador		Locación de servicios
38	SEGURIDAD CIUDADANA	Guardianes	4	Locadores
39		Chofer	1	Locación de servicios
40		Auxiliar	1	Locación de servicios
41	MAESTRANZA MUNICIPAL	Operador de maquinaria pesada	2	Nombrado
42		Chofer compactadora		Nombrado

Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión

2.1.3.2. Análisis de los recursos logísticos

Cuadro N° 23: Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión - Sechura.

Recursos Materiales	U.M	Tipo	Cantidad	Operativos	No Operativos
Vehículos	Und.	camionetas	3	2	1
	Und.	autos	1	-	1
Maquinaria Agrícola y Pesada	Und.	Camión	1	1	-
	Und.	volquete	1	1	-
	Und.	tractor	2	-	2
	Und.	Compactadora	1	1	-
	Und.	Cisterna pequeña	1	1	-
	Und.	Cargador frontal	1	-	1
Vehículos pequeños	Und.	Moto lineal	2	-	2
	Und.	Moto taxi	1	1	-
	Und.	Moto furgón	1	1	-

Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión

Actualmente la Municipalidad cuenta con los recursos presentados en la anterior tabla, mostrándose un déficit en la Maquinaria Agrícola y pesada, la cual muchas veces sirve para desarrollar actividades enmarcadas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, dirigidas a los Centros poblados del Distrito.

2.1.3.3. Análisis de los recursos financieros

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada, como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Bellavista de La Unión entre los años 2021 - 2023

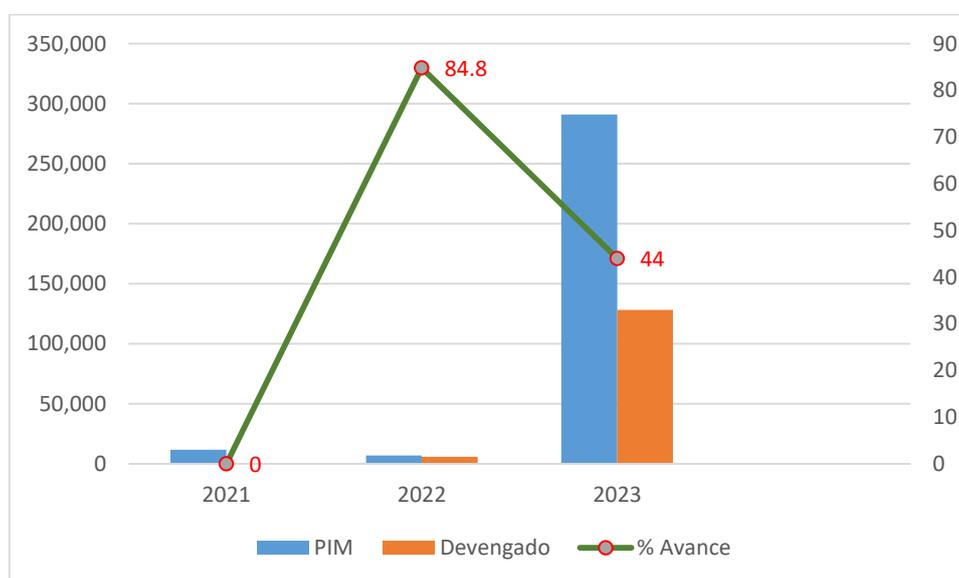
De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2021 se obtuvo un porcentaje de avance del 0% y un PIM de S/. 11,500, para el año 2022 se obtuvo un avance del 84% con un PIM de S/ 6,700.00 y en lo que va del 2023 se tiene un PIM de S/. 291,078 y un avance de 44%

Cuadro N° 24: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión 2016 – Octubre 2023.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	30,000	11,500	0	0	0	0	0	0.0
2022	10,000	6,700	5,682	5,682	5,682	5,682	5,682	84.8
2023	7,404	291,078	235,837	158,136	158,136	128,136	128,136	44.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF²

Gráfico N° 10: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión 2016 - octubre 2023.



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF²

² <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Año 2021

En el año 2021, La Municipalidad Distrital de Bellavista la Unión consideró como medida de prevención de desastres, la ejecución de un proyecto:

- “Obras de emergencia”, contó con un PIM de S/. 10,500, para el cual se alcanzó un 0.0% de avance de ejecución, para la siguiente meta:
 - ✓ Defensa civil y emergencias prevención de desastres.
- “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres2”, contó con un PIM de S/. 1,000, para el cual se alcanzó un 0.0% de avance de ejecución, para la siguiente meta:
 - ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

En ambos proyectos el avance de ejecución fue nulo.

Cuadro N° 25: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2021.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2021	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	20,000	10,500	0	0	0	0	0	0.0	
	6000015: OPERACION Y MANTENIMIENTO	20,000	10,500	0	0	0	0	0	0.0	
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	20,000	10,500	0	0	0	0	0	0.0	
	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	20,000	10,500	0	0	0	0	0	0.0	
	0035: PREVENCION DE DESASTRES	20,000	10,500	0	0	0	0	0	0.0	
	Meta	DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS PREVENCION DE DESASTRES	20,000	10,500	0	0	0	0	0	0.0
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	1,000	0	0	0	0	0	0.0	
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	1,000	0	0	0	0	0	0.0	

	Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	1,000	0	0	0	0	0	0.0
--	------	---	--------	-------	---	---	---	---	---	-----

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF

Para el año 2021 no hubo gasto para el componente Correctivo y Reactivo.

Año 2022

En el año 2022, La Municipalidad Distrital de Bellavista la Unión consideró como única medida reactiva, la ejecución de un único proyecto:

- “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” contó con un PIM de S/. 6,700, para el cual se alcanzó un gran avance de 84.8% de ejecución, para la siguiente meta:
 - ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

Cuadro N° 26: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2022.

Año 2022	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	6,700	5,682	5,682	5,682	5,682	5,682	84.8
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	6,700	5,682	5,682	5,682	5,682	5,682	84.8
Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	10,000	6,700	5,682	5,682	5,682	5,682	5,682	84.8

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF

Cuadro N° 27: Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Distrito de Bellavista de la Unión - Año 2022 según Devengado y Componentes Prospectivo, Correctivo y Reactivo.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	100.00%
TOTAL, EJECUTADO		100%
Componente Reactivo		100.00%
Componente Correctivo		00.00%

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF

Año 2023

Hasta octubre del año 2023, se consideró como medida de prevención de desastres, la ejecución de un proyecto:

- “Acciones comunes”, contó con un PIM de S/. 283,674, lográndose un avance de ejecución del 45.2%, para el cual se consideró la siguiente meta:
 - ✓ Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres, con un PIM de S/. 30,00 y un 0% de avance.
 - ✓ Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia, con un PIM de S/. 253,674 y un 50.5% de avance.
 - ✓ Atención de peligro inminente y emergencias ocasionadas por intensas lluvias y peligros asociados, con un PIM de S/.100,000 y un 22.3% de avance.
- “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, contó, con un PIM de S/. 7.404, donde no se logró ningún avance.

Cuadro N° 28: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2023.

Año 2023	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
	3000001: ACCIONES COMUNES	0	283,674	235,837	158,136	158,136	128,136	128,136	45.2
	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	30,000	30,000	30,000	30,000	0	0	0.0
	Meta 00001-301588: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	30,000	30,000	30,000	30,000	0	0	0.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	253,674	205,837	128,136	128,136	128,136	128,136	50.5
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	153,674	105,838	105,838	105,838	105,838	105,838	68.9
	Meta 00001-301588: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	153,674	105,838	105,838	105,838	105,838	105,838	68.9
	15: TRANSPORTE	0	100,000	99,999	22,298	22,298	22,298	22,298	22.3

Meta	00002-301588: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	100,000	99,999	22,298	22,298	22,298	22,298	22.3
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	7,404	7,404	0	0	0	0	0	0.0
Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENT O DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	7,404	7,404	0	0	0	0	0	0.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF

Cuadro N° 29: Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el distrito de Bellavista de la Unión- Año 2023 según Devengado y Componentes Prospectivo, Correctivo y Reactivo.

COMPONENTE	META	%
Correctivo	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0%
Correctivo	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	100%
Correctivo	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0%
TOTAL, EJECUTADO		100%
Componente Reactivo		100.00%
Componente Correctivo		00.00%

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF²

En los tres últimos años no se ha considerado el componente Correctivo dentro de la PP 0068.

2.2. ANALISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el departamento de Piura, así como los ocurridos en el distrito de Bellavista de La Unión, durante los años 2011 al 2023, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y distrito.

Debemos tener en cuenta que, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N° 11: Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

Gráfico N° 12: Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

2.2.1.1. Análisis del registro de emergencias en el distrito de Bellavista de La Unión para el periodo 2017 – noviembre 2023

Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Bellavista la Unión durante los años 2017 al 2023, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

Cuadro N° 30: Eventos registrados desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión

EVENTOS	Cantidad de Eventos Registrados
ACCIÓN HUMANA	
Incendio Urbano	5
ORIGEN NATURAL	
Lluvias Intensas	5
Sismos	2
Total general	12

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA.

Cuadro N° 31: Eventos registrados por la acción humana desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión – Vida y la Salud.

EVENTO	FECHAS	AFECTADOS	DANIFICADOS	FALLECIDOS
INCENDIOS URBANOS	02/12/2018	0	8	0
	03/11/2020	10	0	0
	16/03/2022	5	0	0
	05/07/2023	5	0	0
	08/02/2023	0	6	0
TOTAL		20	14	0

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

Cuadro N° 32: Eventos registrados por la acción humana desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión, Viviendas Colapsadas, inhabitables y Afectadas

EVENTO	FECHAS	DESTRUIDAS	INHABITABLES	AFECTADAS
INCENDIOS URBANOS	02/12/2018	2	0	0
	03/11/2020	0	0	1
	16/03/2022	0	0	2
	05/07/2023	0	0	1
	08/02/2023	0	1	0
TOTAL		2	1	3

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL

Cuadro N° 33: Eventos registrados por origen natural desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión – Vida y la Salud.

EVENTO	FECHAS	AFECTADOS	DANIFICADOS	FALLECIDOS
LUVIAS INTENSAS	01/02/2017	1,345	11	0
	25/02/2017	628	103	0
	15/03/2023	70	0	0
	21/03/2023	624	36	0
	23/04/2023	360	0	0
CANTIDAD		3,027	150	0
SISMOS	30/07/2021	210	0	0
	28/11/2021	0	0	0
CANTIDAD		210	0	0
TOTAL		3,237	150	0

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

Cuadro N° 34: Eventos registrados por origen natural desde el año 2017 al 2023 para el Distrito de Bellavista la Unión, Viviendas Colapsadas, inhabitables y Afectadas

EVENTO	FECHAS	DESTRUIDAS	INHABITABLES	AFECTADAS
LUVIAS INTENSAS	01/02/2017	3	0	322
	25/02/2017	26	0	162
	15/03/2023	0	0	31
	21/03/2023	21	0	236
	23/04/2023	0	0	229
CANTIDAD		50	0	980
SISMOS	30/07/2021	0	0	68
	28/11/2021	0	0	0
CANTIDAD		0	0	68
TOTAL		50	0	1,048

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

De los cuadros anteriores se desprende que la mayor cantidad de eventos registrados son los Incendios Urbanos y Lluvias Intensas, siendo este último evento el que mayor daño causó tanto a la vida y la salud, así como las viviendas.

2.2.2. Peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográficos

2.2.2.1. Lluvias intensas

En el departamento de Piura las lluvias se elevaron desde diciembre 1997, totalizándose las mayores intensidades en enero 1998 sobre la parte baja y media, con totales muy superiores a sus medias normales, incluso mayores a las observadas en la fase setiembre-abril de ENOS 1982-1983 (como en las estaciones Talara y Miraflores que respectivamente totalizaron 458,7 y 773,8mm, que significaron incrementos de 26882% y 2404% respecto a sus normales); en niveles medios como Chulucanas y Mallares las lluvias más altas se totalizaron en febrero y marzo, cifrándose respectivamente 1095,2 y 692mm. Mientras que, en altos niveles, las lluvias fueron ligeramente mayores a sus normales, pero menores al ENOS 1982-83; observándose las mayores lluvias en marzo 1998, totalizándose 454mm en Ayabaca que significó el 87% sobre su normal y 416,5mm en Huarmaca que significó 74,2% sobre su normal; asimismo, en abril se siguieron registrando precipitaciones, pero en menor intensidad respecto a los meses anteriores.³

Cuadro N° 35: Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic 1997 – Mar 1998.

Estación	Provincia	Precipitaciones (mm)	Fecha	Entidad Informante
Miraflores	Piura	173,6	24.01.98	Senamhi
Puente Sánchez Cerro	Piura	150,9	24.01.98	Chira-Piura
Mallares	Sulana	123,3	18.01.98	Senamhi
Puente Sulana	Sulana	210,0	18.01.98	Chira-Piura
Chulucanas	Morropón	144,0	24.01.98	Senamhi
Morropón	Morropón	166,0	21.02.98	Senamhi
Tambogrande	Piura	155,0	21.02.98	Senamhi
Malacasi	Morropón	251,0	10.03.98	Senamhi
Base Aérea	Talara	232,0	18.03.98	FAP

Fuente: Proyecto Especial Chira Piura

³ https://ideseq.senamhi.gob.pe/portalideseq/files/tematica/evento-el-nino-la-nina/nino_97_98/EL_EVENTO_EL_NINO_OSCILACION_SUR_1997_1998.pdf

Precipitaciones en los Meses de Enero, febrero, marzo 2017

Cuadro N° 36: Precipitaciones en el Mes de Enero del 2017

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
LANCONES	0	0	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.2	0	0	0	16.7	0	0	0	4	6.7	21.8	50.6
ALAMOR	0	0	0	0	0	0.6	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.6	4.8	0	0	25.5	29.3	0	0	0.7	6.3	8.9	61.5	122.4
AYABACA	0	5	0	0	15.2	0.5	19.5	4.2	11.5	6.5	0.8	4.9	5	5.2	3.5	0	0	0	3.5	10.9	0	2.1	2.4	6.8	9.4	1.6	1.8	0	0	1.8	22.3	144.4
SAUSALDE																																
CULUCAN	0	0	0	0	15.7	2.2	5.1	0.5	0	0	0	0	0	1.7	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	9.9	14.9	0	0	0			51.5	
MALLARES	0	0	0	0	0.3	0	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.7	0.6	0	0	3	0	0	0	5.5	2	7.9	20.2	
ELALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0	0	0	1.6	0	0	0	5.5	22.2		29.4	
PARTIDOR	0	0	0	0	2	3.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	27.9	5	0	13.9	22.7	1.5	0	6.2	1.7	0.7	41.6	131.3
LA ESPERANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.6	0	0	0	5.1	0.6	4.2	2.3	12.8
ALTO DE POCLUS	0	2.3	0	0	21.8	0	8.5	0	14.8	12.5	4.8	21.3	2.3	14.8	0	0	0	0	0	0	18.3	6.3	18.3	0	27.2	7.5	3.8	0	0	0	0	124.5
BERNAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	5	0	0	2.7	0	0	0	0	0	29.9	9.4	47.5
HACIENDA																																
BIGOTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.1	6.7	0	0	12.4							59.2
SONDORILLO	5	0	0	0	13.4	2	0	0	0	0	0	0	0	31.9	0	7.6	0	0	0	16.8	3.3	0	0	5.4	3.5	0	0	0	0	0	88.9	
HUANCABAMBA	4.2	0.7	0	1.6	9.3	0	0	0	0	6.2	0	0.3	0	4.3	0	0	0	1.4	8.5	22.7	4.4	0	0	0.8	3.2	0.5	0	0	0	1.5	69.6	
SAN MIGUEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0	3.2	0	0	0	0	53.8	13.3	97.3
HUARMACA	2.2	0.8	0	3.6	20.1	0	0	10.7	9.4	14	0.9	6.8	16.9	27.6	0	0	0	0.8	12.9	11.7	25.9	20.5	0.2	14.7	6.3	5.3	0.4	0	0	1.5	6.6	215.8
SALALA	2	2.4	0	0	11.7	4.5	2.5	0.3	2.8	4	3	5.2	2.3	10.6	0.3	0	0	0	0.2	12.6	11	4.1	0	0.1	1.2	2.1	4.4	2.1	1.1	2.1	2	94.6
MIRAFLORES	0	0	0	0	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	5	0.4	0	0	0	54.2	17.6	89.5
CHUISIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.7	7.2	20.9
MORROPON	0	0	0	0	2.7	2.5	0	0	0	0.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.8	2.5	0	7	30.4	14.3	0.2	0	1.8	65.5	205.8	
MALACASI	0	0	0	0	1.4	0.2	0	0.7	0	1	0	0.5	0	0	0	0	0	0	1.2	0	37.1	8.1	0	0	17.7	3.2	2.6	0	1	4.4		79.1

Fuente: SENAMHI

Cuadro N° 37: Precipitaciones en el Mes de Febrero del 2017.

DISTRITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	TOTAL		
LANCONES	35	22	2.4	3	0	4.6	0	0.7	0	23.5	0	0	0	0	0	3.3	0	0	0	23	37	64	0.6	63	62.5	0	0.2	3.4	348.9		
AYABACA	15	40	15	0	0	0	0	0	23	46.6	1	0	0	0	3	9.6	2.3	0	0	27	12	3	13	15	16.3	2.4	19	34.1	297.5		
SAUSALDE																															
CULUCAN	0.5	15	1.1	0	0	0	0	0	5.5	25.6	0	0	0	0	0	0.3	1	0	0	14	29	0.7	14	7.3	10.4	2	0.4	21.9	149.7		
MALLARES	21	29	0.7	1.8	8	12	0.6	0	0	8.5	0	0	0	0	7	0	1.8	0	0	8.2	8.6	4	0	20	33.6	2	0	0.5	167.3		
ELALTO	21	0.6	5.3	13	0	2.3	7.6	0	18	18.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	156.7	
PARTIDOR	26	14	3.6	8.4	3	37	3.4	0	5.6	38.5	3	0	0	0	1	7.3	1.5	0	1	94	0.3	21	68.7	33	120	3.8	0	56.5	549.8		
LA ESPERANZA	41	27	0	1.5	0	0.3	0	0	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	19	1.6	0	0	0	122.1		
ALTO DE POCLUS	6.2	31	10	0	0	0	0	0	6.8	49.3	0	0	0	0	0	16	0	0	0	37	13	23	26.6	20	48	9.2	7.2	17.4	320.7		
BERNAL	5	8.6	0.2	17	0	0	0.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.6	1	0	0	0	0.6	15.6	0	66.2	0	0	0	116.5		
SONDORILLO	0	0	11	0	0	0	0	0	0	33.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	3.2	0	0	3.4	0			56.2		
HUANCABAMBA	6	3.3	5.2	0	0	0	0	0	0	27	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1.3	3.7	0	1	5.3	4	1.3	7	5.8	71.5		
SAN MIGUEL	14	22	2.3	6.8	0	3.2	0	0	1.5	0	0	0	0	0	0	9.8	4.3	0	0	0.8	0	2.1	0	3	13.7	0	0	2	86.3		
HUARMACA	38	59	20	0	0	0	0	2.8	5.1	63.5	1	0	0	0	0	19	0	0	2	26	58	4.6	21.9	14	22.9	17	4	30.8	409.3		
SALALA	9.7	8.5	12	1.8	2	5	0.2	0	0	23.5	0	0	0	0	0.3	1.4	0	2	4.6	6.3	0	1.1	12	1.5	0.7	7.6	7.4	108.5			
MIRAFLORES	8.7	25	3.2	3.1	1	0.8	0.7	0	0	3.5	0	0	0	0	0	8.7	9.3	0	0	2	2.6	26	0	5.2	20	14	0	14.8	198.4		
CHUISIS	9.3	1.5	0	6.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.7	0	0	0.9	0	0	0	0	24.7	
MORROPON	42	45	10	2.9	13	2.8	2.3	10	2.4	34	0	0	0	0	0	46	0.6	0	0	16	10	4	151	47	111	19	0	114	680.7		
MALACASI	72	74	8.1	11	0	6.9	0.4	42	13	134	1	0	0	0	0	5.8	16	0	0	35	12	13	69.6	14	49.9	15	16	55.4	665.3		

Fuente: SENAMHI

Cuadro N° 38: Precipitaciones en el Mes de Marzo del 2017.

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
AYABACA	4.1	13	30	0.2	0	0	29	42	8.3	10.1	46.3	20.2	45.8	5.3	11.6	1.6	3.5	48.3	8.4	25.3	1.6	20.2	31.1	27	20.7	8.7	28.9	6.8	33.5	27.4	2.9	561.3
MALLARES	1	3.9	11	23	22	5.5	17	44	0.2	2.2	3.5	3.5	18.6	3.5	2.5	0	0	0	7.7	11	1.29	2.7	4.4	0.3	88.7	0	0.3	0	5.9	9.4	29	450.2
EL ALTO	0	0	10	9	11	18	8	31	0	0	0	8.7	39.6	0	0	0	7.2	0	0	0	0	0	0.4	2.1	79.3	0	0	0	4.2	20.7	0	250.2
PARTIDOR	0	1.5	2.9	13	5.3	40	95	59	0.9	29.4	0	2	32.9	6	2	20	11.7	1.5	47	5.6	1.21	13.5	1.9	3.3	112	18.2	42.7	0	127	148	4	1273.6
LA ESPERANZA	0	0	3.4	17	9	13	13	8.8	0	0.5	0.5	2.6	2.9	0.6	0	0	2	0	1.5	0.4	65.9	7.3	2.8	2.7	34	0	0	0	3.2	5	0.5	195.9
ALTO DE POCCLUS	39	13	10	0	0	0	30	18	60	50	15.2	14.6	53.4	0	47.8	0	9.3	16	6.2	5.2	10.8	20.2	24.3	15.6	53.6	16.3	28	8.2	18.6	49.3	19	632.8
BERNAL	11	0	43	7.8	7	26	21	23	0.7	4.3	1.7	27.1	6.1	0	0.6	0.7	6.3	18.3	0	1.2	20.1	1.3	12.8	8.4	122	0.5	0.6	0	0	56.8	3.3	430.1
HUANCABAMBA	4.4	15	0	0	0	0	1	3.7	5.4	11.4	3.1	4.5	18	8.9	2.1	0	2.3	24.4	1.1	4.8	2.5	0	4.9	17	22.4	19.4	4.4	9.9	8.6	38.8	0.2	237.2
SAN MIGUEL	0	0	24	5.3	21	29	18	18	0	10.9	32.8	15.5	10.9	0	0	4.5	0	13.2	3.8	6.7	1.26	0	6	1.6	114	2	1.5	0	1.4	35	2.5	503.5
HUARMACA	11	41	25	0	0	1.5	42	25	23	32.8	25.9	50.4	74.6	7.4	36.2	47.6	37.5	36.7	5.7	16.1	23	7.1	21	10.9	41.8	3.4	14.8	12.7	31	28.7	3.9	757
CHULUCANAS	9.3	98	70	0	72	35	18	64	0	34.8	0	38.7	46.2	3.2	38.5	51.3	14.5	30.5	34.9	1.4	69.5	0	45	1.9	188	0.5	38.6	0	58.3	75.6	14	1451.4
SALALA	7.4	28	2.1	0.5	0.7	2.4	1	5.9	6.6	26.3	2.8	1.8	10	13.1	3.4	1.9	0.1	36.8	6	12.5	0.5	8.7	9.1	3.2	17.8	8	19.8	16.2	4.3	25.8	19	299.8
MIRAFLORES	1.3	0	14	4.7	21	15	35	17	0	4.8	26	66	16	1	25.2	1.6	13	14.4	8	11	81.5	1.5	3.7	1	80.4	4.8	0	0	0.5	22.5	7	497.36
CHUSIS	38	0	35	7.2	7.2	26	71	25	0	2.7	1.2	51.3	6.9	0	4.1	0	34.3	35	0	0	13.7	0	1.2	5.4	141	0.7	9.5	0	0	95	2.3	612.6
MORROPON	6.8	20	68	0.5	35	52	5	84	9.2	19.5	0	12	40	3.4	13	22.5	116	57.5	49	2.7	18.5	0	24	4.8	99	0	35.3	0.4	17.7	60.4	25	900
MALACASI	6.9	35	62	3.2	109	21	34	47	35	22.2	0.2	21.9	33.3	0.4	3.3	21.1	13.7	29.8	6.5	3.3	47	9.1	32.9	5	143	0	16.6	2.4	20.7	64.2	15	653.3

Fuente: SENAMHI

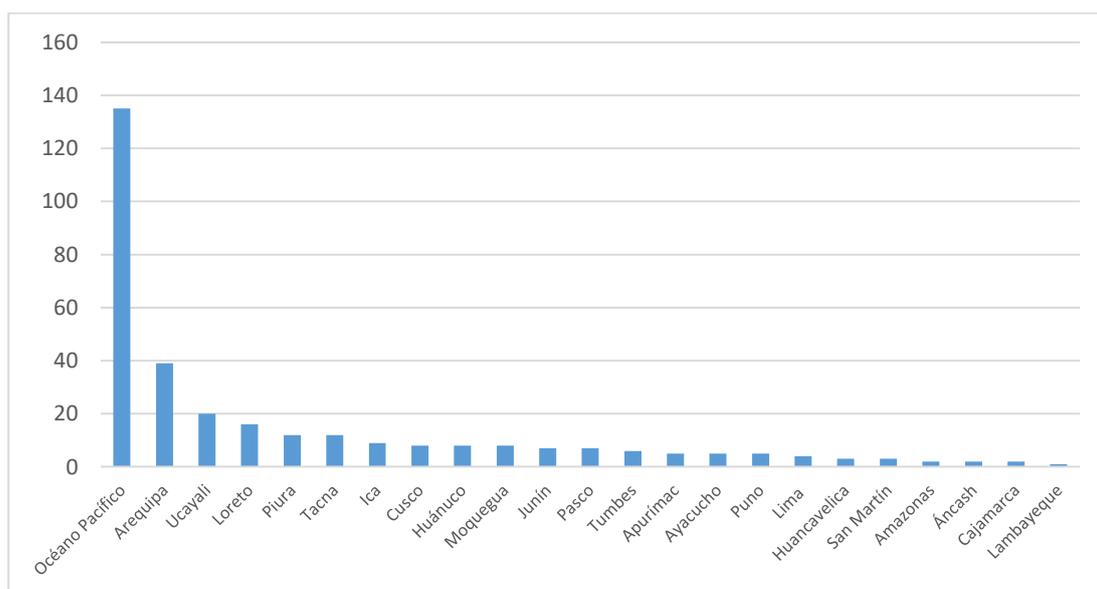
El 25 de marzo del 2017 en la Estación Chusis, se registraron valores de 140.6 mm y el mes de marzo se presentaron valores acumulados mensuales de 612.6 mm, en esta estación.

2.2.3. Peligros generados por geodinámica interna

2.2.3.1. Sismos

Según el “Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú”, el Departamento de Piura ocupa el quinto lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016.

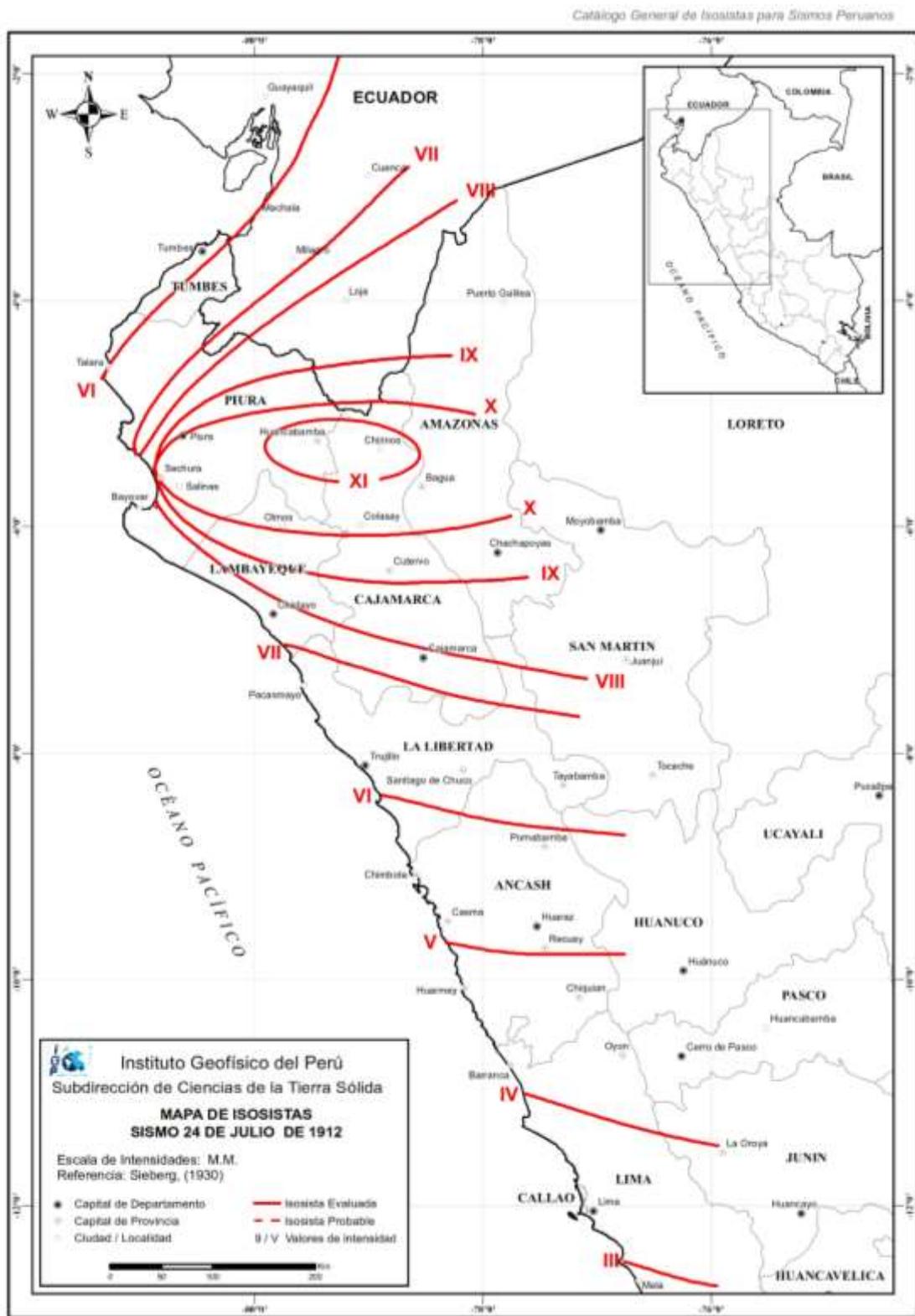
Gráfico N° 13: Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016.



Elaboración: Propia / Fuente: IGP, Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú

Históricamente en la Región Piura según el catálogo de Isosistas del IGP se han registrados los siguientes sismos:

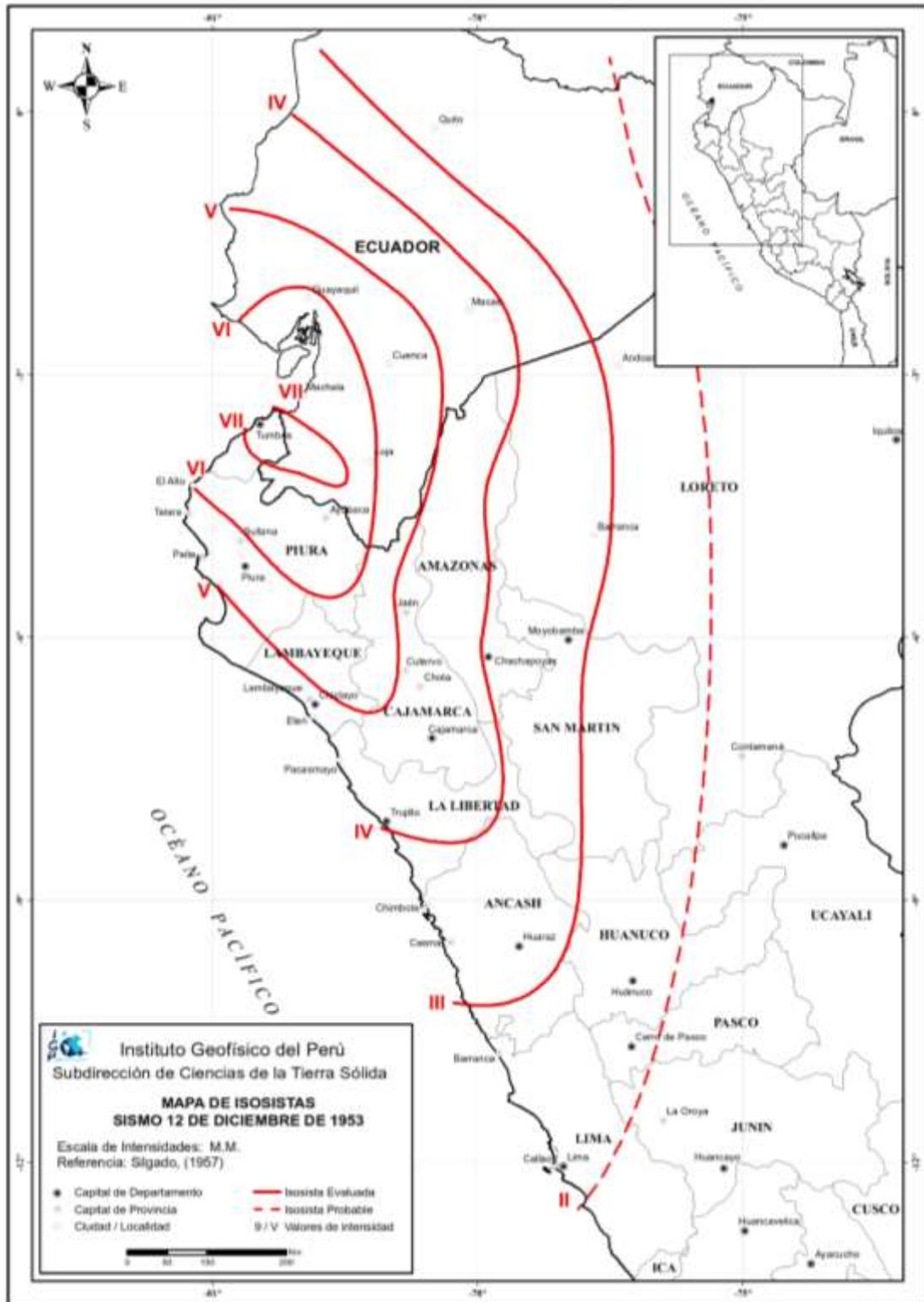
Mapa N° 08: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912



Fuente: Catálogo General de Isosistas para sismos peruanos

Mapa N° 09: Mapa de Isosistas Sismo 12 de diciembre de 1953

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

83

Fuente: Catálogo General de Isosistas para sismos peruanos

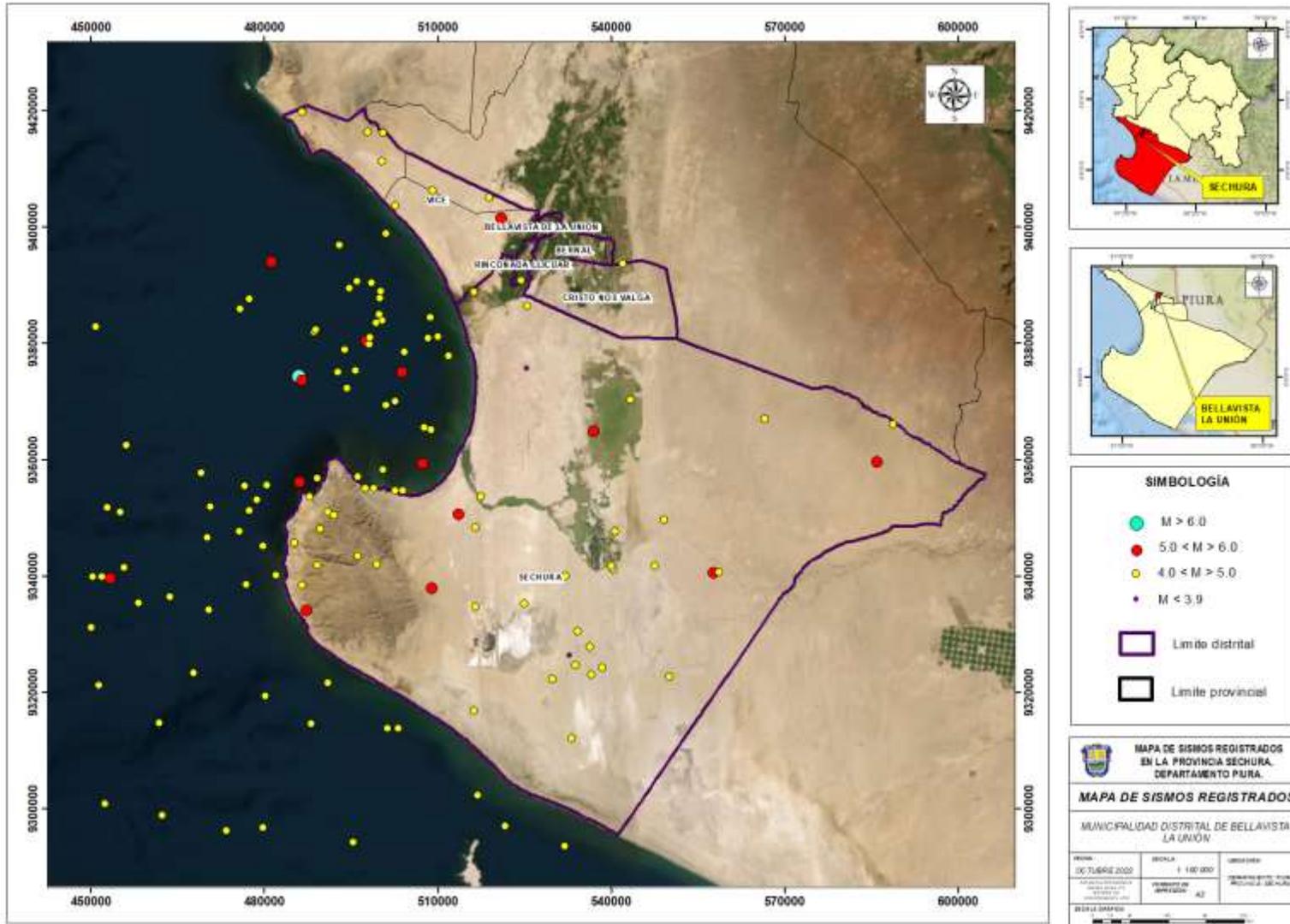
A nivel de la Provincia de Sechura del 2010 al 2023 tenemos registrados 29 sismos mayores a 4.8 de Magnitud teniendo el de mayor magnitud de 6.4 grados en el año 2014.

Cuadro N° 39: Sismos de mayor intensidad registrados en la Provincia de Sechura durante el periodo 2010 - 2023

N°	Fecha Local	Hora Local	Profundidad (Km)	Magnitud (MI)	Epicentro	Epicentro en el Mar
1	15/03/2014	23:51:31.00	39	6.4		Si
2	15/05/2014	01:48:55.00	47	5.6		Si
3	14/11/2013	15:02:47.00	60	5.5	Sechura	
4	25/09/2011	00:35:08.00	33	5.3		si
5	10/06/2013	14:21:12.00	37	5.3		si
6	22/03/2014	00:38:46.00	36	5.3	Vice	
7	16/02/2018	08:01:19.00	20	5.3		si
8	19/06/2011	00:20:05.00	24	5.2		si
9	15/01/2013	22:34:50.00	35	5.2	Sechura	
10	05/02/2020	01:51:42	44	5.2		si
11	11/08/2017	20:17:52.00	39	5.1		si
12	04/03/2018	06:16:17.00	23	5.1		si
13	22/06/2020	13:08:57	41	5.1		si
14	18/06/2011	22:11:19.00	26	5		si
15	28/07/2013	16:57:32.00	31	5		si
16	16/03/2014	15:25:13.00	41	5		si
17	23/07/2014	09:57:45.00	30	5		si
18	13/09/2015	18:12:45.00	38	5	Sechura	
19	22/12/2017	03:56:55.00	46	5		si
20	14/11/2011	06:24:28.00	6	4.9		si
21	03/12/2011	05:08:28.00	22	4.9		si
22	09/04/2013	00:32:24.00	54	4.9	Sechura	
23	25/05/2014	15:52:48.00	17	4.9		si
24	13/01/2016	07:30:06.00	8	4.9	Sechura	
25	16/02/2018	00:18:48.00	27	4.9		si
26	03/03/2021	01:30:56	39	4.9		si
27	05/11/2021	23:19:47	35	4.9		si
28	16/03/2014	00:22:20.00	38	4.8		si
29	25/03/2014	07:21:30.00	36	4.8		si

Elaboración: Propia / Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP

Mapa N° 10: Mapa de Sismos registrados en la Provincia de Sechura, durante el periodo 2010 – 2023



Elaboración: Propia / Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP

Sismo de Sechura del 15 de marzo de 2014⁴

Parámetros hipocentrales

Los parámetros hipocentrales del sismo del 15 de marzo del 2014, conocido como “Sismo de Sechura”, fueron obtenidos utilizando información de las estaciones sísmicas que integran la Red Sísmica Nacional (RSN) y Red Sísmica Satelital para la Alerta Temprana de Tsunamis (REDSSAT). Los valores obtenidos son:

Tiempo Origen	: 23h 51 min del día 15 de marzo, 2014 (Hora Universal) 18h 51 min del día 15 de marzo, 2014 (Hora Local)
Latitud Sur	: -05.65°
Longitud Oeste	: -81.12°
Profundidad	: 38 km
Magnitud	: 6.2 ML
Epicentro	: A 38 km al Oeste de la localidad de Sechura, Piura
Intensidad Máxima	: VI (MM) en Sechura y Paita (Piura)
Momento Sísmico	: 2.5 E+25 dina-cm (análisis espectral)
Magnitud Momento	: 6.2 Mw (análisis espectral)

Intensidades

Después de producido el sismo de Sechura, se procedió a realizar la evaluación de los efectos, daños y radio de percepción del sismo en todo el territorio peruano. Las evaluaciones fueron realizadas por el personal del Servicio Sismológico Nacional de la Dirección de Sismología del IGP mediante encuestas vía línea telefónica a dos o tres personas de cada ciudad y/o localidad mayor y la información obtenida fue interpretada utilizando la escala de Mercalli Modificada (Figura 3). La descripción más resaltante se detalla a continuación:

Localidades de Sechura y Paita (Piura): Movimiento violento del suelo, sentido muy fuerte por todos, las personas salieron apresuradas a las calles (pánico total). En el interior de viviendas caen cuadros, adornos, floreros y vasos. En algunas casas se produjo la ruptura de vidrios y rajaduras en paredes. En Sechura, la cúpula de la torre derecha de la Iglesia San Martín de Tours se daña y cae (Figura 4). En ambas localidades la población llega a pernoctar en calles y plazas. La intensidad evaluada fue de VI en la escala de Mercalli Modificada.

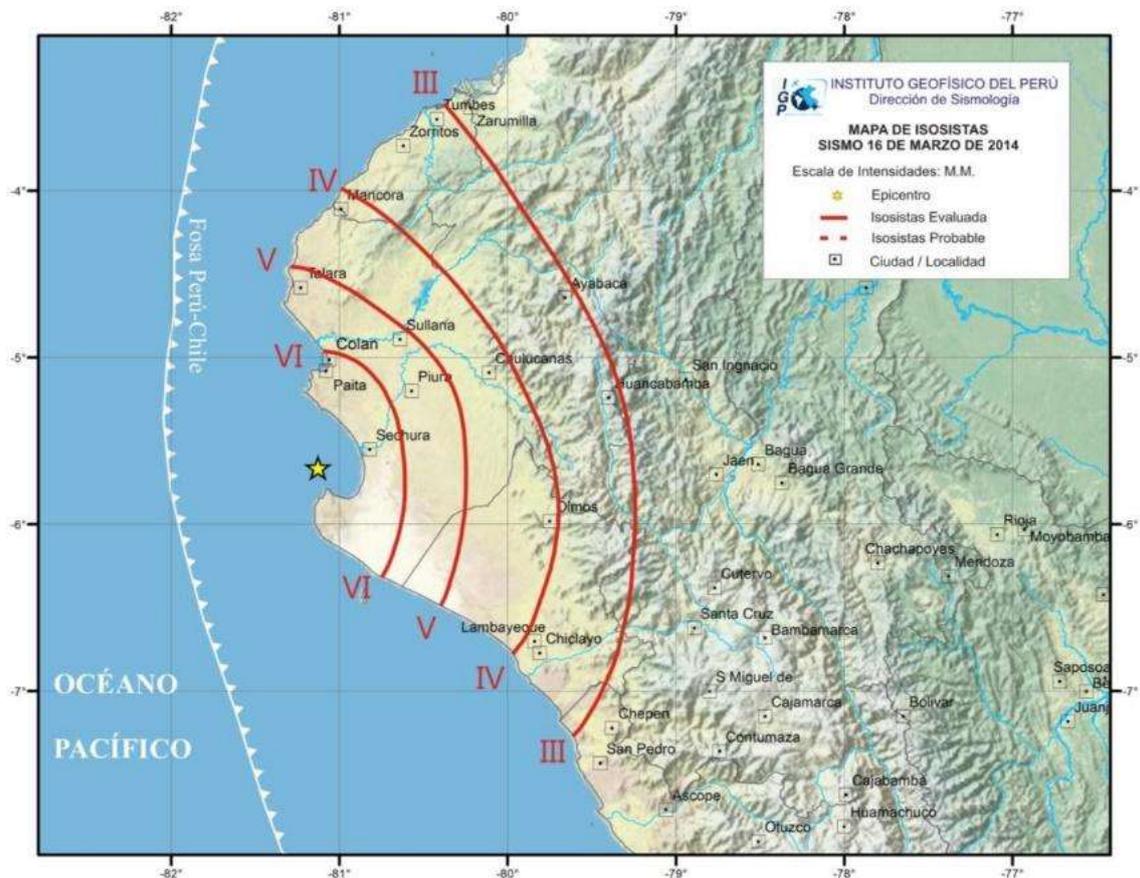
Localidades de Colán, Catacaos, Sullana, Talara y ciudad de Piura: Movimiento fuerte del suelo, sentido por todos, las personas salen de sus casas. Vibración de puertas y ventanas. En el interior de las viviendas caen objetos. En La iglesia San Lucas de Colán, se produjo el desprendimiento de las cubiertas de barro en el alero exterior derecho del techo, así como el desplazamiento de tres vigas de madera. Del mismo modo, en la zona de playa Las Peñas, se produjo el desplome de un gran volumen de arena que era parte de la zona de acantilado. En estas localidades, la intensidad evaluada fue de V (MM).

⁴ Sismo de Sechura del 15 de marzo del 2014 (6.2 Mw) - Informe Técnico N° 01-2014/ IGP 2014

El sismo de Sechura fue perceptible hasta distancias del orden de 270 km con intensidades del orden de II (MM). Debido a la magnitud moderada del sismo, no se produjo tsunami.

Según informes de INDECI, en toda al área de percepción del sacudimiento sísmico, no se produjeron daños estructurales y personales a considerar.

Mapa N° 11: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912



Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP

Réplicas

El sismo de Sechura, con magnitud moderada de 6.2 Mw, produjo un importante número de réplicas y de ellas, se ha calculado sus parámetros hipocentrales para un total de 60 réplicas, todas con magnitudes menores a 4.5 ML. En la Figura 5 se presenta el sismograma correspondiente a la estación sísmica de Chocan en el cual se ha registrado el sismo de Sechura y parte de sus réplicas. Asimismo, en la Figura 6 se muestra el mapa de distribución espacial de las réplicas del sismo de Sechura, todas ubicadas dentro de la bahía de Sechura definiendo un área de ruptura de 50x50 km².

2.2.4. Identificación de sectores críticos

En el Distrito de Bellavista de la Unión se han identificado los siguientes puntos críticos.

Cuadro N° 40: Cuencas ciegas por Inundación Pluvial en el distrito de Bellavista de La Unión identificados en Campo

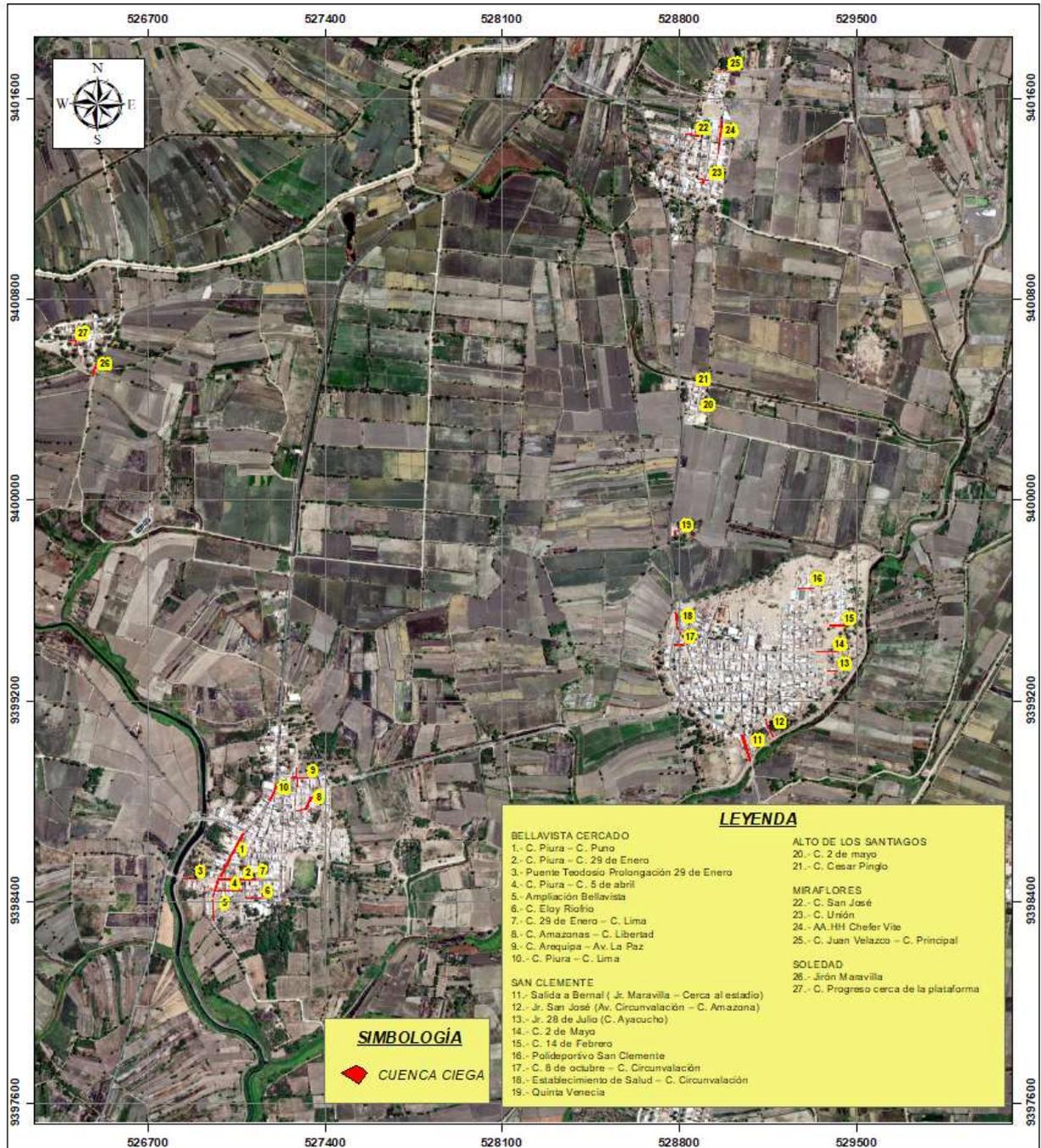
N°	SECTOR	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS	
					ESTE	NORTE
1	Bellavista Cercado	C. Piura – C. Puno	Inundación Pluvial	Alto	527032.00	9398586.00
2		C. Piura – C. 29 de Enero	Inundación Pluvial	Alto	527039.00	9398487.00
3		Puente Teodosio Prolongación 29 de Enero	Inundación Pluvial	Alto	526862.00	9398490.00
4		C. Piura – C. 5 de abril	Inundación Pluvial	Medio	526964.00	9398440.00
5		Ampliación Bellavista	Inundación Pluvial	Alto	526956.00	9398360.00
6		C. Eloy Riofrio	Inundación Pluvial	Alto	527144.00	9398411.00
7		C. 29 de Enero – C. Lima	Inundación Pluvial	Medio	527077.00	9398488.00
8		C. Amazonas – C. Libertad	Inundación Pluvial	Medio	527325.00	9398772.00
9		C. Arequipa – Av. La Paz	Inundación Pluvial	Alto	527289.00	9398893.00
10		C. Piura – C. Lima	Inundación Pluvial	Alto	527198.00	9398832.00
11	San Clemente	Salida a Bernal (Jr. Maravilla – Cerca al estadio)	Inundación Pluvial	Alto	529063.00	9399016.00
12		Jr. San José (Av. Circunvalación – C. Amazona)	Inundación Pluvial	Alto	529154.00	9399091.00
13		Jr. 28 de Julio (C. Ayacucho)	Inundación Pluvial	Medio	529409.00	9399318.00
14		C. 2 de Mayo	Inundación Pluvial	Medio	529391.00	9399394.00
15		C. 14 de Febrero	Inundación Pluvial	Alto	529430.00	9399498.00
16		Polideportivo San Clemente	Inundación Pluvial	Medio	529305.00	9399646.00
17		C. 8 de octubre – C. Circunvalación	Inundación Pluvial	Alto	528803.00	9399422.00
18		Establecimiento de Salud – C. Circunvalación	Inundación Pluvial	Medio	528792.00	9399505.00
19		Quinta Venecia	Inundación Pluvial	Medio	528786.00	9399870.00
20	Alto de Los Santiago	C. 2 de mayo	Inundación Pluvial	Medio	528872.00	9400349.00
21		C. Cesar Pinglo	Inundación Pluvial	Medio	528852.00	9400449.00
22	Miraflores	C. San José	Inundación Pluvial	Medio	528857.00	9401455.00
23		C. Unión	Inundación Pluvial	Medio	528897.00	9401273.00
24		AA.HH Chefer Vite	Inundación Pluvial	Medio	528963.00	9401448.00
25		C. Juan Velazco – C. Principal	Inundación Pluvial	Medio	528980.00	9401711.00
26	Soledad	Jirón Maravilla	Inundación Pluvial	Medio	526488.00	9400518.00
27		C. Progreso cerca de la plataforma	Inundación Pluvial	Medio	526414.00	9400629.00

Fuente: Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión

Cuadro N° 41: Infraestructuras expuestas al sismo por deterioro estructural.

N°	SECTOR	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS	
					ESTE	NORTE
1	San Clemente	Templo Señor de Los Milagros	Sismo	Alto	529027.28	9399284.86
2		PI-1047/San Clemente	Sismo	Alto	528217.64	9399060.96
3	Bellavista	Casa Comunal	Sismo	Alto	527171.23	9398662.22

Mapa N° 12: Mapa de Cuencas Ciegas del distrito de Bellavista de La Unión



MAPA DE CUENCAS CIEGAS, DISTRITO DE BELLAVISTA LA UNIÓN, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA.

MAPA DE CUENCAS CIEGAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA LA UNIÓN

FECHA: NOVIEMBRE 2023	ESCALA: 1: 20 000	UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: SECHURA DISTRITO: BELLAVISTA DE LA UNIÓN
<small>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA SISTEMA DE COORDINADAS UTM</small>		<small>FORMATO DE IMPRESIÓN: A3</small>

ESCALA GRÁFICA:

Fuente: Fuente: Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión

Mapa N° 13: Mapa de Puntos Críticos por Sismos del distrito de Bellavista de La Unión



 MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS, DISTRITO DE BELLAVISTA LA UNIÓN, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA.		
MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS POR SISMOS		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN		
FECHA: NOVIEMBRE 2023	ESCALA: 1: 20 000	UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: SECHURA DISTRITO: BELLAVISTA DE LA UNIÓN
DATUM DE REFERENCIA WGS 84 / 2011 / UTM SISTEMA DE COORDENADAS: UTM		FORMATO DE IMPRESIÓN: A3
ESCALA GRÁFICA: 0 0.1 0.2 0.4 0.6 0.8		

Fuente: Fuente: Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión

2.2.5. Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos

Para definir los escenarios de Riesgo y los elementos expuestos trabajamos con los siguientes escenarios:

Escenarios de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo) (Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC). (Inundación y Movimientos en masa)

Escenarios Regionales determinados en el Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres de la Región Piura y la Provincia de Sechura, para los Peligros de Sismos.

Los Escenarios se han diseñado en función de la Población, Viviendas, EE. SS e II.EE expuestas a los diferentes peligros ocurridos.

2.2.5.1. Peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográficos

i. Escenario de Riesgos Por Inundaciones

Debemos tener en cuenta que, los distritos de la Provincia de Sechura y sus centros poblados, se encuentran distribuidos en el piso ecológico altitudinal de Chala, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 42: Pisos Ecológicos Altitudinales de los Distritos de la Provincia de Sechura

Distrito	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)
SECHURA	Chala	12 a 98
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	Chala	11 a 39
BERNAL	Chala	14 a 28
CRISTO NOS VALGA	Chala	10 a 34
VICE	Chala	6 a 28
RINCONADA LLÍCUAR	Chala	7 a 26

Fuente: INEI / Elaboración Propia

Respecto a los elementos expuestos por Inundaciones por Lluvias Fuertes, tenemos que, los centros poblados de San Clemente y Bellavista son los centros poblados del distrito de Bellavista de La Unión con mayor población, viviendas, II.EE y EE. SS expuestos a este peligro.

Cuadro N° 43: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (Población y Vivienda) en el Distrito de Bellavista de La Unión

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	MUY ALTO	
CENTROS POBLADOS	PROBLACION	VIVIENDA
SAN CLEMENTE	2,364	596
SOLEDAD	61	21
MIRAFLORES	650	160
ALTO DE LOS SANTIAGOS	88	24
VILELA	3	1
SANTA ANA	1	1
VENECIA DE SAN CLEMENTE	16	3
BELLAVISTA	1,615	400
TOTAL, GENERAL	4,798	1,206

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio Escenarios de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo) (Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC)

En el distrito de Bellavista de La Unión, un total de 4,798 personas y 1,206 viviendas se encuentran expuestas a peligro Muy Alto.

Respecto a las instituciones educativas, en el distrito de Bellavista de La Unión, son 12 instituciones educativas expuestas a zonas de probabilidad por peligro Muy Alto.

Cuadro N° 44: Elementos Expuestos Susceptibilidad por Inundación (II.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión.

DISTRITO	CENTRO POBLADO	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL / MODALIDAD	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Inicial - Jardín	MUY ALTO
	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Primaria	MUY ALTO
	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Secundaria	MUY ALTO
	SOLEDAD	14019	Primaria	MUY ALTO
	MIRAFLORES	14060	Primaria	MUY ALTO
	MIRAFLORES	823	Inicial - Jardín	MUY ALTO
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Inicial - Jardín	MUY ALTO
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Primaria	MUY ALTO
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Secundaria	MUY ALTO
	BELLAVISTA	HERMANA CATALINA MOREY	Técnico Productiva	MUY ALTO
	BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Inicial - Jardín	MUY ALTO
	BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Primaria	MUY ALTO

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de Escenarios de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo) (Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC)

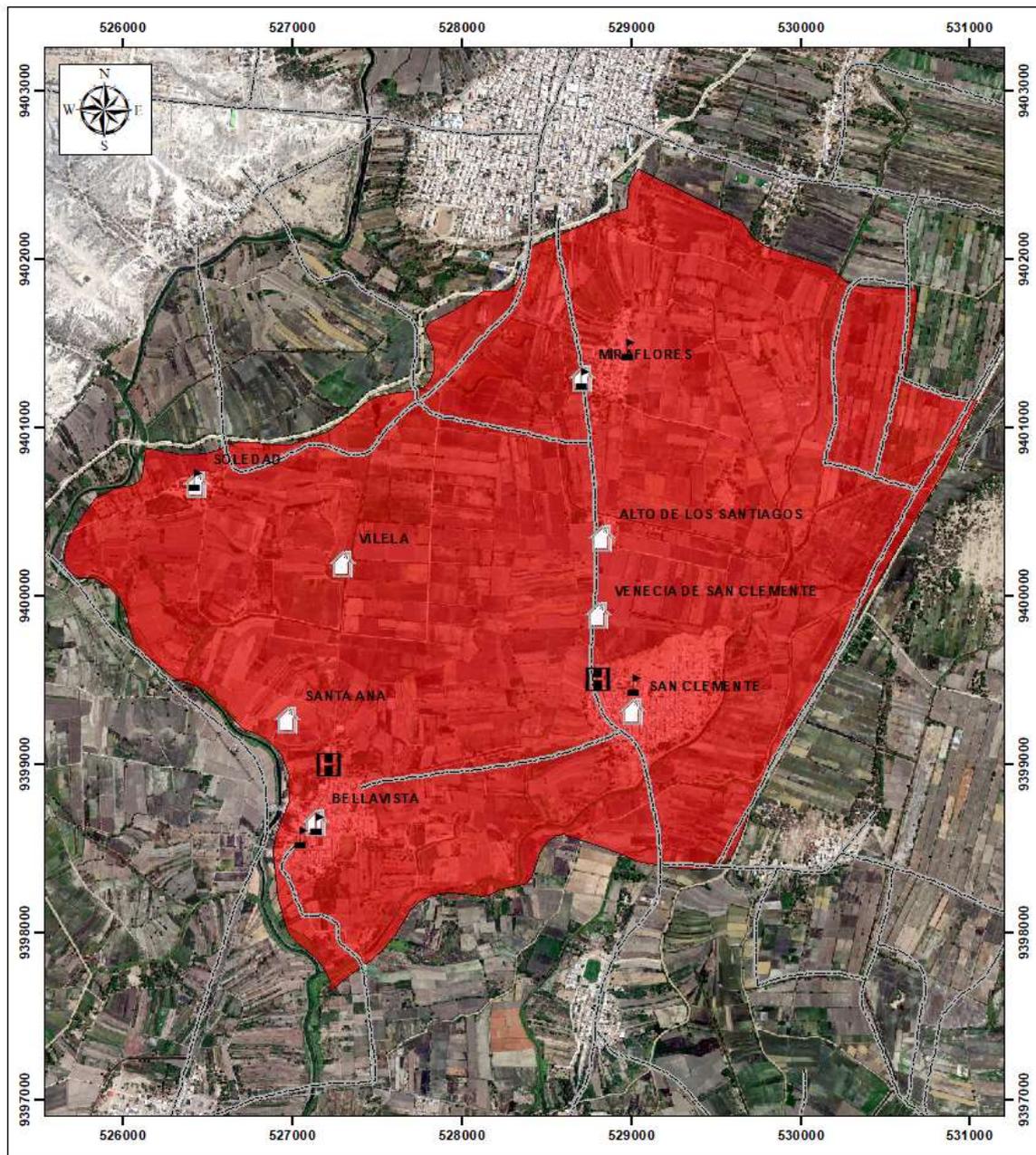
El distrito de Bellavista de La Unión, cuenta con dos establecimientos de salud expuestos a zonas de probabilidad por peligro Muy Alto.

Cuadro N° 45: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (EE. SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión

DISTRITO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	P.S SAN CLEMENTE	PUESTO DE SALUD	I-2	MUY ALTO
	C.S BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD	I-3	MUY ALTO

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de Escenarios de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo) (Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC)

Mapa N° 14: Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones del Distrito de Bellavista de La Unión



LEYENDA

- Inst. Educativas
- Establ. de Salud
- Centros Poblados
- Red Vecinal
- Limite Distrital

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD

- Muy Alto



MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN, DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA.

MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

FECHA: NOVIEMBRE 2023	ESCALA: 1: 20 000	UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: SECHURA DISTRITO: BELLAVISTA DE LA UNIÓN
DATUM D.E. REFERENCIA WGS 84 ZONA 17 S SISTEMA DE COORDENADAS: UTM		FORMATO DE IMPRESIÓN: A3

ESCALA GRÁFICA:
0 0.2 0.4 0.6 0.8 1.0 1.2 1.4 1.6 (km)

Fuente: - Escenarios de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero – marzo) (Basado en el Informe Técnico N°008-2023/SENAMHI-DMA-SPC)

2.2.5.2. Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna

ii. Escenario de Riesgos Por Sismos

Para definir este escenario, usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura y la Provincia de Sechura, utilizando la escala 1:100 000.

En lo referente a los elementos expuestos por sismos, tenemos que los centros poblados de San Clemente y Bellavista, son los centros poblados con mayor población, EE. SS e II.EE expuestos a este peligro.

Cuadro N° 46: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) en el Distrito de Bellavista de La Unión

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	ALTO	
CENTROS POBLADOS	PROBLACION	VIVIENDA
SAN CLEMENTE	2,364	596
SOLEDAD	61	21
MIRAFLORES	650	160
ALTO DE LOS SANTIAGOS	88	24
VILELA	3	1
SANTA ANA	1	1
VENECIA DE SAN CLEMENTE	16	3
LA BOCANA	0	0
BELLAVISTA	1,615	400
TOTAL, GENERAL	4,798	1,206

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRD

A nivel del Distrito de Bellavista de La Unión, los centros poblados más expuestos por peligro sísmico son San Clemente y Bellavista. Un total de 4,798 personas y 1,206 viviendas, se encuentran expuestas a peligro Alto por sismos.

En el distrito de Bellavista de La Unión, respecto a los establecimientos de salud, se presentan dos EE. SS a nivel de peligro Alto, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 47: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE. SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión

DISTRITO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	P.S SAN CLEMENTE	PUESTO DE SALUD	I-2	ALTO
	C.S BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD	I-3	ALTO

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRD

En el distrito de Bellavista de La Unión, son 12 infraestructuras educativas expuestas a zonas de probabilidad por peligro Alto, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

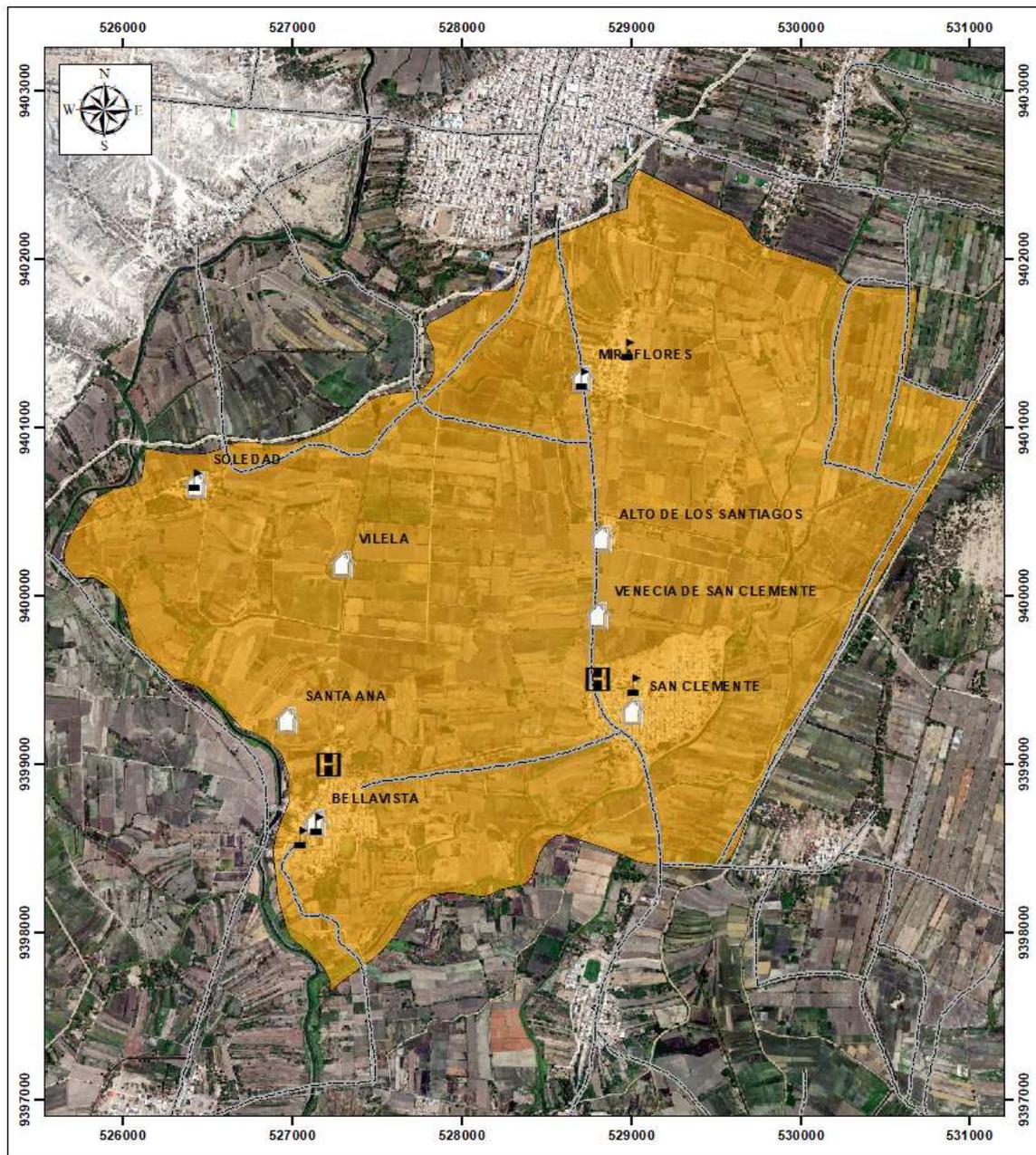
Cuadro N° 48: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (II.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión

DISTRITO	CENTRO POBLADO	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL / MODALIDAD	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Inicial - Jardín	ALTO
	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Primaria	ALTO
	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Secundaria	ALTO
	SOLEDAD	14019	Primaria	ALTO
	MIRAFLORES	14060	Primaria	ALTO
	MIRAFLORES	823	Inicial - Jardín	ALTO
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Inicial - Jardín	ALTO
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Primaria	ALTO
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Secundaria	ALTO
	BELLAVISTA	HERMANA CATALINA MOREY	Técnico Productiva	ALTO
	BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Inicial - Jardín	ALTO
	BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Primaria	ALTO

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

De la red vial vecinal existente en el distrito de Bellavista de La Unión, son 8 rutas expuestas a zonas de probabilidad de peligro Alto.

Mapa N° 15: Mapa de Susceptibilidad por sismos del Distrito de Bellavista de La Unión



LEYENDA

- Inst. Educativas
- Establ. de Salud
- Centros Poblados
- Red Vecinal
- Limite Distrital

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD

- Alto

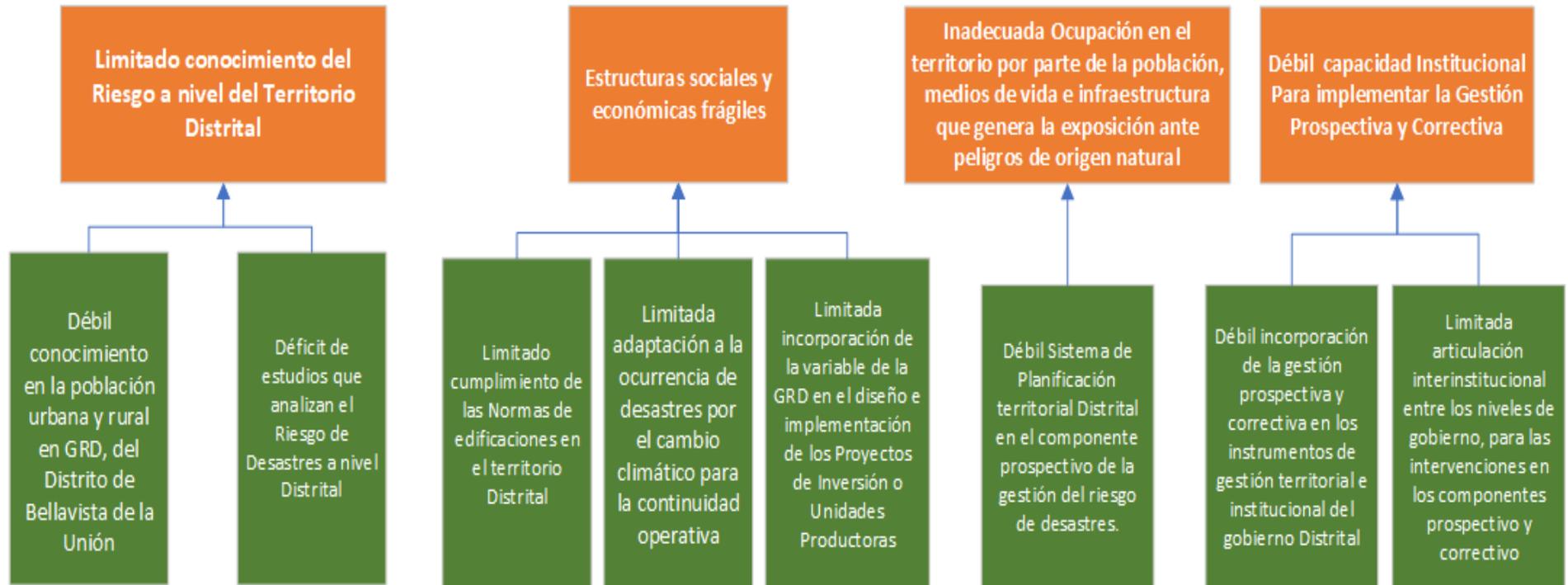


 <p>MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR SISMOS, DISTRITO DE BELLAVISTA LA UNIÓN, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA.</p>		
<p>MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR SISMOS</p>		
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN</p>		
FECHA:	ESCALA:	UBICACIÓN:
NOVIEMBRE 2023	1: 20 000	DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: SECHURA DISTRITO: BELLAVISTA DE LA UNIÓN
<small>DATUM D.E. REFERENCIAL WGS 84 ZONA 17 S SISTEMA DE COORDENADAS: UTM</small>		<small>FORMATO DE IMPRESION: A3</small>
<small>ESCALA GRÁFICA: 0 0.2 0.4 0.6 0.8 1.0 1.2 1.4 1.6 1.8 2.0</small>		

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

2.2.6. ARBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

ALTA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA, E INFRAESTRUCTURA ANTE LA OCURRENCIA DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL EN EL TERRITORIO DISTRITAL



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1. Avance del Seguimiento de las Acciones Prioritarias del PPRRD 2021 – 2023

Cuadro N° 49: Matriz de Programación de acciones prioritarias, indicador, metas, inversión, responsables.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Bellavista de la Unión.							
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE	RESULTADOS
		2021	2022	2023			
1.1 Establecer y articular alianzas interinstitucionales con actores afines para profundizar en los análisis de peligros a nivel del Distrito de Bellavista de la Unión.	N° de instituciones con las que establece algún tipo de alianza o convenio.	1	1	1	750.00	- Gerencia Municipal - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Asesoría Jurídica.	No se ejecutaron
1.2. Formular Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligros priorizados, en puntos críticos del distrito de Bellavista de la Unión.	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	1	1	1	45,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.	No se ejecutaron
1.3 Desarrollar estudios de Análisis de riesgo con fines de Desarrollo Urbano y Rural.	N° de Estudios de análisis de riesgo.		1	1	12,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.	No se ejecutaron

1.4 Desarrollo del Proyecto de inversión, "Creación, Mejoramiento y/o Ampliación Servicios de Información sobre El Riesgo de Desastres en el distrito de Bellavista de la Unión.	% de Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto.	25%	50%	25%	3,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	No se desarrollo
--	--	-----	-----	-----	----------	---	------------------

Comentarios y Sugerencias

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Bellavista de la Unión.	
ACCIONES PRIORITARIAS	Comentarios y Sugerencias
1.1. Establecer y articular alianzas interinstitucionales con actores afines para profundizar en los análisis de peligros a nivel del Distrito de Bellavista de la Unión.	Se trasladará para este periodo del PPRRD 2024 – 2030, Como Acción Operativa como "Estudios de Peligrosidad a nivel de instituciones técnico científicas".
1.2. Formular Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligros priorizados, en puntos críticos del distrito de Bellavista de la Unión.	Esta acción Prioritaria será llevada como Acción Operativa para el PPRRD 2024 – 2030, no se realizaron debido al limitado presupuesto asignado.
1.3. Desarrollar estudios de Análisis de riesgo con fines de Desarrollo Urbano y Rural.	Esta Acción Prioritaria no se considerará y se priorizará la Acción Operativa Anterior (EVAR), no se realizaron debido al limitado presupuesto asignado.
1.4 Desarrollo del Proyecto de inversión, "Creación, Mejoramiento y/o Ampliación Servicios de Información sobre El Riesgo de Desastres en el distrito de Bellavista de la Unión.	Esta actividad es una actividad muy complicada para realizar a nivel Distrital es una actividad que debe realizar en un nivel provincial y Regional.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE	RESULTADOS
		2021	2022	2023			
2.1. Fortalecer el Sistema de Planificación Distrital incorporando la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	1	1	1	1,000.00	Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Si se ejecuto.

Comentarios y Sugerencias

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.

ACCIONES PRIORITARIAS	Comentarios y Sugerencias
2.1 Fortalecer el Sistema de Planificación Distrital incorporando la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	Si se incorporó dentro del PDLC la GRD.

Comentarios y Sugerencias

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.	
ACCIONES PRIORITARIAS	Comentarios y Sugerencias
3.1. Gestionar y Ejecutar Proyectos o IOARR dirigidos a reducir las condiciones de riesgo priorizando puntos críticos en aspectos físicos, económicos, sociales y ambientales, en la Distrito de Bellavista de la Unión.	Que, si se gestionó a través del FONDES, pero estas fichas no fueron aprobadas.
3.2 Promover la promoción del desarrollo económico local y reducción de la vulnerabilidad económica en el Distrito de Bellavista de la Unión.	No se ejecutaron por falta de presupuesto.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Bellavista de la Unión.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE	AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN
		2021	2022	2023			
4.1 Inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión institucionales.	Instrumentos aprobados/planes formulados y actualizados.	1	1	1	0.00	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	
4.2 Fortalecer capacidades las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos del Distrito en los componentes prospectivos y Correctivos de la Gestión de Riesgo de Desastres.	% de personal capacitado.	25%	25 %	50%	2,000.00	- Gerencia Municipal. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	No se ejecuto
4.3 Fortalecer capacidades técnicas en el Distrito de Bellavista de la Unión para el diseño e implementación de propuesta técnicas de medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Profesionales capacitados del Distrito Bellavista de la Unión.	10	10	10	2,500.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	No se ejecutó.

Comentarios y Sugerencias

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Bellavista de la Unión.	
ACCIONES PRIORITARIAS	Comentarios y Sugerencias
4.1 Inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión institucionales.	Se trasladará en la Acciones Operativas del PPRRD 2024 -2030, No se ejecutaron
4.2 Fortalecer capacidades las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos del Distrito en los componentes prospectivos y Correctivos de la Gestión de Riesgo de Desastres.	Se trasladará en las Acciones Operativas del PPRRD 2024 - 2030
4.3 Fortalecer capacidades técnicas en el Distrito de Bellavista de la Unión para el diseño e implementación de propuesta técnicas de medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Se trasladará en las Acciones Operativas del PPRRD 2024 – 2030, dentro el PEC Distrital.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Bellavista de la Unión, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el Distrito.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE	AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN
		2021	2022	2023			
5.1 Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital que incorpore los componentes prospectivos y correctivos.	% de Avance del Plan de educación comunitaria.	25 %	50%	50%	10,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Educación y Cultura. - Unidad de Imagen Institucional Y RR. PP	- No se ejecuto
5.2 Fortalecer capacidades en los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de concertación en GRD prospectiva y correctiva	N° de personas capacitadas.	30	30	30	4,500.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Desarrollo Económico - Unidad de Imagen Institucional Y RR. PP	- No se ejecuto
5.3 Desarrollar campañas de comunicaciones para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Campañas de comunicación	1	1	1	3,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Educación y Cultura. - Unidad de Imagen Institucional Y RR. PP	- No se ejecuto

5.4 Desarrollar acciones formativas y de comunicaciones con la UGEL Sechura para incrementar la cultura de prevención al interior de las II. EE	N° de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención	4	4	4	4,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Educación y Cultura. - Unidad de Imagen Institucional Y RR.PP	- No se ejecutó.
---	---	---	---	---	----------	--	------------------

Comentarios y Aportes:

OBJETIVO ESPECIFICO N° 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Bellavista de la Unión, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el Distrito.	
ACCIONES PRIORITARIAS	Comentarios y Sugerencias
5.1 Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital que incorpore los componentes prospectivos y correctivos.	No se ejecutó por falta de presupuesto. Se trasladará como Acción Operativa para el PPRRD 2024 - 2030
5.2 Fortalecer capacidades en los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de concertación en GRD prospectiva y correctiva	No se ejecutó por falta de presupuesto. Se incorporará al Plan de Educación Comunitaria del Distrito.

<p>5.3 Desarrollar campañas comunicaciones para la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p>	<p>No se ejecutó por falta de presupuesto. Se trasladará como Acción Operativa para el PPRRD 2024 - 2030</p>
<p>5.4 Desarrollar acciones formativas y de comunicaciones con la UGEL Sechura para incrementar la cultura de prevención al interior de las II. EE</p>	<p>No se ejecutó por falta de presupuesto. Estas actividades las realizará el Sector.</p>

3.2. Objetivo General

OBJETIVO GENERAL PROVINCIAL	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio distrital.	% Población asentada en zonas de riesgo alto y muy alto	Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres	Informe de escenarios o informes de evaluación de riesgo o informes técnicos de susceptibilidad y peligro.

3.3. Articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el PLANAGERD 2022 al 2030

3.3.1. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Para efectos de este documento y teniendo en cuenta los Lineamientos, servicios, acciones estratégicas y operativas se considerarán solo los 3 primeros Objetivos Prioritarios.

Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.

Cuadro N° 50: OP1, Lineamientos y Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios
Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.
	L1.2. implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030

- Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

Cuadro N° 51: OP2, Lineamientos y Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios
Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S 2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.
	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030

- Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

Cuadro N° 52: OP3, Lineamientos y Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Servicios
Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030

3.3.2. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 al 2030

Las Acciones Estratégicas y Acciones Operativas Multisectoriales propuestas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se enmarcan según los Objetivos Prioritarios, Lineamientos y Servicios establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a partir de aquí se establecen Acciones Estratégicas y Acciones Operativas que se establecen en el PLANAGERD 2022-2030.

Las cuales para efectos del PPRRD se presentan a continuación:

Cuadro N° 53: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas

Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.

S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio			
ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación y gestión del territorio, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres. En el caso de las vulnerabilidades, siempre que se realicen dentro del marco de su autonomía universitaria.	Documento Técnico

L1.2. implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
--

S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo

ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	Formular, aprobar y desarrollar instrumentos técnicos (PEC) y normativos (Lineamientos) para la educación comunitaria en GRD. Considerando el carácter inclusivo y el enfoque de género e interculturalidad.	INFORME TÉCNICO

Cuadro N° 54: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda

S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.			
ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponde.	AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	Elaboración o actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales con enfoque de gestión de riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda. Los instrumentos de planificación considerados son: <ul style="list-style-type: none"> • Planes de gestión territorial (POT, PAT, PDU, PDM, entre otros). • Planes en el marco del SINAPLAN (PDRG Y PDLC). • Planes de gestión de recursos hídricos, planes de manejo de cuencas, entre otros. Con sus respectivos instrumentos de diagnóstico, estudios, entre otros de acuerdo a las vigentes que los regula. 	INFORME TÉCNICO
	AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	Formulación e implementación de instrumentos de prevención y reducción del riesgo de desastres en los tres niveles del gobierno, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	INFORME TECNICO

L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	AOM 2.4.2. Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas, que considera las zonas de origen (cuenca alta) e impacto (zonas cuenca media y baja), incluyendo la instalación de plantones forestales, instalación de diques para el control de cárcavas, apertura y habilitación de zanjas de infiltración, manejo de praderas a productos agrarios en cabeceras de cuencas, medidas de infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza, así como los conocimientos ancestrales en cuanto corresponda.	INTERVENCION

Cuadro N° 55: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

L3.3. Fortalecer el marco de normatividad del SINAGERD considerando el carácter inclusivo y el enfoque de género.

ND

ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AEM .3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AOM.3.3.2. Grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastre y plataformas de defensa civil con capacidades fortalecidas para la implementación del riesgo de desastres.	Aprobar la conformación y/o fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres como espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada	INFORME TECNICO

3.3.3. Acciones Operativas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre ante peligros de origen natural del Distrito de Bellavista de la Unión

Para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de Origen Natural del Distrito de Bellavista de la Unión se ha considerado las siguientes Acciones Estratégicas, las cuales se alinean a los Objetivos, Lineamientos y Servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 56: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Distrital de Bellavista de la Unión 2024 – 2030.

Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.											
L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.											
S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio											
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio											
AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
1.1. ELABORACIÓN EVALUACIONES DE RIESGO EN ZONAS PRIORIZADAS	N° DE EVALUACIÓN DE RIESGO	1	1	1	1	1			S/ 120 000.00	GERENCIA MUNICIPAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO y PUBLICADOS EN EL SIGRID.
1.2. Elaborar Estudios de Peligrosidad a nivel de instituciones técnico científicas	ESTUDIO DE PELIGROSIDAD		1						S/ 1,000.00	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ESTUDIO DE PELIGROSIDAD

*Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Distrital 2023 - 2030

Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.											
L1.2. implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.											
S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo											
AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural											
AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
1.3. FORMULAR y EJECUTAR EL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DISTRITAL QUE INCORPORA LOS COMPONENTES PROSPECTIVO Y CORRECTIVO.	% DE ACTIVIDADES DE PEC EJECUTADAS.	20%	40%	40%					S/ 10,000.00	GERENCIA MUNICIPAL SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	- RESOLUCIÓN MUNICIPAL - INFORMES TECNICOS ANUALES DE EJECUCIÓN.

*Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Distrital 2023 – 2030

Cuadro N° 57: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Distrital de BEallavista de la Unión 2024 – 2030.

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.											
L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda											
S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.											
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponde.											
AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2.1. INCORPORAR LA VARIABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO	INFORME TÉCNICO			1					S/ 7,000	GERENCIA MUNICIPAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO

*Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Distrital 2023 – 2030

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.											
L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.											
S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.											
AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.											
AOM 2.4.2. Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.											
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2.3. Identificar e impulsar las ideas de proyecto de reducción del riesgo en Puntos críticos identificados. Códigos de ideas de proyectos Códigos de proyectos Códigos IOAAR.	N° de Proyectos de Infraestructura o IOAAR Ejecutados o Fichas de inversión		1	1	1	1	1	1	POR DETERMINAR.	GERENCIA MUNICIPAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	Informe de Proyectos Ejecutados o de Fichas de Inversión.

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD Piura 2023 - 2030

Cuadro N° 58: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Distrital de Bellavista de la Unión 2024 – 2030.

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.											
L3.3. Fortalecer el marco de normatividad del SINAGERD considerando el carácter inclusivo y el enfoque de género.											
ND											
AEM .3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada											
AOM.3.3.2. Grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastre y plataformas de defensa civil con capacidades fortalecidas para la implementación del riesgo de desastres.											
A ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL	INDICADOR	METAS							INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
3.1. Elaborar y Ejecutar un Plan de Fortalecimiento de capacidades basado en el componente prospectivo y Correctivo para el GTGRD o funcionarios y personal de municipalidad Distrital.	% de Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades	30%	40%	40%					S/ 10,000.00	Gerencia Municipal Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	INFORME TECNICO Y RESOLUCIÓN

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Piura 2023 - 2030

3.4. PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

3.4.1. Propuestas Estructurales por cada Punto Crítico Identificado en el Distrito de Bellavista de La Unión

Cuadro N° 59: Propuestas Estructurales y No Estructurales.

N°	SECTOR	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS		PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES
					ESTE	NORTE	
1	Bellavista Cercado	C. Piura – C. Puno	Inundación Pluvial	Alto	527032.00	9398586.00	EVAR
2		C. Piura – C. 29 de Enero	Inundación Pluvial	Alto	527039.00	9398487.00	
3		Puente Teodosio Prolongación 29 de Enero	Inundación Pluvial	Alto	526862.00	9398490.00	
4		C. Piura – C. 5 de abril	Inundación Pluvial	Medio	526964.00	9398440.00	
5		Ampliación Bellavista	Inundación Pluvial	Alto	526956.00	9398360.00	
6		C. Eloy Riofrio	Inundación Pluvial	Alto	527144.00	9398411.00	
7		C. 29 de Enero – C. Lima	Inundación Pluvial	Medio	527077.00	9398488.00	
8		C. Amazonas – C. Libertad	Inundación Pluvial	Medio	527325.00	9398772.00	
9		C. Arequipa – Av. La Paz	Inundación Pluvial	Alto	527289.00	9398893.00	
10		C. Piura – C. Lima	Inundación Pluvial	Alto	527198.00	9398832.00	
11	San Clemente	Salida a Bernal (Jr. Maravilla – Cerca al estadio)	Inundación Pluvial	Alto	529063.00	9399016.00	EVAR
12		Jr. San José (Av. Circunvalación – C. Amazona	Inundación Pluvial	Alto	529154.00	9399091.00	
13		Jr. 28 de Julio (C. Ayacucho)	Inundación Pluvial	Medio	529409.00	9399318.00	
14		C. 2 de Mayo	Inundación Pluvial	Medio	529391.00	9399394.00	
15		C. 14 de Febrero	Inundación Pluvial	Alto	529430.00	9399498.00	
16		Polideportivo San Clemente	Inundación Pluvial	Medio	529305.00	9399646.00	
17		C. 8 de octubre – C. Circunvalación	Inundación Pluvial	Alto	528803.00	9399422.00	
18		Establecimiento de Salud – C. Circunvalación	Inundación Pluvial	Medio	528792.00	9399505.00	

19		Quinta Venecia	Inundación Pluvial	Medio	528786.00	9399870.00	
20	Alto de Los Santiago	C. 2 de mayo	Inundación Pluvial	Medio	528872.00	9400349.00	EVAR
21		C. Cesar Pinglo	Inundación Pluvial	Medio	528852.00	9400449.00	
22	Miraflores	C. San José	Inundación Pluvial	Medio	528857.00	9401455.00	EVAR
23		C. Unión	Inundación Pluvial	Medio	528897.00	9401273.00	
24		AA.HH Chefer Vite	Inundación Pluvial	Medio	528963.00	9401448.00	
25		C. Juan Velazco – C. Principal	Inundación Pluvial	Medio	528980.00	9401711.00	
26	Soledad	Jirón Maravilla	Inundación Pluvial	Medio	526488.00	9400518.00	EVAR
27		C. Progreso cerca de la plataforma	Inundación Pluvial	Medio	526414.00	9400629.00	

Fuente: Equipo Técnico

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.1 Financiamiento

a) Recursos propios.

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja la Municipalidad Provincial

b) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias

Cuadro N° 60: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIAL ES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIOS
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	3000737	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIAL ES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIOS
AEM 1.4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	3000739	POBLACIÓN CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando del contexto del cambio climático en cuanto corresponde.	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES
		AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	3000001	ACCIONES COMUNES

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIAL ES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIOS
AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	S 2.9 Programa de protección en gestión del riesgo de Desastres en el manejo de cuencas	AOM 2.4.2 Programas en Protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	INVERSION	INVERSIONES DE SERVICIOS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS (DEFENSAS RIBEREÑAS, ESPIGONES, DIQUES, INCLUYENDO MEDIDAS DE INFRAESTRUCTURA NATURAL, ENTRE OTROS)
			3000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS.
AEM .3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	ND	AOM.3.3.2. Grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastre y plataformas de defensa civil con capacidades fortalecidas para la implementación del riesgo de desastres.	3000001	ACCIONES COMUNES

Fuente: Elaboración Propia

c) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es “Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales”; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRRD.

d) Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales-Fondes.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

Marco Legal

Ley N° 30458

Mediante el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se creó el “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

D.S. N° 132-2017 – EF

Aprueba conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, y dictan normas reglamentarias.

D.S N° 040-2020-EF

Incorporan la Tercera Disposición Complementaria Final, Procedimiento simplificado para la atención extraordinaria de solicitudes de financiamiento para una respuesta inmediata con cargo a los recursos del FONDES para la atención de zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales al D.S. N° 132-2017-EF.

D.S N° 0211-2020-EF

Modifican las Disposiciones reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” aprobadas mediante en D.S. N° 132-2017-EF

CAPITULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

a) Responsable de las acciones de seguimiento y Monitorio

El área responsable de hacer seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante peligros de origen natural del Distrito de Bellavista de la Unión, cuya responsabilidad actualmente recae sobre Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

En este proceso el Seguimiento se hará trimestralmente y el monitoreo se haría semestralmente. En los cuadros siguientes donde se establecen las herramientas para desarrollo de estas acciones.

Cuadro N° 61: Matriz de seguimiento por Trimestral /Anual

PERIODO ANUAL: 2024 () 2025 () 2026 () 2027 () 2028 () 2029 () 2030 ()															
OBJETIVO PRIORITARIO:															
ACTIVIDAD ESTRATEGICA:															
ACTIVIDAD OPERATIVA:															
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS ANUALES	PERIODO PROGRAMADO				PERIODO EJECUTADO				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO (%)	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO ANUAL		APRECIACIONES CUALITATIVAS DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL /ANUAL
		TRIMESTRE				TRIMESTRE							N°	%	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV						

Fuente: Elaboración Propia

b) Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Bellavista de la Unión, será evaluado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios y sus indicadores, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir. Esta evaluación se haría anualmente.

Cuadro N° 64: Matriz de Evaluación según Objetivos Prioritarios

Objetivo Prioritario	Indicador
Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	Población expuesta ante peligros (Lluvias Intensas o Sismos) del Distrito
Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	N° de Proyectos y Actividades Ejecutadas para la reducción del Riesgo.
Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	N° de funcionarios de la MDBU sensibilizados y capacitados en los componentes prospectivos y Correctivos.

Fuente: Elaboración Propia

ANEXOS

1. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión
Provincia Pechura

LEY N° 15417 del 29 de Enero de 1965

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 255-2023-MDBLU/A

Bellavista de la Unión, 20 de octubre del 2023

VISTOS:
El informe N°128-2023-MDBLU/GIDUR/KNSJ de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural-GIDUR de fecha 18 de octubre de 2023, el informe N°011-2023-(E) SGGRYD/MDBLU-ING.AAMP de (E)Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres de fecha 16 de octubre de 2023; y proveído de fecha 19 de octubre del 2023, de Gerencia municipal, y;

CONSIDERANDO:
Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", añadiendo que: "la autonomía que la Constitución Política establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido, las Municipalidades tienen la potestad de emitir los actos administrativos y ejercer los actos de administración para el cumplimiento de sus objetivos en el marco normativo vigente;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) establece que: "La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado"; asimismo, los artículos 5° y 6° señalan que: "(...) 5.1 La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente (...)"; y "La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes: a. Estimación del riesgo. b. Prevención y reducción del riesgo. c. Preparación, respuesta y rehabilitación. d. Reconstrucción (...)";

Que, teniendo como referencia la resolución ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno", También indica en sus VII disposiciones generales, 2 funciones de los grupos de trabajo de la GRD: c) coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción, y el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requiera; d) Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva", el mismo que tiene como finalidad orientar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD, a través de lineamientos que permitan la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en concordancia con la normatividad vigente; del mismo modo, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", teniendo como finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular;

Que, el numeral 6.1 de las "Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los planes de preparación en los tres niveles de gobierno", aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, señala que: "Conformación del equipo técnico y elaboración del cronograma de trabajo. 1. El equipo técnico y su coordinador son designados por el ministro, Gobernador Regional o Alcalde, según corresponda, en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD (...)"; del mismo modo, mediante Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM que aprueba las "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno", se aprueban los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno";

Av. 15 de Agosto s/n
E-mail: mbdlu@munibellavistadelaunion.gob.pe





Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión Provincia Pechura

LEY N° 15417 del 29 de Enero de 1965

niveles de gobierno*, el cual tiene por finalidad orientar y fortalecer la capacidad de respuesta de los integrantes del SINAGERD, mediante la planificación de acciones y medidas a aplicarse en la respuesta de emergencias y desastres;

Que, asimismo, se tiene la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM que aprueba los "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno", la cual señala en su numeral 6.1 que: "Etapa de Formulación del Plan. a) La formulación del Plan de Rehabilitación se inicia con la conformación de un equipo técnico que es nombrado, según corresponda, por el Ministro, Gobernador Regional o Alcalde en su condición de **Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (...)**"



Que, la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno 6.3.1 Fase 1: Preparación del Plan (...) b) el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) del respectivo Gobierno Regional, o con la unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres y defensa civil de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico (ET-PPRRD), el cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2023-MDBLUJA de fecha 18 de julio de 2023, se conforma y constituye el grupo de trabajo de la gestión de riesgos de desastres de la municipalidad distrital de Bellavista de la unión.

Que, a través del informe N° 011-2023-(E) SGGRYD/MDBLU-ING.AAMP de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el (E) Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres solicita a la Gerencia Municipal la CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS TECNICOS DEL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA, El equipo técnico, estaría conformado por: 1.- Representante sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (coordinador); 2.- Representante de la Gerencia Municipal; 3.- Representante de la secretaria Técnica de Defensa Civil; 4.- Representante de la Gerencia de infraestructura Desarrollo Urbano y Rural; 5.- Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; 6.- Representante de la Gerencia de desarrollo Social y Servicios comunales; 7.- Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico; 8.- Representante de la Sub Gerencia de servicios Municipales y Comercialización; 9.- Representante de la Unidad de Logística y Control Patrimonial; 10.- Representante de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Policía Municipal; 11.- Representante de la Oficina de Imagen institucional y Relaciones Publicas. Asimismo señala que "(...) es necesario conformar el referido equipo técnico, a efectos de no retrasar ni perjudicar el programa de actividades 2023 del GTGRYD, (...) por encontrarse dentro de los parámetros normativos, SOLICITO SE EMITA Resolución de Alcaldía como el acto resolutorio respectivo toda vez que se formalice la conformación del "EQUIPO TECNICO PARA LA FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS TECNICOS DEL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION";



Que, mediante Informe N° 128-2023-MDBLU/GIDUR/KSNJ, de fecha 18 de octubre 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural traslada la solicitud para la APROBACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION, y solicita se emita mediante ACTO RESOLUTIVO



Que, mediante acta de reunión de fecha 19 de octubre del año 2023, se reunieron los integrantes del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, a fin de conformar el equipo técnico para la elaboración de instrumentos técnicos de Gestión de Riesgos y Desastres, y el Grupo Comando (...) los mismos que estará conformado por los representantes de las diversas áreas de la entidad municipal, por: 1.- Representante sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (coordinador); 2.- Representante de la Gerencia Municipal; 3.- Representante de la secretaria Técnica de Defensa Civil; 4.- Representante de la Gerencia de infraestructura Desarrollo Urbano y Rural; 5.- Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; 6.- Representante de la Gerencia de desarrollo Social y Servicios comunales; 7.- Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico; 8.- Representante de la Sub Gerencia de servicios Municipales y Comercialización; 9.- Representante de la Unidad de Logística y Control Patrimonial; 10.- Representante de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Policía Municipal; 11.- Representante de la Oficina de Imagen institucional y Relaciones Publicas.



Que, con proveído de fecha 19 de octubre de Gerencia Municipal deriva a Secretaria General por lo que resulta pertinente el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 20° inciso 6);

Av. 15 de Agosto s/n



Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión
Provincia Pechura

LEY N° 15417 del 29 de Enero de 1965

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Conformación del Equipo Técnico para la Formulación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión - Sechura, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- Representante Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (Coordinador)
- Representante de la Gerencia Municipal
- Representante de la Secretaría Técnica de Defensa Civil
- Representante de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
- Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Representante de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios comunales
- Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico
- Representante de la Subgerencia de Servicios Municipales y Comercialización
- Representante de la Unidad de Logística y Control Patrimonial
- Representante de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Policía Municipal
- Representante de la oficina de Imagen institucional y Relaciones Publicas



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Equipo Técnico la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres tales como:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Vigente
- Plan de Preparación.
- Plan de Operaciones de Emergencia.
- Plan de Rehabilitación.
- Plan de Contingencia.



ARTICULO TERCERO: HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a los integrantes, a las Gerencias: Municipal, Infraestructura Desarrollo Urbano Rural; Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Unidades de: Logística, contabilidad, Tesorería, Secretario Técnico de Defensa Civil



ARTICULO CUARTO: ORDENAR al Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, la respectiva Publicación de la presente Resolución en el portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN
Mariana Antón Antón
ALCALDESA DISTRITAL

Av. 15 de Agosto s/n
E-mail: mbdlu@munibellavistadelaunion.gob.pe

2. PANEL FOTOGRAFICO

2.1. PRIMERA REUNIÓN DE EQUIPO TECNICO (SENSIBILIZACIÓN)



2.2. SEGUNDA REUNIÓN, PRESENTACIÓN DE DIAGNOSTICO



2.3. REUNIÓN DE COORDINACIÓN



Reunión de Validación del PPRD



3. CENTROS POBLADOS, POBLACIÓN CENSADA Y VIVIENDAS PARTICUALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

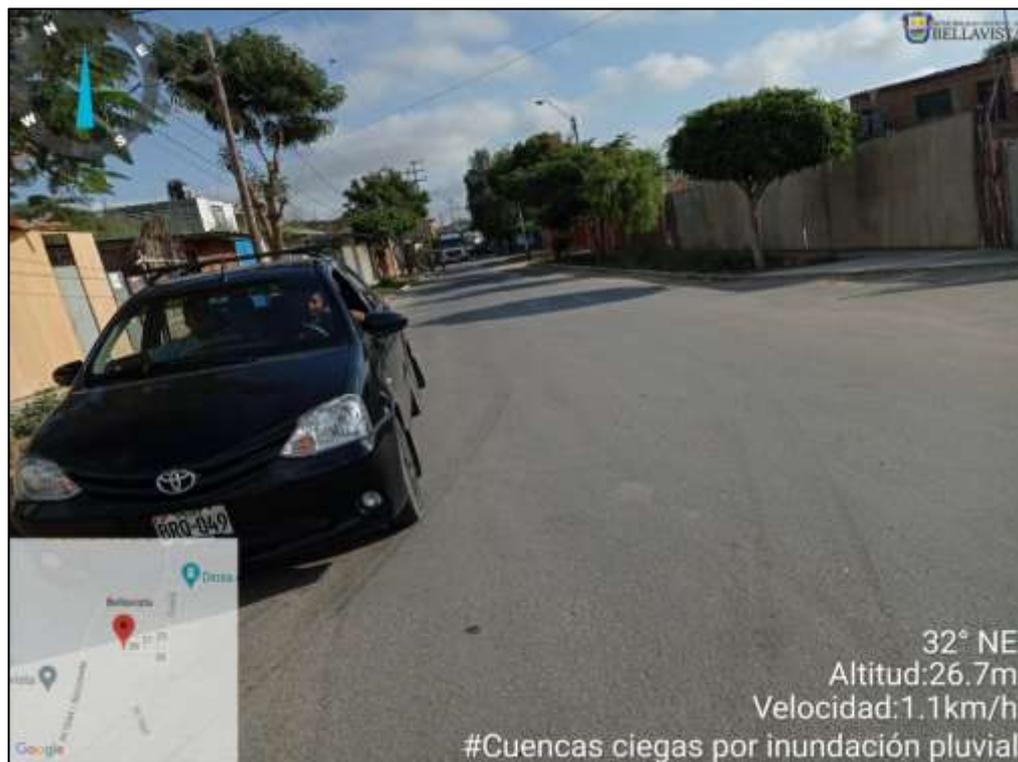
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
20	DEPARTAMENTO PIURA			1,856,809	918,850	937,959	558,102	514,055	44,047
2008	PROVINCIA SECHURA			79,177	39,414	39,763	27,642	23,632	4,010
200802	DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN			4,798	2,418	2,380	1,556	1,376	180
0001	BELLAVISTA	Chala	23	1,615	810	805	545	472	73
0002	SOLEDAD	Chala	25	61	32	29	41	31	10
0003	MIRAFLORES	Chala	18	650	327	323	203	190	13
0005	ALTO DE LOS SANTIAGOS	Chala	22	88	46	42	30	24	6
0006	VILELA	Chala	15	3	-	3	1	1	-
0007	SANTA ANA	Chala	19	1	1	-	1	1	-
0008	VENEZIA DE SAN CLEMENTE	Chala	23	16	7	9	4	3	1
0009	SAN CLEMENTE	Chala	39	2,364	1,195	1,169	730	653	77
0011	LA BOCANA	Chala	11	-	-	-	1	1	-
1/ Comprende viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.									
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.									
Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm									

4. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICASCódigo
N°

1

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Piura – C. Puno	24.6	WGS84	17S	Norte: 9398586.00 Este: 527032.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona, lo cual dejaría a familias afectadas y damnificadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 180			
	Viviendas: 40			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Piura – C. 29 de Enero	29	WGS84	17S	Norte: 9398487.00 Este: 527039.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona, lo cual dejaría a familias afectadas y damnificadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 100			
	Viviendas: 25			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				

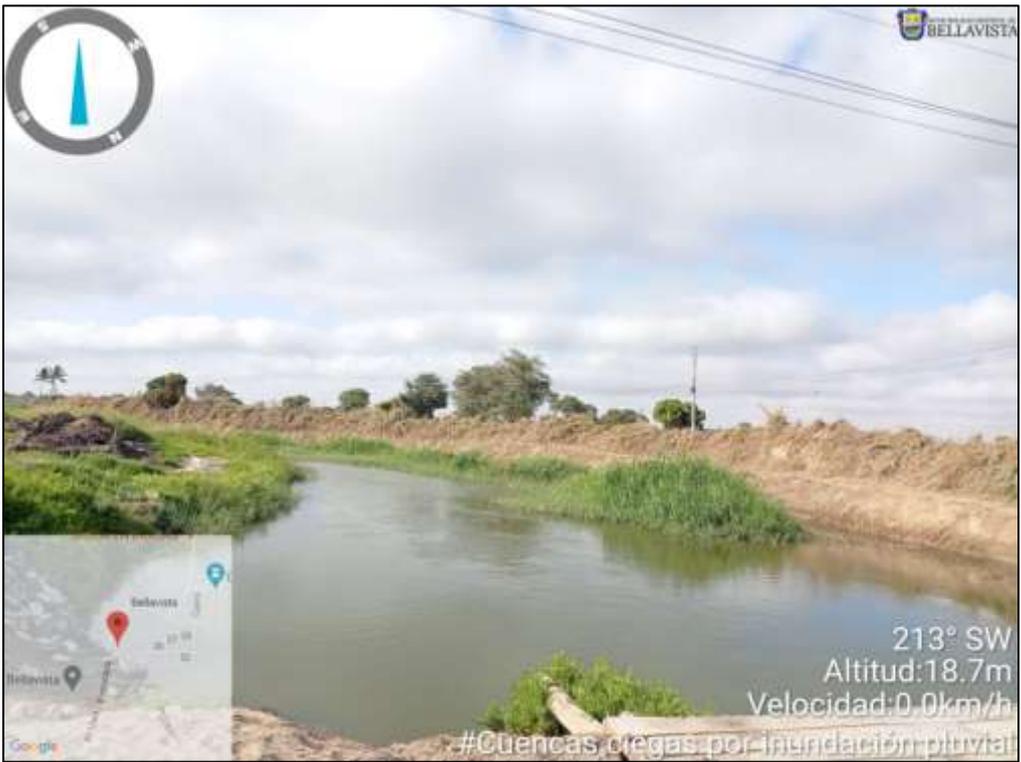


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

3

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Puente Teodosio Prolongación 29 de Enero	18.7	WGS84	17S	Norte: 9398490.00 Este: 526862.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 3 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona, lo cual dejaría a familias afectadas y damnificadas, después de un periodo de lluvias intensas el agua del den rebalsa hacia los exteriores.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 50			
	Viviendas: 15			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha:7/11/2023
Nota:				

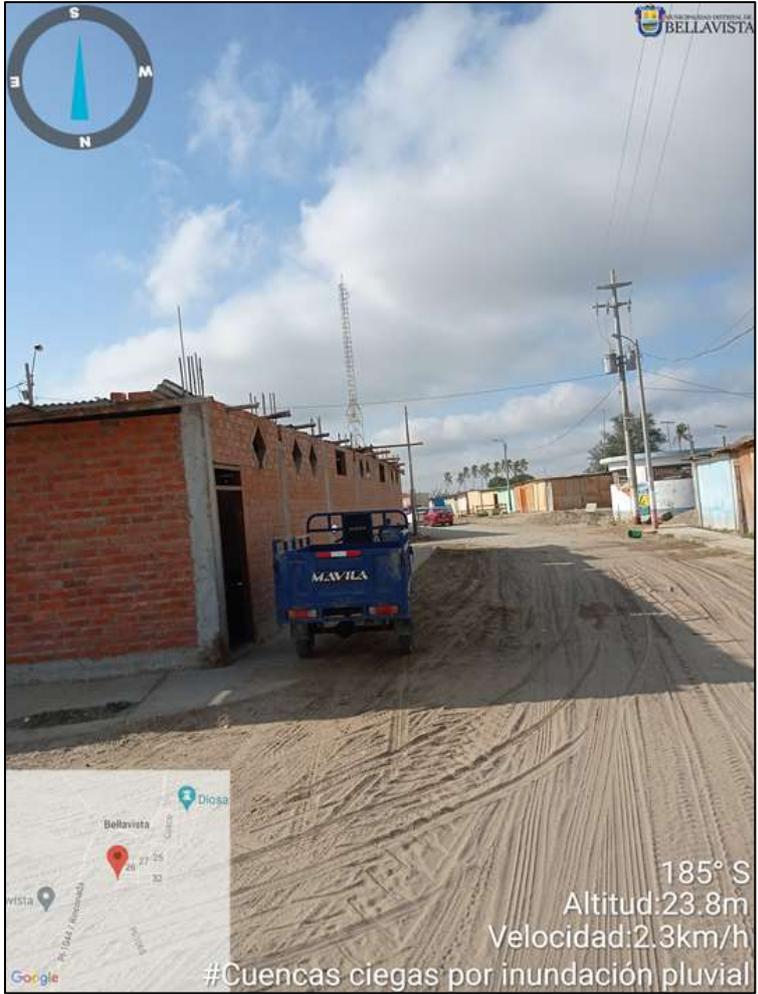


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

4

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Piura – C. 5 de abril	18.7	WGS84	17S	Norte: 9398440.00 Este: 526964.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 3 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona, lo cual dejaría a familias afectadas y damnificadas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 75			
	Viviendas: 25			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Ampliación Bellavista	19.5	WGS84	17S	Norte: 9398360.00 Este: 526956.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 3 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona a la altura de la prolongación Bellavista, lo cual dejaría a familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 50			
	Viviendas: 15			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

6

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Eloy Riofrio	18.5	WGS84	17S	Norte: 9398411.00 Este: 527144.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 3 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona lo cual dejaría a familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 40			
	Viviendas: 10			
	Instituciones: Colegio Mercedes Bellavista			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				

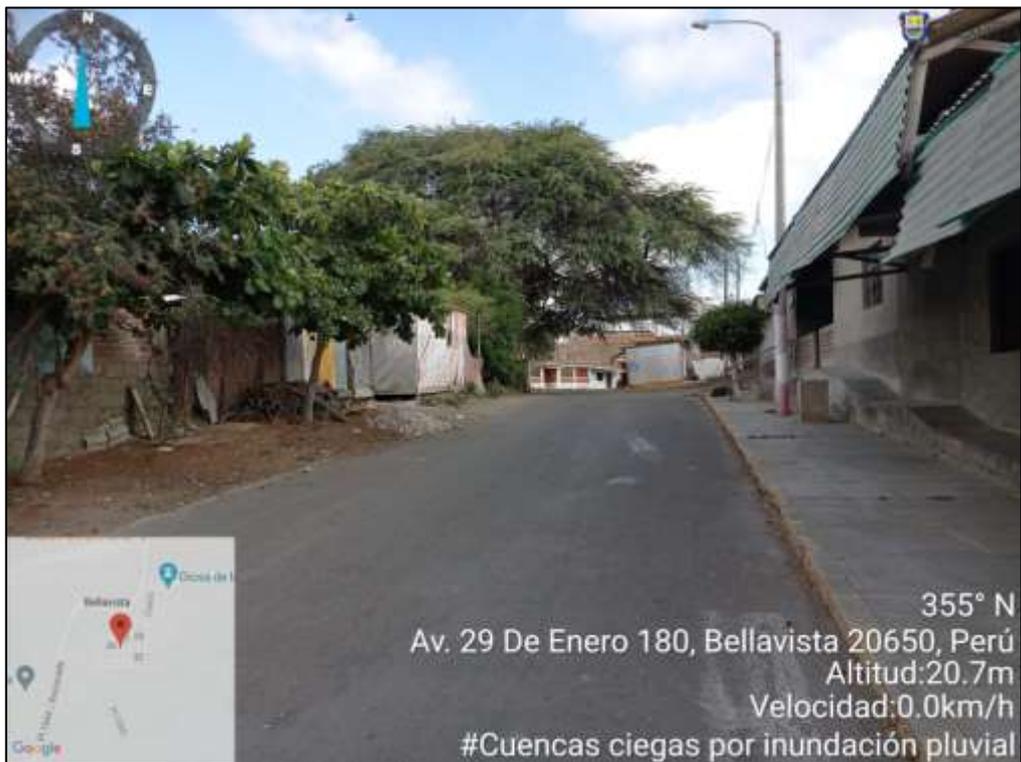


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

7

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. 29 de Enero - C. Lima	20.4	WGS84	17S	Norte: 9398488.00 Este: 527077.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 3 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona lo cual dejaría a familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 40			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

8

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Amazonas – C. Libertad	21.3	WGS84	17S	Norte: 9398772.00 Este: 527325.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona lo cual dejaría a familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 100			
	Viviendas: 30			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

9

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Arequipa – Av. La Paz	20.5	WGS84	17S	Norte: 9398893.00 Este: 527289.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona lo cual dejaría a familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 80			
	Viviendas: 20			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

10

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA CERCADO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Piura – C. Lima	27.9	WGS84	17S	Norte: 9398832.00 Este: 527198.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona lo cual dejaría a familias afectadas e instituciones afectadas como la comisaria PNP			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 50			
	Viviendas: 15			
	Instituciones: Comisaria PNP			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				

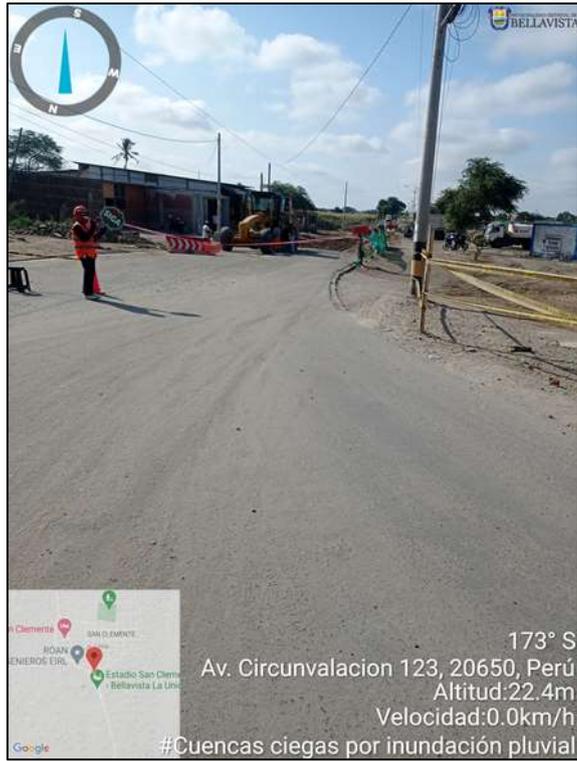


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

11

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Salida a Bernal (Jr. Maravilla – Cerca al estadio)	22.4	WGS84	17S	Norte: 9399016.00 Este: 529063.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 6 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Posible Inundación en esta zona lo cual dejaría a familias afectadas y daños en la carretera			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 40			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
Otros: carretera PI 1040/La Union, Estadio San Clemente				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha:7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

12

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Jr. San José (Av. Circunvalación – C. Amazona)	23.4	WGS84	17S	Norte: 9399091.00 Este: 529154.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 7 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	La quebrada se activa en épocas de lluvias intensas afectando a las viviendas bomba de agua			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 28			
	Viviendas: 7			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				

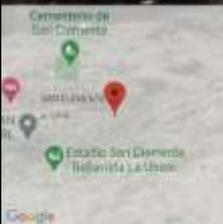


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

13

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Jr. 28 de Julio (C. Ayacucho)	29.8	WGS84	17S	Norte: 9399318.00 Este: 529409.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 7 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Debido a la pendiente, las zonas bajas quedan inundadas donde esta agua luego es transportada al dren			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 20			
	Viviendas: 5			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



158° S
Calle 28 de Julio 451, 20650, Perú
Altitud: 29.8m
Velocidad: 1.4km/h

#Cuencas ciegas por inundación pluvial

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

14

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. 2 de Mayo	33.8	WGS84	17S	Norte: 9399394.00 Este: 529391.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 7 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Debido a la pendiente, las zonas bajas quedan inundadas donde esta agua luego es transportada al dren			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 28			
	Viviendas: 7			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				

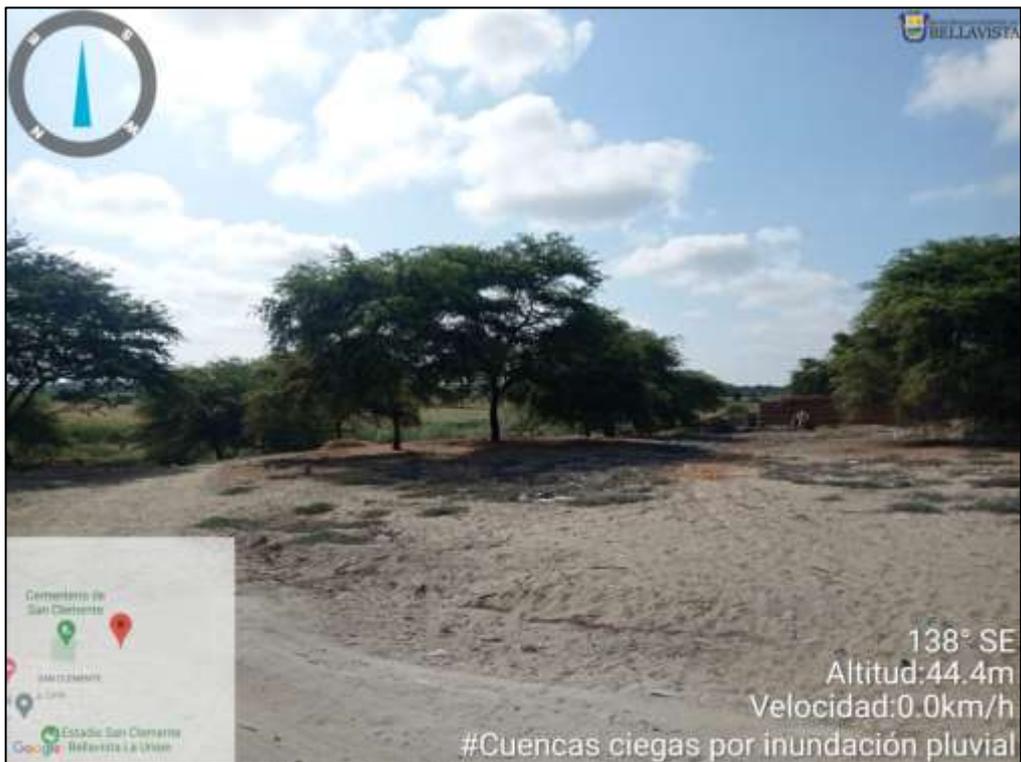


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

15

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. 14 de Febrero	44.4	WGS84	17S	Norte: 9399498.00 Este: 529430.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 7 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Debido a la pendiente, las zonas bajas quedan inundadas, causando daños en la población como familias damnificadas y animales de corral fallecidos.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 120			
	Viviendas: 30			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

16

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Polideportivo San Clemente	37	WGS84	17S	Norte: 9399646.00 Este: 529305.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 8 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Debido a la pendiente, las zonas bajas quedan inundadas, causando daños en la población como familias damnificadas y afectadas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 90			
	Viviendas: 20			
	Instituciones:			
Otros: Polideportivo San Clemente				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

17

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. 8 de octubre – C. Circunvalación	41.7	WGS84	17S	Norte: 9399422.00 Este: 528803.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 8 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Debido a las intensas lluvias esta causa un mayor daño en la pavimentación del lugar			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 35			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

18

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Establecimiento de Salud – C. Circunvalación	30.4	WGS84	17S	Norte: 9399505.00 Este: 528792.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 8 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Debido a la pendiente, las zonas bajas quedan inundadas, causando daños en la población y vías de acceso.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 30			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

19

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quinta Venecia	19	WGS84	17S	Norte: 9399870.00 Este: 528786.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 8 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Debido a la pendiente, las zonas bajas quedan cubiertas de agua dificultando el tránsito de personas y vehículos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 15			
	Viviendas: 5			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

20

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		ALTO DE LOS SANTIAGOS
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. 2 de mayo	21	WGS84	17S	Norte: 9400349.00 Este: 528872.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 12 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Debido a la pendiente, las zonas bajas quedan cubiertas de agua causando daños en la población.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 35			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

21

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		ALTO DE LOS SANTIAGOS
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Cesar Pinglo	28	WGS84	17S	Norte: 9400449.00 Este: 528852.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 12 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Debido a la pendiente, las zonas bajas quedan cubiertas de agua causando daños en la población.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 30			
	Viviendas: 8			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

22

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		MIRAFLORES
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. San José	21	WGS84	17S	Norte: 9401455.00 Este: 528857.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	En esta zona se genera una cuenca ciega que deja familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 40			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				

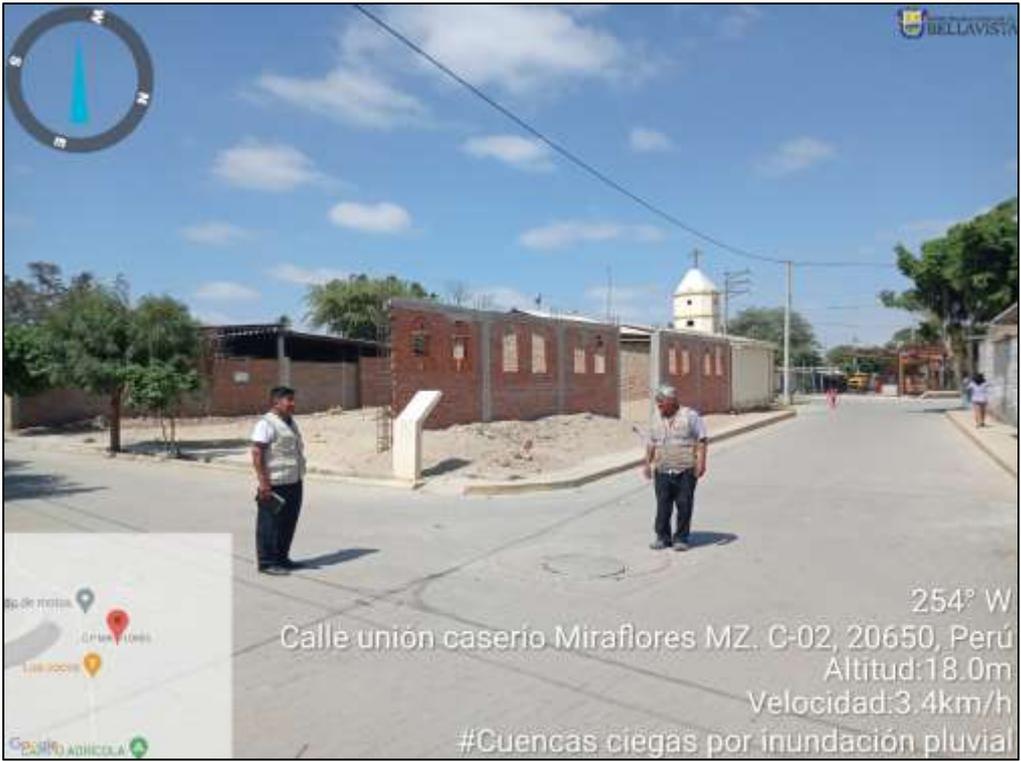


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

23

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		MIRAFLORES
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Unión	18	WGS84	17S	Norte: 9401273.00 Este: 528897.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	En esta zona se genera una cuenca ciega que deja familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 65			
	Viviendas: 20			
	Instituciones: Otros: Capilla Miraflores			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				

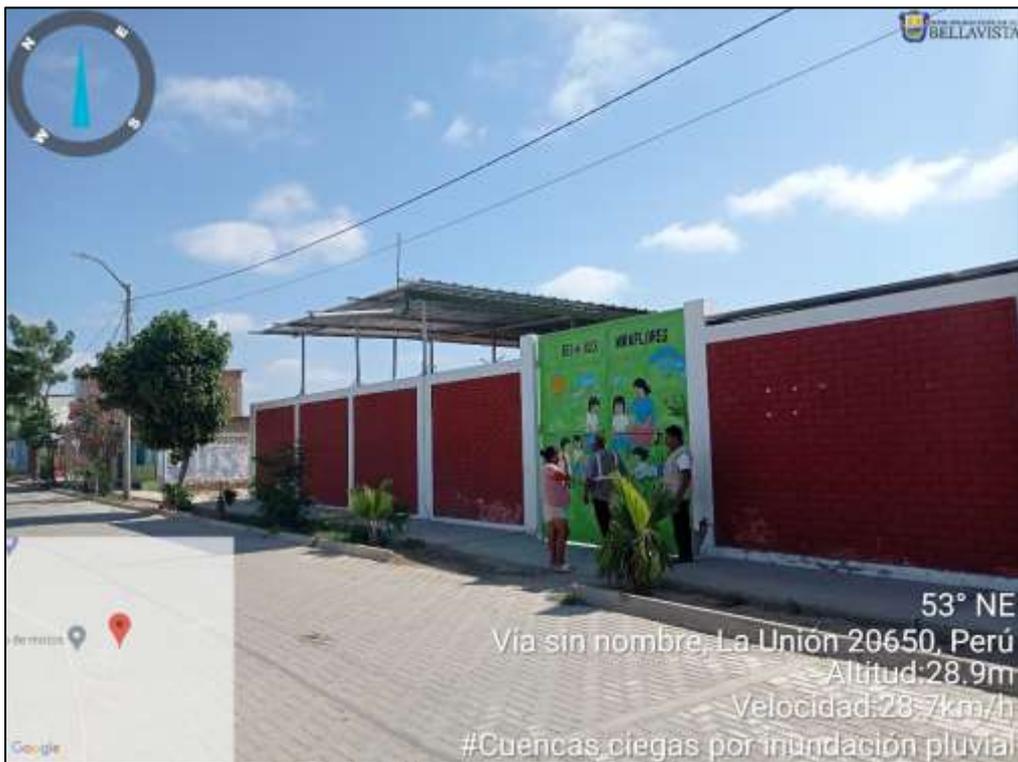
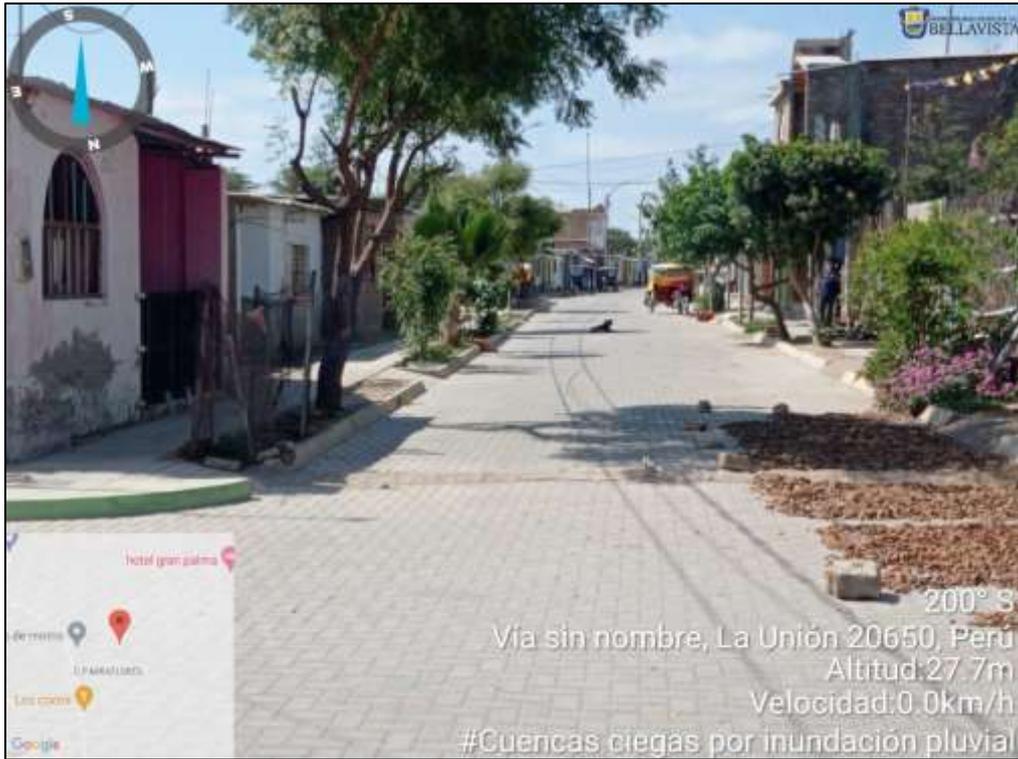


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

24

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		MIRAFLORES
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
AA.HH Chefer Vite	27	WGS84	17S	Norte: 9401448.00 Este: 528963.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	En esta zona se genera una cuenca ciega que deja familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 65			
	Viviendas: 20			
	Instituciones: I.E Inicial 823 – Polideportivo Miraflores			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha:7/11/2023
Nota:				

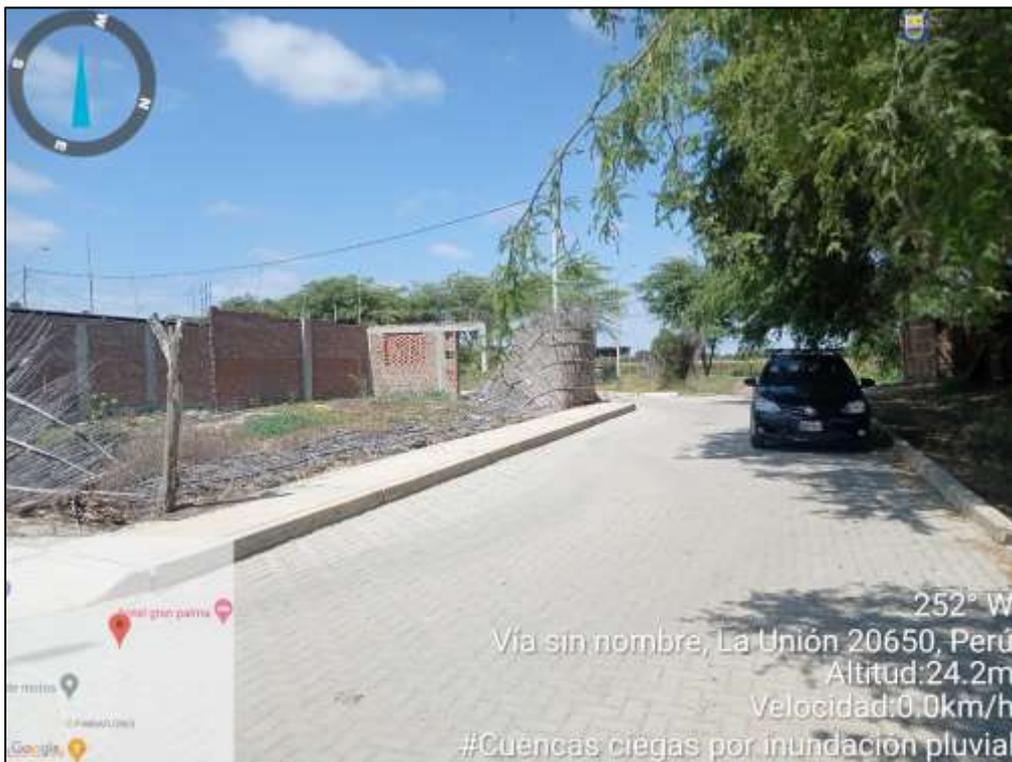


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

25

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		MIRAFLORES
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Juan Velazco - C. Principal	24.5	WGS84	17S	Norte: 9401711.00 Este: 528980.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	En esta zona se genera una cuenca ciega que deja familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 50			
	Viviendas: 15			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

26

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SOLEDAD
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Jirón Maravilla	17	WGS84	17S	Norte: 9400518.00 Este: 526488.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 18 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	En esta zona se genera una cuenca ciega que deja familias afectadas y terrenos agrícolas afectados.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 30			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

27

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SOLEDAD
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
C. Progreso cerca de la plataforma	25	WGS84	17S	Norte: 9400629.00 Este: 526414.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 18 minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	En esta zona se genera una cuenca ciega que deja familias afectadas y terrenos agrícolas afectados.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 30			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 7/11/2023
Nota:				



5. FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRITICOS POR SISMOS

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICASCódigo
Nº

1

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		San Clemente
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Templo Seños de Los Milagros	26 msnm	WGS84	17S	Norte: 9399284.86 m S Este: 529027.28 m E
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A cinco minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Sismos		
	Descripción			
	El templo presenta daños en sus paredes (rajaduras), el cielo raso de techo está cayendo por pedazos.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros: Templo Señor de Los Milagros y Parque de la Historia				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 30/10/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
N°

2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		Bellavista
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Casa Comunal	15	WGS84	17S	Norte: 9398662.22 m S Este: 527171.23 m E
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A dos minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Sismos		
	Descripción			
	La casa comunal de tres pisos presenta daños en sus paredes (rajaduras), el cielo raso de techo está cayendo por pedazos.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 4 familias			
	Viviendas: 3 viviendas			
	Instituciones: Casa comunal			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 30/10/2023
Nota:				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

3

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		San Clemente
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
PI-1047/San Clemente	11	WGS84	17S	Norte: 9399060.96 m S Este: 528217.64 m E
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A cuatro minutos en auto desde la Municipalidad distrital Bellavista de La Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Lluvias intensas - Sismos		
	Descripción			
	En ciertos tramos de la carretera PI-1047 está sufriendo erosión que con el tiempo se van formando cárcavas, dificultando el pase de vehículos.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros: áreas de cultivo y carretera PI-1047				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 30/10/2023
Nota:				

